



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA**

**“Construcciones divergentes de la memoria: discursos del Estado y de activistas de la
memoria pertenecientes a la sociedad civil.”**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURA

Mariana Zegers Izquierdo

**PROFESOR GUÍA:
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA**

**Santiago, Chile
(2012)**

Índice.

- Introducción.....	pág.2
- Memorias desde el Estado y organizaciones de la sociedad civil.....	pág.7
- Marco teórico.....	pág.12
- Marco metodológico.....	pág.22
1) Criterios de selección del corpus.....	pág.22
2) Estrategia de análisis.....	pág.24
2.1) Segmentación de información.....	pág.24
2.2) Marcas lingüísticas seleccionadas.....	pág.25
- Resultados.....	pág.33
- Discusión.....	pág.71
- Conclusiones.....	pág.83
- Bibliografía.....	pág.91
- Anexos.....	pág.94

Introducción.

La presente investigación refiere a la construcción discursiva de la memoria chilena reciente. El período en que se centra comprende los últimos cincuenta años. Esto porque, a pesar de que se analizan discursos generados en democracia, los sentidos allí presentes abarcan la memoria del pasado dictatorial y del gobierno de la Unidad Popular. Dicho pasado está estrechamente vinculado con la sociedad actual, en tanto aún existen debates omitidos y juicios pendientes. Igualmente, el sistema socioeconómico vigente fue implementado durante el régimen militar y aún pervive, casi intacto en sus bases. Por lo mismo, resulta pertinente ahondar en la construcción de la memoria colectiva. Es fundamental no dar por cerrado el tema, aunque simbólicamente la transición haya finalizado tras el fin de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia.

Durante los últimos cincuenta años en Chile han acontecido importantes procesos sociales, culturales, políticos y económicos. En la década de los sesenta “(...) el ideario y la práctica democrática adquiere hegemonía en nuestro país” (Illanes, 2000, pág.131-132). Se amplía la participación política, al otorgar la ciudadanía a analfabetos y mayores de 18 años. Igualmente, se favorece la participación cívica de nuevos sectores de la población, por ejemplo, campesinos y pobladores (Corvalán, 2000). En 1970, asume Salvador Allende, representando al gobierno de la Unidad Popular. El proyecto buscaba instaurar el socialismo por la vía reformista, es decir, respetando la institucionalidad y la ley. Cabe destacar que fue un proceso excepcional en el marco de las revoluciones de la época. Se plantea una democracia que propone “(...) ampliar la esfera de las libertades desde lo político a la libertad material (acceso a oportunidades equitativas), a la libertad cultural, a la participación popular en la dirección de la sociedad” (Moulian, 2006, pág.269). El aumento de la participación puede corroborarse en el porcentaje de sindicalización, que supera el 30% (Samaniego, 2000).

El 11 de septiembre de 1973 el gobierno de Allende es derrocado con un golpe de Estado militar; apoyado, principalmente, por partidos de derecha, grandes empresarios y sectores de la Democracia Cristiana. El gobierno de Estados Unidos también intervino directamente en su puesta en marcha. Bajo el mando del general Augusto Pinochet se instaló la represión y el terrorismo de Estado. Igualmente, se instaura el proyecto global neoliberal, expresado en una economía de mercado con escasa regulación estatal, privatización de bienes básicos y cultura del consumo e individualismo, entre otros (Samaniego, 2000; Moulian, 2006). En suma, la“(…) dictadura militar (…) dotada de poderes represivos (…) se preocupó de combinarlos con la integración ideológica. Esto significa el desarrollo de creencias compartidas sobre el orden natural de las sociedades, de la expansión de un mundo de valores de corte individualista” (Moulian, 2006 pág. 271). En 1988 se realiza un plebiscito en el cual se vota la continuidad de Pinochet hasta 1997. Los resultados arrojan un 55% a favor del NO, que representa la postura contraria a la prolongación del gobierno militar. En 1990 asume el primer gobierno civil tras diecisiete años. Patricio Aylwin, representante de la coalición de centro-izquierda formada para derrotar al régimen (la Concertación de Partidos por la Democracia), recibe la banda presidencial del dictador, quien queda al mando de las Fuerzas Armadas hasta 1998 y luego es designado senador vitalicio. El mismo año es detenido en Londres. El gobierno de Chile pide la extradición por razones humanitarias, la que termina por ser acogida. Muere en diciembre del 2006 sin ser condenado por sus crímenes.

La Concertación de Partidos por la Democracia gobierna el país desde 1990 hasta el 2010, aceptando la constitución de 1980. Ésta fue promulgada durante el régimen militar a través de un plebiscito altamente cuestionable, por el contexto de represión política e irregularidades en el sistema, así como por la ausencia de registros y tribunales electorales. El sistema neoliberal se consolida durante esta época denominada de *transición* a la democracia, basada en una política de

los acuerdos y la primacía del mercado (Richard, 2001). Se consagra “(...) la limitación del Estado a roles reguladores, un amplio espacio para la iniciativa privada y la definición de los empresarios como sujetos históricos de la nueva sociedad. Existe una diversificación de la canasta exportadora, tasas de crecimiento económico sostenidas, alta inversión extranjera, y el reconocimiento universal de Chile como un país modelo. Pero sobre todo existe la mercantilización total de la previsión y de las llamadas empresas de “servicios públicos” (...) una amplia mercantilización de la educación y de la salud y la total transformación de la fuerza de trabajo en una mercancía como cualquier otra, cuyo precio no es la resultante de la capacidad de organización y de fuerza política sino es colocado por un mercado que demanda cada vez mayor flexibilidad” (Moulian, 2006, pág.272). En este contexto que se extiende al presente, las condiciones de los trabajadores son precarias. Ello es visible en el ámbito de los derechos laborales, los bajos sueldos y el escaso impacto de la organización sindical. La tasa de sindicalización no sube sustancialmente tras el retorno a la democracia. A fines del siglo XX, no supera el 15%. En las relaciones laborales, el Estado sólo se asegura que los actores involucrados estén en condiciones de negociar, sin participar directamente (Samaniego, 2000).

En cuanto a los derechos humanos, se reconoce el avance en el esclarecimiento de la verdad sobre los hechos ocurridos en dictadura. Igualmente, se reconocen las políticas de reparación adoptadas por el Estado. En este contexto figuran la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, la Mesa de Diálogo y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech). La primera fue creada en 1990 y tuvo como objetivo fundamental determinar la verdad (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2010). “La Comisión calificó 2.296 casos de graves violaciones a los derechos humanos: desapariciones de personas detenidas, ejecuciones, torturas con resultado de muerte cometidos por agentes del Estado o personas al servicio de éstos, secuestros

y atentados contra la vida de las personas ejecutadas por particulares bajo pretexto político” (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2010, pág. 59).

A partir de 1992, La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación se encargó básicamente de “(...) de coordinar, ejecutar y promocionar las acciones que dieran cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Rettig. La CNRR conoció 899 nuevos casos de graves violaciones a los derechos humanos ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990” (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2010 pág. 59). Es así como ambas comisiones determinan un número de 3195 personas ejecutadas, detenidas desaparecidas o torturadas hasta la muerte (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2010).

La Mesa de Dialogo fue conformada por Eduardo Frei en 1999. En esta instancia, se recabó información sobre el destino de 200 detenidos desaparecidos. Igualmente, se designaron jueces que investigarían exclusivamente los casos de violaciones a los derechos humanos y los altos mandos de las Fuerzas Armadas aceptaron formalmente su responsabilidad ante estos hechos ocurridos en dictadura (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2010).

El año 2003, Ricardo Lagos propuso la formación de una comisión que investigara los casos de prisión política y tortura por motivos políticos ocurridos entre 1973 y 1990, “(...) recogiendo así las demandas de las organizaciones de víctimas sobrevivientes y organizaciones de la sociedad civil. Nació así la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech), que entre el 13 de noviembre de 2003 y el 1 de junio de 2005 calificó 28.459 víctimas” (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2010, pág.60). La entrega de testimonios fue voluntaria, por lo que se estima que no todos los casos han llegado a conocimiento público. Esta comisión fue reabierto el año 2010 y el presente año se dieron a conocer los resultados (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2010).El Informe Valech repara el daño a las víctimas a través de una pensión mensual, gratuidad en la salud pública y beneficios para estudiar, principalmente.

Por último, cabe destacar en materia de avances por parte del Estado, la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos, el año 2009. “El Instituto tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos reconocidos y protegidos por la Constitución de la República y las leyes, los tratados internacionales de derechos humanos vigentes en Chile y los principios generales de derecho, aceptados por la comunidad internacional” (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2010, pág.171). Asimismo, se destaca la inauguración del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en enero del 2010, bajo el mandato de Michelle Bachelet.

Si bien el Estado no ha tenido un rol pasivo, los emprendimientos en materia de memoria siempre han sido impulsados desde la sociedad civil: “Es importante resaltar que en Chile el impulso inicial a la memorialización no se originó desde el Estado sino desde la sociedad civil, por lo que no estaríamos hoy debatiendo los cómo, cuándo y contenidos de un museo nacional de la memoria si no fuera por la acción de los que han interpelado y exhortado al Estado para que así sea” (Collins, 2009, pág.1). Diversas agrupaciones han luchado, desde la dictadura hasta el presente, para mantener vivo el recuerdo de quienes, por su ideología y participación política, fueron vulnerados. Los ex centros de ejecución, desaparición y tortura que actualmente funcionan como sitios de memoria existen gracias a la gestión de estos grupos. Entre ellos, se destacan el Parque por la Paz y el espacio de memorias Londres 38.

Los avances en materia de justicia han llegado producto “(...) de la lucha que durante más de 30 años han sostenido las víctimas, sus familiares, las organizaciones de derechos humanos y los defensores de derechos humanos. En efecto, desde una prescindencia que avaló la comisión de los crímenes primero y la impunidad después, los tribunales de justicia han ido cumpliendo gradualmente con su obligación de investigar, juzgar y sancionar a los responsables por las violaciones cometidas en el pasado” (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2010, pág.14).

A pesar de lo engorroso, lento y, por ende, frustrante que resulta el esfuerzo por obtener justicia, diversos representantes de la sociedad civil no pierden la iniciativa. Por lo demás, la frustración ante una justicia incompleta ha sido fructífera en la medida que se han buscado otros campos de acción. En este contexto se han establecido importantes vínculos con la actualidad. Ello es visible en las actividades impulsadas por los sitios de memoria (Collins, 2009). A pesar de que no ha sido total, se han llevado a la justicia a ex agentes de Estado vinculados a la represión, especialmente a partir del presente milenio. Según estadísticas realizadas por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (2011), desde el 2000 a la fecha un total de 771 agentes fueron enjuiciados, de los cuales 526 han sido procesados o condenados sin sentencia definitiva, 173 fueron condenados con sentencia definitiva, nunca encarcelados por recibir beneficios, 66 se encuentran en prisión efectiva y 6 fueron condenados y liberados por reducción o conmutación de sentencia.

Memorias desde el Estado y organizaciones de la sociedad civil.

En el acto de recordar, se integran pasado, presente y futuro. La memoria es individual en la medida que hay un sujeto que recuerda. No obstante, siempre está conectado con lo social a través del lenguaje. En otras palabras, el proceso de recordar es una práctica social influenciada por aspectos contextuales e individuales. Desde una perspectiva sociocultural, la memoria está socialmente distribuida y culturalmente mediada por el discurso. Para recordar, nos apoyamos en herramientas culturales que influyen en la expresión de lo recordado (Achugar, 2008). En Chile, diversos sectores sociales construyen significados en torno al pasado reciente de una manera tan disímil como son sus actores. Estas colectividades manejan herramientas de comunicación y difusión distintas, dependiendo de los medios que poseen y de sus elecciones personales. El Estado, poseedor de un poder importante a la hora de acceder a los medios de comunicación, construye significados en torno a la dictadura y a los avances en materia de memoria en

democracia que pueden diferir de las distintas visiones provenientes de la sociedad civil. En ello inciden múltiples factores, como los intereses y experiencias de cada grupo y los sectores a los que pretenden llegar y/o representar, entre otros. Lo que resulta evidente es que existen diferentes interpretaciones colectivas acerca de un suceso histórico.

En el marco de estas memorias disímiles, existe una referencia a las acciones y sentidos adoptados por el Estado desde una perspectiva crítica. Incluso se llega a cuestionar la existencia de una política de memoria por parte de la oficialidad. Al ser el recuerdo colectivo constitutivo de identidad (Milos, 2003), surgen las interrogantes sobre qué es lo que se borra, lo que se olvida, y qué se resalta en las políticas de memorias impulsadas por el Estado. Se detecta, en estas visiones críticas, la insuficiencia del Estado y la necesidad de una participación activa de la sociedad. Se exhibe la presencia de sitios de memoria que representan la existencia de interpretaciones, intereses y significados heterogéneos, y muchas veces contrapuestos, sobre el recuerdo de la historia reciente de Chile (Lazzara, 2011). Asimismo, se insta a poner el foco de atención en aquellos temas que supuestamente están cerrados y consensuados, donde la oficialidad ha unificado y homogeneizado los sentidos. Se afirma la vigencia de puntos de conflicto que han sido evadidos en estas políticas estatales (Richard, 2001; Milos, 2003; Vinyes, 2009; Maillard, 2003; Garretón, 2004). Entre ellos, resalta el tema de la justicia, la persistencia del modelo socioeconómico impuesto en dictadura y la instalación en el debate público de la discusión sobre el período de la UP. Sobresale, por tanto, la imperante necesidad de generar espacios de debate y discusión.

La presencia de memorias discordantes en torno al pasado reciente chileno, así como el afán de ocultar y homogeneizar dichos significados, es un asunto que ha sido estudiado. Es criticada la existencia de un relato único y uniforme emanado del Estado, donde el acento se pone en el dolor, la victimización y la violación a los derechos humanos. Se vislumbra como algo

negativo este énfasis, puesto que se oculta la resistencia y transgresión de personas y colectivos ante la represión. Se establece un alegato contra una memoria árida, acabada y cerrada en sus significaciones. Contra la mitificación de la misma, lo que no permitiría vincularla al presente y otorgarle nuevos sentidos, en los que puedan develarse posiciones heterogéneas. Se detecta la preocupación por implementar espacios de diálogo y discusión, como una manera de ejercer la memoria democráticamente (Milos, 2000; Richard, 2001; Vinyes, 2009; Waldman, 2009).

Como ya se ha expuesto, la sociedad civil juega un rol cardinal en la construcción de la memoria chilena. Hay grupos que vivieron directamente las prácticas represivas ejercidas por el Estado en dictadura. Éstos se han preocupado de impulsar la reflexión y discusión en torno a la historia reciente. Igualmente, se han involucrado enérgicamente en las demandas de verdad, justicia y reparación. En este ámbito, se destaca la labor del espacio de memorias Londres 38 y de Viviana Díaz Caro.

Londres 38 es un ex centro de tortura que operó durante el primer año de dictadura en Santiago de Chile (comuna de Santiago), a cargo de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional). Este organismo represor del Estado militar se apropió del inmueble, que pertenecía al Partido Socialista, e implementó la tortura como herramienta para silenciar y reprimir a organizaciones de izquierda y personas políticamente involucradas contra el régimen dictatorial. En el año 1978 Pinochet transfirió gratuitamente la propiedad al Instituto O'higginiano, vinculado a los militares.

El año 2005, un grupo de personas, compuesto por sobrevivientes, familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados, ex militantes y militantes de izquierda sin partido, se plantearon la labor de hacer visible la historia de la presencia en la ciudad del recinto de detención, exterminio y tortura que funcionó en el centro de Santiago. Inicialmente integraron esta tarea dos grupos: el Colectivo Londres 38 y el Colectivo 119 (Londres 38). En el 2008, el gobierno chileno acogió la

propuesta para estudiar la elaboración de un proyecto para ese espacio. El año 2010 el colectivo 119 se retira. En este marco se ha ido avanzando, hasta llegar a lo que hoy es una casa patrimonial de memoria abierta al público. A partir de la resignificación del espacio se han creado varios proyectos, muchos de los cuales aún están en discusión. En la apertura constante hacia la discusión es visible una perspectiva de la memoria como proceso inacabado, en constante movimiento, siempre sometido al debate y a la reelaboración. Entre las principales actividades se encuentran: visitas guiadas, formación y mantenimiento de la página web, seminarios, creación de archivos orales de tipo testimonial y exposiciones. Ninguna de ellas es de carácter permanente, salvo la muestra del inmueble sin intervenciones significativas. Igualmente, se destaca el interés por realizar actividades culturales que trasciendan el espacio y la experiencia misma de la dictadura. Por ello, se considera importante abordar problemáticas propias de la actualidad y establecer un nexo entre pasado, presente y futuro. El proyecto Londres 38 se enmarca en una museografía crítica, en tanto todas las muestras son de carácter itinerante. Finalmente, es importante destacar que en la actualidad los colectivos, personificados en una corporación, poseen la concesión del inmueble durante 15 años, la que fue entregada por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Viviana Díaz es una destacada activista de los derechos humanos en Chile. Es hija de Víctor Díaz, ex subsecretario del Partido Comunista, quien es detenido el año 1976 y se encuentra desaparecido desde entonces. Viviana Díaz participó enérgicamente durante la dictadura y llegada la democracia en la lucha por la búsqueda de verdad, justicia y reparación para los afectados, entendiendo que ello beneficia a toda la sociedad. Fue dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos entre 1999 y 2003. En marzo del 2012 recibe el premio nacional de los derechos humanos. Este reconocimiento es otorgado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y es entregado por primera vez.

De acuerdo a las problemáticas expuestas, es pertinente realizar la siguiente pregunta: ¿cuáles son los puntos de tensión entre los discursos del Estado y de activistas de la memoria pertenecientes a la sociedad civil? El objetivo general de este trabajo es contrastar los significados en torno a la construcción de la memoria chilena reciente en discursos provenientes del Estado, de Londres 38 y de Viviana Díaz Caro. A través de esta investigación se pretende caracterizar los contrapuntos existentes en torno a la construcción del pasado reciente en Chile.

Marco teórico.

La memoria colectiva es la resignificación del pasado por parte de un grupo y/o sociedad (Waldman, 2009). Es construcción y reconstrucción de sentidos en torno al pasado. No obstante, es una práctica social situada en el presente, pues no hay manera de recordar en otro tiempo (Milos, 2003). Se consideran las prácticas sociales como formas de acción, en las que se involucran varias aristas; como los medios de producción, las actividades, el discurso, los vínculos sociales, los valores y creencias (Wodak, 2003). Por último, la memoria colectiva, para ser definida como tal, requiere ser expresada. El recuerdo que permanece mudo no puede formar parte de la reelaboración de sentidos colectivos (Milos, 2003). En otras palabras, si no se expresan, no existen a nivel comunitario y pierden su transmisibilidad.

La experiencia en sociedad se puede describir como la mezcla de factores objetivos y, al mismo tiempo, un producto subjetivo resultante de la interpretación de lo vivido. Esto implica que nuestra experiencia y conocimiento de la sociedad es el producto de la interrelación entre acciones e interpretaciones. Este proceso es dinámico y requiere de una activa participación social. La construcción de la realidad social ocurre a través de una simultánea externalización, objetivación e internalización de la experiencia social y sus significados. La memoria colectiva es una de las prácticas sociales a través de las cuales la sociedad transmite y reproduce la interpretación subjetiva de su pasado, de una forma que muchas veces es recibida por los miembros de la comunidad como un hecho objetivo (Achugar, 2008).

La memoria posee varias acepciones. Gabriel Salazar, por ejemplo, la caracteriza como un territorio de disputa, donde confluyen la clase política, militar y civil, los profesionales de la memoria (académicos) y la sociedad civil popular. El primer grupo se destaca por su escasa capacidad de recordar y por la difusión e imposición de una memoria totalizadora. Los segundos

tienen una gran capacidad de recordar, pero no desafían de manera decisiva a los primeros. El tercer grupo no concede legitimidad a los dos anteriores y, debido a la experiencia de vida concreta, tiene mucho que recordar (Salazar, 2001). “No en informes escritos, parciales, filtrados y multicensurados, destinados a amparar cobardías institucionales y realismos (compungimientos) políticos” (Salazar, 2001, pág.64). En el acto de recordar Salazar distingue dos memorias: una del corazón y una para la acción. Mientras la primera es una mirada anclada en el pasado, la segunda posibilita la proyección al presente, con la intención de transformar la realidad social (Salazar, 2001). Esta diferenciación es fundamental al relacionarla con el impacto del actuar cotidiano. Es la memoria para la acción la que busca incidir en las prácticas sociales.

En torno a los sitios de memoria, Michael Lazzara (2011) afirma: “Mientras que algunos sitios tienden a cerrar los sentidos del pasado, suturando fisuras en función de un relato histórico pulido, liso y comprensible, otros sitios intentan complejizar el pasado, dejando huecos en sus narraciones y puestas en escena para lo inconcluso, lo no-dicho, lo irresuelto y lo irresoluble” (pág.56-57). Como es visible, existen intenciones opuestas a la hora de construir memoria. Mientras hay sectores que tienden a la mitificación y fijación del pasado, ocultando posibles puntos de tensión, otros se ocupan de pensar el pasado estableciendo un nexo con la realidad actual. Se plantea el concepto de memoria como cambiante e inacabada. Igualmente, se considera que debe responder a los problemas políticos, económicos y sociales del presente. En este marco, se detecta la existencia de formas abiertas y cerradas. A diferencia de las segundas, las primeras permiten ahondar en los silencios, en los puntos de conflicto y así poder entablar debates a nivel social (Lazzara, 2011).

El relato oficial en torno al pasado dictatorial en Chile se guía por algunos consensos ya establecidos, pero excluye aquello que es controversial. Se observa una evidente intención por parte del Estado de “(...) interpretar a la ciudadanía entera y aglutinarla bajo una mística

cohesionadora” (Lazzara, 2011, pág.58). Aquí se exhibe la pretensión de abarcar en una perspectiva particular, conciliadora, a toda la sociedad. No obstante, y pese a que se ha rechazado la tortura y desaparición, la memoria es terreno conflictivo; existen ciertos temas que no son parte del debate público. Si bien existe una condena moral hacia las violaciones a los derechos humanos ocurridas en dictadura, hay muchos tópicos que quedan fuera del relato y que deben estar si se pretende dimensionar la dictadura en su profundidad, como suceso y proceso histórico. Quedan temas pendientes en el debate público nacional, como un relato avezado sobre los mil días de la UP, la militancia política, los nexos entre la revolución chilena y otros movimientos sociales en el mundo, los efectos en el presente de las políticas neoliberales implantadas en dictadura, entre otros (Lazzara, 2011). Si bien la figura de Allende ha adquirido importancia a nivel social, ha sido una imagen mitificada la que prima, lo que cristaliza al personaje e impide un aprendizaje fructífero, para el presente, de su legado (Lazzara, 2011; Salazar, 2001; Waldman, 2009).

Lazzara (2011) analiza dos espacios de memoria opuestos: el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, inaugurado por Bachelet durante su mandato, y Londres 38. El primero marca “(...) el fin de la transición, quedando como un emblema del espíritu (...) pro-derechos humanos sobre el cual la concertación se había fundado” (pág.63). La muestra y las visitas guiadas se centran en el período de la dictadura, dejando fuera una contextualización histórica previa y posterior. El gobierno de la UP apenas se toca y ,al hacerlo, el acento se ubica en la polarización de la sociedad y la responsabilidad de todos los sectores en dicha situación. El foco se sitúa en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos. No obstante, se omite la lista completa de perpetradores y colaboradores. Los agentes nombrados son los más conocidos, que ocuparon altos cargos en la DINA. Dentro de los sectores combativos durante la dictadura, se destaca el rol del Cardenal Silva Henríquez y de la Iglesia Católica. En síntesis, el museo evita

diversos temas no consensuados, como la importancia de la UP, de la militancia política y el legado neoliberal de la dictadura y sus efectos en el presente. Por su parte, Londres 38 adscribe a un proyecto de museografía crítica, corriente que nace en la década del 70 como respuesta a la perspectiva tradicional elitista, que construye una visión cerrada de la cultura y que interpreta a los pueblos y/o comunidades sin mayor complejización, debates o fugas de sentido. La museografía crítica se propone democratizar los espacios, dando lugar a memorias e identidades alternativas, polémicas y tensiones. En vez de fomentar un espectador pasivo, se busca involucrar activamente al visitante como agente esencial en la creación de significados (Lazzara, 2011). Londres 38 no tiene una muestra permanente, salvo la misma casa, que es conservada como fue recibida. Asimismo, se destaca como proyecto en continua transformación, abierto a nuevas iniciativas. Por último, sobresale el interés por recuperar las memorias militantes, no como meras víctimas sino como sujetos particulares que hay que entender en su complejidad (Lazzara, 2011). Es visible un claro interés por ir más allá del horror sin distinción alguna. En este aspecto, el recuerdo de los acontecimientos trágicos debería no sólo aludir a la crueldad, sino también ser un camino de encuentro con las identidades y proyectos de las víctimas (López, 2009).

Steve Stern (1998) acuña dos conceptos claves para entender los procesos de memoria en Chile. Uno de ellos es la noción de la memoria social de la *caja cerrada*. Principalmente, tiene que ver con la voluntad, más o menos consciente, de evitar ciertos recuerdos que son tachados como insuperables, traumáticos y conflictivos. El segundo término es el de *nudo*. Éstos interrumpen los flujos normales que constituyen los hábitos cotidianos, en los que no hay mucho espacio para una reflexión profunda y consciente en torno a la memoria. Se desatacan tres tipos de nudos: los portavoces, los sucesos simbólicos y los espacios físicos. El autor subraya un desafío importante, relacionado con la presencia de un diálogo real entre antiguas y nuevas generaciones.

En el marco de los temas pendientes en torno a la memoria, la justicia adquiere relevancia. Se considera que su ejercicio ha quedado supeditado al restablecimiento de la convivencia y reconciliación nacional. Por ende, los gobernantes han limitado su ejercicio a “la medida de lo posible”, frase pronunciada por Aylwin en 1990. Otro tema que ha sido evitado en el debate público nacional hace relación con las causas de la dictadura, siendo la extrema ideologización el motivo principal declarado por los representantes del Estado. A este sentido subyace el carácter inevitable del golpe militar, como último recurso para salvar a la sociedad del caos. Sin embargo, no hay un análisis profundo y complejo del tema. Por otra parte, en el contexto de una democracia de los acuerdos, todo lo conflictivo es opacado en función de la gobernabilidad. Igualmente, los discursos públicos se centran en los logros del presente y éxitos del futuro, lo que resta espacio al procesamiento del pasado (Lechner & Guell, 1998; Waldman, 2009).

La presencia de conflictos y antagonismos relativos a la memoria es innegable, aunque trate de ser eludida por la oficialidad. En democracia han prosperado al interior de la sociedad chilena trabajos de memoria que han abordado las luchas y tensiones aún pendientes. En un primer momento, se insistió en el tema de las violaciones a los derechos humanos. Luego, de manera más tardía, sobre la obra económica, política e institucional de la dictadura. Con menor intensidad, se han abierto debates en torno al gobierno de la UP (López, 2009). Si bien estos debates no han sido rescatados en los discursos oficiales, existen. Ello devela la existencia de memorias distintas, aunque no todas tengan la misma preponderancia a nivel mediático.

Las sociedades no pueden compartir una sola memoria, si ésta se entiende como un “(...) proceso abierto de reinterpretación del pasado que deshace y rehace sus nudos para que se ensayen de nuevo sucesos y comprensiones” (Waldman, 2009, pág.213). No hay una memoria monolítica y homogénea, en tanto la memoria colectiva no puede agrupar los recuerdos e

interpretaciones de toda la sociedad. En este marco, es posible afirmar la coexistencia de memorias parciales e incluso opuestas, aunque exista un evento de referencia común. Los significados asignados a un hecho pueden ser diferentes o contradictorios, aunque algunos aspiren a la hegemonía (Waldman, 2009). En términos generales, la realidad social es compleja. En ella abundan los puntos de fuga, tensión y conflicto. La memoria no funciona de manera diferente (Jelin, 2001); no es territorio de consenso y armonía total.

Las memorias colectivas no deben tomarse como datos ya procesados, sino como procesos en construcción. Esto implica considerar diversos actores sociales, las disputas de sentidos que existen entre grupos y la posibilidad de que existan memorias dominantes. Las relaciones de poder juegan un rol cardinal en el predominio de unas memorias por sobre otras. Algunas voces adquieren más potencia, porque cuentan con un mayor acceso a capitales y escenarios (Jelin, 2001). Para acceder a esta arista habría que hacer prevalecer un enfoque centrado en las pugnas y diferencias en torno a la construcción de esas memorias, además de distinguir quienes participan en ellas (Maillard, 2003).

En cuanto al nexo entre el poder y la memoria, es preciso recalcar que no todos los sectores poseen los mismos medios. En ese sentido, el Estado posee un mayor acceso a recursos y medios de comunicación para difundir los significados que construyen. Toda transmisión de significados institucionales implica la presencia de mecanismos de control y legitimación. No obstante, ese proceso de legitimación requiere una explicación y justificación por parte de la institución. Es importante tener en consideración que dentro de una misma institución conviven miradas y grupos diversos, lo que puede o no ser visible en la transmisión pública de sentidos (Achugar, 2008).

La experimentación del trauma implica la imposibilidad de expresión. Ello puede ser analizado desde una perspectiva psicológica individual. Sin embargo, las “(...) borraduras y

olvidos pueden también ser producto de una voluntad o política de olvido y silencio por parte de actores que elaboran estrategias para ocultar” (Jelin, 2001 pág.11). En este aspecto, cabe destacar que toda política de memoria tiene implícita en su proceso de selección una voluntad de olvido (Jelin, 2001). Siempre al decidir qué es lo que se va acentuar hay algo que se está omitiendo. Estos procesos, la mayor parte de las veces, son conscientes y responden a los intereses de cada grupo.

En la conformación de las memorias colectivas, es cardinal el rol del Estado y de la sociedad civil. Las políticas estatales pueden contribuir, pero el compromiso activo de los individuos en la construcción de la memoria es fundamental. Los ciudadanos pueden aportar en el alzamiento de memorias en los sitios donde ésta actúa e influye. En la posibilidad de intervención se recalca el carácter abierto de la memoria. Por ello, la entrega de recuerdos ya elaborados impiden que se concrete el ejercicio de recordar, colectiva e individualmente (Milos, 2003).

Desde el Estado se observa la presencia de significados que apuntan a una apreciación unívoca de la memoria. Ello impide la generación de discusiones. Por el contrario, se exhibe aquello que no genera tensión, lo que ya está zanjado a nivel general (Maillard, 2003). No ha existido en Chile, en ámbito público y oficial, una amplia discusión sobre el pasado reciente. En el marco de las políticas públicas de memoria, se ha construido un relato único, en el cual el dolor, sufrido y generado, tiene un rol protagónico (Vinyes, 2009). Éste “(...) se ha instalado como el común denominador de la resistencia y oposición a la dictadura” (Vinyes, 2009 pág.2). Sin embargo, las experiencias de transgresión, no solamente de la militancia y resistencia política, sino de las diversas prácticas de discrepancia no regladas de una parte de la sociedad civil, no han sido contempladas. La inclusión de las miradas críticas en el debate público sería un signo de madurez democrática. No obstante, se potencia una memoria inflexible, que no permite reelaboración constante ni resignificación alguna. Es una memoria acabada, cerrada a la

interpretación del presente y del futuro en conexión con el pasado. Bajo una ideología de la reconciliación que pretende crear una realidad homogénea, se conmemora una memoria alentadora, tranquilizadora y exitista, basada en el supuesto triunfo conseguido tras sufrimiento y voluntad. Aunque muchas veces el sufrimiento y la voluntad acaben en fracasos. A través de esta narración se alza una memoria oficial única, que funde la pluralidad de voces en el dolor de una nación redimida y exitosa. Hay un consenso institucional sobre el trauma de la dictadura que ha sido abordado con escasa complejidad y profundidad (Vinyes, 2009). Por reconciliación suele entenderse el dar por vencido el conflicto, esquivando los antagonismos y diferencias deliberadamente. Esta actitud se ampara en la creencia de que, de esta forma, se asegura la paz social, extirpando las discrepancias, anulando la legitimidad de las diferentes perspectivas y negando la noción misma de conflicto (Lira, 2000).

Nelly Richard (2001) afirma que el ejercicio de la memoria en Chile se ve dificultado por dos operaciones, a saber, el consenso y el mercado: “El consenso, es decir, el formalismo y el formulismo institucionales del acuerdo que han neutralizado los conflictos de significaciones de un pasado que todavía sigue en disputa política, simbólica e interpretativa. El mercado, es decir, los flujos desatados por el impulso neoliberal que logró disolver los acentos de lo político-ideológico en la masa de lo publicitario, de lo tecnomediático” (pág.15). El proceso de transición a la democracia en Chile se caracterizó por una política de los acuerdos, lo que implicó dejar en la impunidad crímenes de Estado, omitir ciertos temas en el debate nacional y perpetuar el modelo económico neoliberal implantado durante la dictadura, entre otros. Con la intención de reconciliar, se ejerció el consenso al punto de forzar la homogeneidad y concordia en las conductas y discursos. Al hacer prevalecer una política de acuerdos entre diferentes sectores políticos, acatando el legado de la dictadura y la influencia de sectores que apoyaron y participaron directamente en el gobierno militar, la oficialidad eliminó toda aspereza de sentido

que pudiese existir en sus discursos (Richard, 2001). Esto necesariamente conlleva la omisión de discusiones y quehaceres que son imprescindibles para un ejercicio pleno de la memoria para la acción, desde lo aseverado por Salazar. Por lo demás, la existencia de sentidos heterogéneos y en conflicto es algo típico de las sociedades modernas y del discurso. Éste funciona dialécticamente, en tanto genera prácticas sociales, discursivas y no discursivas, y al mismo tiempo es generado por éstas (Wodak, 2003).

Ya habiendo profundizado en la noción de memoria, es preciso ahondar en su vínculo con el lenguaje. Los seres humanos viviendo en comunidad comparten un lenguaje, plagado de sentidos determinados. A través de la palabra y de las convenciones sociales podemos reconstruir nuestro pasado. Se vislumbra en esta idea la existencia del pensamiento colectivo (Milos, 2000). Las sociedades comparten significados y la memoria requiere ser expresada. También es una práctica social, por lo que el discurso forma parte esencial de ésta. El hecho “(...) de describir el discurso como práctica social sugiere una relación dialéctica entre un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan. Ahora bien, una relación dialéctica es siempre bidireccional: el suceso discursivo está moldeado por las situaciones, instituciones y estructuras sociales, pero a su vez les da forma” (Fairclough & Wodak, 1997, pág.367). El lenguaje construye identidades subjetivas. A su vez, estas identidades inciden en la construcción de significados específicos.

Desde la perspectiva lingüística, la subjetividad es la facultad del emisor para presentarse como individuo, y es en y por el lenguaje como éste se construye como sujeto (Charaudeau & Maingueneau, 2002). A través del análisis discursivo, es posible indagar en el papel que cumple el lenguaje en la reconstrucción del pasado, ofreciendo una visión complementaria a los estudios históricos, lo que contribuye a abordar en toda su complejidad el tema. Por último, es importante subrayar que la elaboración de un discurso en torno al pasado implica un ejercicio de selección,

interpretación, comprensión y explicación del acontecimiento y sus circunstancias. En este acto media la experiencia subjetiva de diversos sectores sociales, lo que orienta y organiza los significados, que a su vez están abiertos a la reinterpretación y resignificación (Achugar, 2011).

La corriente discursiva asociada a un paradigma crítico es el Análisis Crítico del Discurso (ACD). Allí se asume una realidad en conflicto, por lo que se pone atención en las marcas lingüísticas que develan omisiones, puntos de fuga y resistencia, oposiciones, contradicciones y quiebres. Se asevera que los discursos “(...) ejercen poder porque transportan un saber con el que se nutre la conciencia colectiva e individual. Este conocimiento (...) es la base de la acción individual y colectiva, así como el fundamento de la acción formativa que moldea la realidad” (Wodak, 2003 pág.69). A través del estudio del discurso, por ende, se pueden rastrear los cruces y tensiones de diversas prácticas sociales. Asimismo, se considera la contextualización histórica como un elemento fundamental para analizar las prácticas discursivas. También es crucial el efecto práctico del ACD, es decir, que busca incidir y transformar la realidad social (Wodak, 2003). El tema de la memoria alberga, claramente, tensiones y contradicciones. Esto se observa en las relaciones de quienes han vivido directa o indirectamente los hechos de represión. Existen antagonismos y puntos de tensión entre la sociedad en general, donde no todos tienen conocimiento de la historia ni comparten las mismas posiciones, el Estado y los grupos de poder políticos y económicos, que tienen incidencia en las políticas públicas y, a través del dominio económico, en la estructuración de la sociedad y en la vida cotidiana de las personas. Será posible evidenciar estos contrastes a través del análisis discursivo de los documentos que conforman el corpus de esta investigación.

Marco metodológico.

1) Criterios de selección del corpus.

Para la presente investigación fueron seleccionados cinco textos. Tres de ellos son discursos de representantes del Estado. En orden cronológico, el primero es un discurso del ex presidente Patricio Aylwin, titulado “Reflexión sobre la memoria y el olvido”. Es emitido el año 2002, en el marco del seminario *Encuentro Archivos de la memoria*. A partir de dos encuentros de este tipo, LOM publicó un libro el 2004, titulado *Encuentros con la memoria*. Cabe destacar que, a pesar de que el autor no era gobernante a la fecha, se le considera un representante de la oficialidad y se alinea con dichas políticas. El segundo se titula “No hay mañana sin ayer”. Data del 2004 y pertenece al entonces presidente Ricardo Lagos. Es el prólogo del Informe Valech. El tercero corresponde el discurso de inauguración del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, pronunciado por la ex presidenta Michelle Bachelet en enero del 2010.

Los dos textos restantes pertenecen a dos representantes de la sociedad civil. Asimismo, se caracterizan por ser importantes activistas e impulsores de la memoria. En orden cronológico, el primer documento se titula “Memoria, olvido y futuro” y su autora es Viviana Díaz Caro. Es emitido en la misma fecha y circunstancia que el de Patricio Aylwin. El segundo texto es de la corporación Londres 38 y se compone de dos documentos: una edición única, tipo revista, publicada en papel y entregada en el mismo lugar titulada “Londres 38 un espacio de memorias en construcción” y una publicación virtual, del sitio oficial de Londres 38, denominada “Un espacio de memoria en construcción: Londres 38, Casa de la Memoria”. Allí se delinear antecedentes, objetivos, fundamentos y un Marco ético-histórico-político del proyecto instaurado en el recinto. Es importante señalar que ambos escritos han sido analizados en conjunto debido a que la información se repite, salvo algunas excepciones. Por ello, ha sido necesario analizar los

dos textos. Del segundo documento se analizan pocos fragmentos, los cuales están consignados en el anexo y resultados.

El criterio de selección del corpus obedece al carácter heterogéneo de los textos, lo que permite abarcar miradas divergentes en torno a la memoria y poder contrastarlas. Como es visible, los escritos poseen formatos y contextos de recepción distintos. Mientras algunos son discursos públicos extensamente difundidos (en especial, Bachelet y Lagos), otros son discursos orales que se suscitan en contextos algo más restringidos, como un seminario (Aylwin y Viviana Díaz). Igualmente, los documentos de Londres no son discursos orales y se encuentran a mano de quienes visiten el lugar o la página web. No obstante, es importante destacar que, pese al contexto de recepción, todos estos documentos están destinados a la sociedad en su conjunto.

El corpus también muestra su heterogeneidad en los emisores y períodos de creación. Si bien todos corresponden al primer decenio del presente siglo, dos corresponden a su inicio (2002, Viviana Díaz y Patricio Aylwin), otro a una etapa intermedia (2004, Ricardo Lagos) y los dos restantes a su final (2009-2010, Michelle Bachelet y Londres 38). Asimismo, los autores de estos discursos encarnan sectores divergentes en cuanto a la construcción de la memoria chilena. Por un lado está la visión del Estado y por otro la de la sociedad civil, conformada por sectores muy activos en lo que refiere a emprendimientos relacionados con el tema. Estos grupos abogan por el rescate de la memoria de aquellos sujetos e ideales sociopolíticos oprimidos en dictadura. Para afrontar el contraste propuesto en el objetivo de esta investigación, es preciso analizar textos que proporcionen un contrapunto sustancial, en especial en lo que concierne a los sectores que representan. Más que las diferencias en cuanto a formato y contexto de enunciación, importan las distinciones relativas a los sujetos y sus maneras de expresarse en el discurso. Allí radica la utilidad del análisis del discurso como herramienta para exponer estos contrastes.

2) Estrategia de análisis:

2.1) Segmentación de información.

Con el fin de determinar contrastes significativos, se optó por segmentar temáticamente en base a dos ejes, que a su vez se encuentran divididos en dos subtemas. El primero (designado con la letra A) refiere a los objetos de la memoria y trata de responder a las interrogantes ¿qué y a quienes se recuerda? Se divide en dos tópicos: a.1) nominación y evaluación de la dictadura y a.2) actores vinculados a la dictadura y al período previo. Es visible que este primer eje temático se enfoca en el régimen de Pinochet y, en menor grado, el período previo (en el segundo tópico se alude a militantes, movimientos y partidos de izquierda. En el contexto de la dictadura, se nombran persecutores y perseguidos). El segundo tema (designado con la letra B) aborda los significados de la memoria en democracia. Sus dos subtemas son: b.1) evaluación de acciones y sentidos en torno a la construcción de la memoria en democracia y b.2) actores vinculados a la construcción de la memoria en democracia. Este segundo eje se enfoca en el período post-dictadura. En función del objetivo de investigación, se presentan los resultados en dos columnas, divididas según el sector al que pertenecen los sujetos discursivos (Estado o sociedad civil). Esto permite analizar los discursos a través de una comparación significativa.

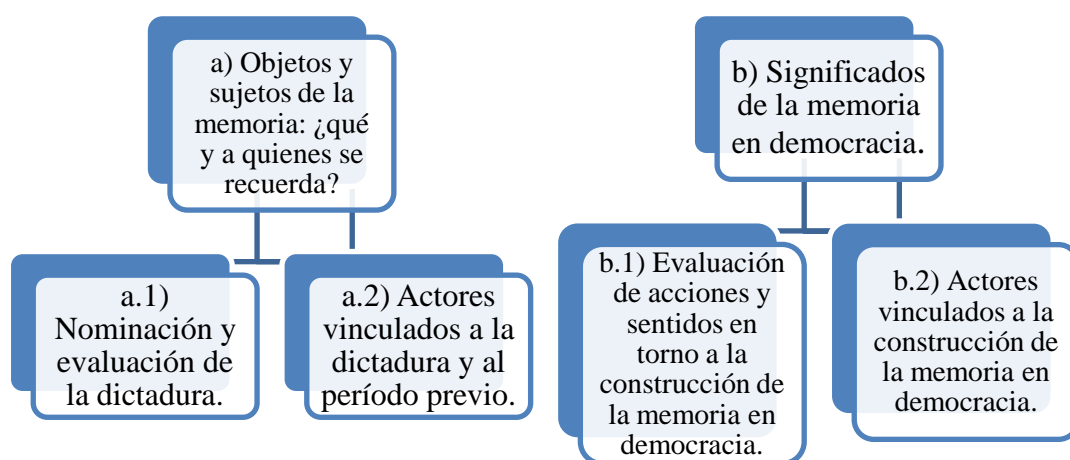


Figura 1. Cuadro resumen de segmentación temática.

2.2) Marcas lingüísticas seleccionadas.

Se optó por analizar marcas lingüísticas que, de acuerdo a Kerbrat- Orecchioni (1993), aludieran a la presencia de la subjetividad en el lenguaje. Se seleccionaron algunos lugares en los que se inscribe, a saber: la categoría de los subjetivemas afectivos, evaluativos-axiológicos y la deixis. De la primera, se analizaron en particular los sustantivos y adjetivos subjetivos pertenecientes a la clasificación (dejando de lado verbos y adverbios). De la segunda, se seleccionaron las marcas referidas a la inscripción de las personas en el contexto de enunciación. Por ende, se analiza la deixis personal y social. Es importante señalar que aquí no se analizan huellas de sujetos reales, sino de sujetos discursivos. Éstos se caracterizan por grabar en el enunciado su intencionalidad. A través de un conjunto de aspectos subjetivos, el sujeto discursivo se deja su huella en el enunciado. Se marca en las alusiones al contexto de enunciación y el conjunto de dispositivos evaluativos y axiológicos presentes en los diversos aspectos subjetivos del discurso (Larraín, 2007).

Las categorías lingüísticas están inscritas en los resultados, según la segmentación temática, de la siguiente manera:

- Adjetivos afectivos: marcados con subrayado.
- Adjetivos evaluativos axiológicos: marcados con negrita.
- Elementos nominales: marcados con negrita y cursiva.
- Deixis personal y social (analizada aparte): marcada con negrita.
- Cada subtema se analizó con una herramienta lingüística diferente, por su adecuación y pertinencia para dar cuenta de lo que se buscaba. Para a.1, nominación y evaluación de la dictadura, y b.1, evaluación de acciones y sentidos en torno a la construcción de la memoria en democracia, se usaron adjetivos y elementos nominales. Para a.2,

actores vinculados a la dictadura y al período previo, y b.2, actores vinculados a la construcción de la memoria en democracia, se empleó la deixis social y personal.

La enunciación es la puesta en funcionamiento de la lengua a través de un acto particular de utilización. En su sentido más amplio, considera el análisis de los protagonistas del discurso (emisor y destinatarios) y la situación de comunicación. En su uso restringido, se interesa por el hablante y la manera en que éste se inscribe en el enunciado (Kerbrat- Orecchioni, 1993). Cabe recalcar que la noción de enunciación está siempre vinculada a un hablante y al contexto concreto donde se constituye su subjetividad (Larraín, 2007).

En primer lugar, es preciso distinguir entre lo que es discurso objetivo y subjetivo. En el primero, se busca borrar la huella del enunciador individual. En el segundo, éste se reconoce, de manera explícita o implícita, como la fuente que realiza juicios de valor (que evalúa, elogia, desprecia, se emociona). Para comprender mejor ambos conceptos, es preciso destacar que la oposición objetivo/ subjetivo es gradual. Así, por ejemplo, decir que la taza es roja no tiene el mismo grado de subjetividad que afirmar que es fea. Por último, se asume el carácter subjetivo del lenguaje, debido a que “(...) la lingüística repite y demuestra que las producciones discursivas (...) de ninguna manera podrían ser como un tipo de “análogo” de la realidad, puesto que recortan a su manera el universo referencial; imponen una forma particular a la “sustancia” del contenido; organizan el mundo (...) sobre la base de ejes semánticos parcialmente arbitrarios” (Kerbrat- Orecchioni, 1993, pág.92).

Los adjetivos entran en la categoría de subjetivemas. En esta investigación se trabaja con adjetivos subjetivos afectivos y con adjetivos subjetivos evaluativos axiológicos. Los primeros “(...) enuncian, al mismo tiempo que una propiedad del objeto al que determinan, una reacción emocional del sujeto hablante frente a ese objeto” (Kerbrat- Orecchioni, 1993, pág.111). En el discurso objetivo este tipo de adjetivos son evitados y rechazados. Con respecto a los segundos,

cabe destacar que todos “(...) los adjetivos evaluativos son subjetivos en la medida en que reflejan algunas particularidades de la competencia cultural e ideológica del sujeto hablante, pero lo son en grado variable” (Kerbrat- Orecchioni, 1993, pág.123). Los evaluativos axiológicos consideran en su empleo la clase del objeto al que se aplica la propiedad y al sujeto de enunciación. Igualmente, atribuyen al objeto señalado por el sustantivo al que determinan un juicio de valor. Son, por ende, doblemente subjetivos. Por un lado, su uso fluctúa según la particularidad del sujeto y contexto de enunciación. Por otro, la apreciación subjetiva se manifiesta en la medida que hay una toma de posición, a favor o en contra, del sujeto con relación a lo señalado (Kerbrat- Orecchioni, 1993).

Es preciso destacar las afinidades existentes entre los adjetivos afectivos y evaluativos axiológicos. Mientras que los primeros deben reconocerse fundamentalmente por la presencia de una reacción emocional, los segundos destacan por el juicio de valor que emiten. Sin embargo, hay casos en que algunos términos deberán admitirse en ambas categorías, teniendo en consideración el contexto de enunciación. Es así como, a modo de ejemplo, términos principalmente axiológicos estarán cargados de una connotación afectiva y viceversa (Kerbrat- Orecchioni, 1993).

En cuanto a los sustantivos, gran parte de los afectivos y evaluativos son derivados de verbos o adjetivos. Sin embargo, también se aborda el problema de la categoría axiológica a través de otros elementos nominales. Se alude en esta categoría a términos peyorativos y elogiosos. En lo que a ello respecta, es importante recalcar que el valor axiológico de un concepto puede ser bastante inestable. Esto significa que la apreciación varía según el contexto de enunciación, la manera en que se enuncia (con qué se acompaña) y también la ideología (Kerbrat- Orecchioni, 1993). Por ejemplo, palabras como comunismo o nacionalismo “(...) son enteramente solidarias, en lo que concierne a su connotación axiológica, con la especificidad del

punto de vista desde el cual habla L” (Kerbrat- Orecchioni, 1993, pág.100). Asimismo, la valorización varía según con qué se le compare: El arroz me puede parecer mejor que las papas, pero peor que el pescado (Kerbrat- Orecchioni, 1993). Por último, el rasgo axiológico se concibe como la cualidad semántica de ciertos términos que les permite, en algunas circunstancias, funcionar pragmáticamente como injurias o elogios. Los axiológicos pueden además producir un efecto de objetividad, ya que posibilitan que el enunciador tome una posición sin confesarse explícitamente como la fuente del juicio evaluativo (Kerbrat- Orecchioni, 1993). Por último, es importante destacar que los elementos nominales analizados no designan actores involucrados (eso se hace a través de la deixis, en el uso, por ejemplo, de sustantivos propios). Igualmente, la presencia de complementos del nombre serán tomados como sintagmas nominales.

La deixis estudia cómo las lenguas gramaticalizan o codifican características del contexto de enunciación o evento de habla, tratándose así también de cómo influye análisis del contexto de enunciación en la interpretación de los enunciados. Los deícticos, por tanto, conectan la lengua y la enunciación (se encuentran en demostrativos, posesivos, pronombres personales, verbos, adverbios) (Calsamiglia & Tusón, 2007). En otras palabras, son “(...) unidades lingüísticas cuyo funcionamiento semántico- referencial (...) implica tomar en consideración algunos de los elementos constitutivos de la situación de comunicación” (Kerbrat- Orecchioni, 1993, pág.48). Dichos elementos son: la situación espacio- temporal de los actantes del enunciado y el rol que desempeñan en el proceso de la enunciación (Kerbrat- Orecchioni, 1993). Sin embargo, también se identifican cinco tipos: personal, temporal, espacial, social y textual (Calsamiglia & Tusón, 2007). Asimismo, se destaca la importancia de la deixis en tanto proporciona información particular sobre objetos determinados del mundo extralingüístico. Por último, es importante destacar que la deixis se vincula con la subjetividad en el lenguaje, ya que existe un código colectivo dentro del cual optamos. El elemento gramatical usado pertenece a todo el mundo, pero

hablar es apropiárselo. Es organizar el mundo y el discurso propio en torno al mundo en base a los puntos de referencia relativos al sujeto, al espacio y al tiempo (Kerbrat- Orecchioni, 1993).

Para responder a la pregunta de investigación, se utilizará en particular la deixis personal y social. La primera indica “(...) a las personas del discurso, las presentes en el momento de la enunciación y las ausentes en relación a aquellas” (Calsamiglia & Tusón, 2007, pág.117). Las categorías lingüísticas que funcionan aludiendo a la persona son los pronombres (personales, impersonales y posesivos), adjetivos (posesivos y demostrativos) y los morfemas verbales de persona, principalmente. Se dice que los pronombres personales son déicticos por excelencia, ya que en ellos se considera la situación de comunicación. (Kerbrat- Orecchioni, 1993). A través de estos elementos gramaticales, se seleccionan los participantes del evento comunicativo. En lo que atañe a este punto, es fundamental destacar que dicha selección es flexible, es decir, tiene movilidad. Por ejemplo, se puede hacer uso de la primera persona plural para referirse a un sólo emisor o a éste más otros participantes (ausentes o presentes). Esta elección, en un ámbito público, puede significar un respaldo en el que se apoya un sujeto para hacer sus aserciones. El uso de la primera persona singular, en este mismo contexto, implica una toma de responsabilidad importante ante lo dicho. En el caso de la segunda persona, es posible que no se aluda necesariamente a un otro presente, sino a uno mismo o, en el caso del plural, al total o a una fracción de los presentes e incluso se pueden sumar personas ausentes. En la tercera persona usualmente se proyecta la persona excluida de la interacción. Sin embargo, este sujeto puede estar presente o ausente. A estas posibilidades hay que sumar lo que ofrece la deixis social, que permite seleccionar a los actores y, a su vez, caracterizarlos socioculturalmente. Ésta señala las identidades de las personas del discurso y el vínculo entre ellas y la posible audiencia. Sirven para estos fines, principalmente, elementos del sistema de tratamiento constituido por algunos pronombres, los honoríficos y apelativos (Calsamiglia & Tusón, 2007).

En cuanto a la deixis social, un hablante puede adoptar diferentes estrategias en su actividad verbal para caracterizarse a sí mismo y en relación con otros, con el mundo exterior. La persona ausente, por ejemplo, es cuando el hablante intenta borrar las huellas de sí en el discurso. De esta forma, lo que se logra es un efecto de objetividad, debido a que se acentúa el contenido referencial. Existen determinados géneros en los que prevalece este uso del lenguaje (periódicos, artículos científicos, algunas narraciones etc.). Sin embargo, eso no implica que el efecto de verdad se corresponda con una verdad real (Calsamiglia & Tusón, 2007).

En lo que remite a la inscripción del YO, es importante recalcar que el sujeto hablante puede hacerse presente desde diversas posiciones. “La persona que habla no es un ente abstracto sino un sujeto social que se presenta a los demás de una determinada manera. En el proceso de la enunciación y al tiempo que se construye el discurso también se construye el *sujeto discursivo*. Éste se adapta a la situación específica de la comunicación modulando su posición a lo largo del discurso y tratando de que su interlocutor lo reconozca de una manera y no de otra” (Calsamiglia & Tusón, 2007, pág.138-139). El hablante, por ende, se mueve considerando el contexto de enunciación, y para ello se sirve de la primera, segunda y tercera persona singular, además de la primera persona plural. Por ejemplo, ya se ha expuesto que el uso de la primera persona singular en el ámbito público involucra la responsabilidad ante lo dicho. Pues bien, el uso de la primera persona plural puede servir para disminuir la responsabilidad unipersonal y adquirir autoridad y/o legitimidad asociada a la pertenencia a un grupo. No obstante, existe otro uso del nosotros, en el que el emisor intenta incorporar al receptor. En muchos casos, con esto se busca acercar las posiciones, aproximándose al destinatario, generando una suerte de complicidad (Calsamiglia & Tusón, 2007).

En lo que refiere a la inscripción del TÚ, el receptor se explicita en el texto tradicionalmente a través de los deícticos de segunda persona, singular y plural. No obstante, en

la deixis social ha quedado codificada bajo otras formas específicas de tratamiento. El interlocutor se inscribe en el texto según ciertos parámetros, como lo son de respeto/confianza, distancia/ proximidad, poder/ solidaridad, formalidad/informalidad, conocimiento/desconocimiento, ámbito público/ ámbito privado etc. Dichos parámetros pueden mezclarse. El uso de los deícticos se adapta al papel que el locutor asigna a su interlocutor. En general, esto se halla determinado por el nivel y situación social. Así como el emisor puede inscribirse a través de múltiples formas, el receptor puede ser inscrito como parte de una colectividad (en segunda persona plural) o también incluyendo al locutor a dicho grupo (con la primera persona plural). Igualmente, puede hacer uso de una segunda persona singular generalizadora (Calsamiglia & Tusón, 2007).

El emisor puede referirse a sí mismo a través de elementos nominales. Existen, por ejemplo, presentaciones colectivas como *este gobierno, la empresa, el movimiento* etc. Aquí es fundamental tener en consideración la identificación social que subyace a estas formas (Calsamiglia & Tusón, 2007). En lo que concierne a la manera en que se configura el destinatario, los usos son variados y dependen de “(...) la posición que ocupa el Interlocutor en la vida social y de la relación que el Locutor establece con él. (...) Estos usos están sujetos a cambios en relación con cada comunidad sociopolítica y cada época histórica. Los momentos de crisis social manifiestan vacilaciones en la elección entre los términos tradicionales y los términos que se adaptan a las nuevas situaciones sociales, normalmente de claro signo democratizador e igualitario” (Calsamiglia & Tusón, 2007, pág.144-145). No está de más recordar que también este movimiento puede darse a la inversa, adaptando las referencias a contextos más autoritarios y/o segregadores. Existen formas de tratamientos, por ende, relacionadas con estructuras sociales e institucionales. Es muy común, a modo de ejemplo, llamar a las personas por la actividad profesional que desempeñan, por su sexo, origen étnico o clase

social. Es interesante notar el uso de adjetivos, o de sustantivos adjetivados. Allí el emisor caracteriza a las personas que incluye en su discurso definiendo su identidad o principales atributos (Calsamiglia & Tusón, 2007).

Si la comunicación no se entiende solamente como mero proceso de transmisión de información, sino que incluye interpretaciones, intenciones y condiciones determinadas; abordar el discurso significa atender a las relaciones e identidades sociales. Es preciso entender cómo se expresan diferentes grupos en un momento dado de la historia, con ciertas características socioculturales (Calsamiglia & Tusón, 2007). El objetivo de la presente investigación repara en los contrapuntos existentes en torno a la construcción de la memoria chilena reciente. En función de conocer el cómo se denominan y evalúan dictadura y democracia, además de identificar a los actores mencionados en los discursos, se optó por las categorías lingüísticas ya expuestas. Se eligió el uso de subjetivemas afectivos y evaluativos (elementos nominales y adjetivos) en tanto estas palabras “connotan, en diverso grado (...), las diferentes praxis (...) características de la sociedad que las maneja, y que conllevan toda una suerte de juicios interpretativos subjetivos inscritos en el inconsciente lingüístico de la comunidad” (Kerbrat- Orecchioni, 1993, pág.92). Es posible observar, a través de este tipo de conceptos, los sentidos otorgados a los sucesos, que varían según los sujetos discursivos analizados, representantes de sectores distintos. Se seleccionó la deixis personal y social, ya que responde con exactitud la interrogante sobre los actores vinculados a ambos períodos (incluyendo la presencia en el discurso de emisor y receptores). A través de este tipo de deícticos se escoge a los participantes en el evento (Calsamiglia & Tusón, 2007). Dicha selección es flexible y subjetiva, devela intenciones e identidades sociales específicas. Las lenguas tienen la facultad de construir el universo al que remiten. Pueden, por ende, crear un imaginario universo del discurso (Kerbrat- Orecchioni, 1993).

Resultados.

Enseguida se exponen los resultados del estudio discursivo del corpus que compone la presente investigación. En primer lugar, se realiza el análisis descriptivo de las marcas lingüísticas seleccionadas. Luego, en una sección aparte, se procede con el análisis interpretativo, es decir, la discusión de los resultados. Los temas se abordan en el siguiente orden:

Temas.

- a) Objetos y sujetos de la memoria.
 - a.1) Nominación y evaluación de la dictadura.
 - a.2) Actores vinculados a la dictadura y al período previo.
- b) Significados de la memoria en democracia.
 - b.1) Evaluación de acciones y sentidos en torno a la construcción de la memoria en democracia.
 - b.2) Actores vinculados a la construcción de la memoria en democracia.

a) Objetos y sujetos de la memoria.

a.1) Nominación y evaluación de la dictadura.

A continuación se indican y analizan en la tabla 1 marcas lingüísticas en las que se inscribe la nominación y evaluación de la dictadura. Se analizan segmentos de todos los documentos que conforman el corpus, divididos según la procedencia de sus emisores, a saber, el Estado y la sociedad civil. En función del tema, se escogió estudiar los adjetivos axiológicos (evaluativos y afectivos) y elementos nominales que dieran cuenta de la subjetividad.

Documentos del Estado.	Documentos de la sociedad civil.
Patricio Aylwin: “(...) hechos <u>traumáticos</u> del pasado, particularmente graves violaciones a los derechos humanos ” “(...) experiencias tan <u>traumáticas</u> como las que vivió la sociedad chilena “(...) las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período	Viviana Díaz Caro: “(...) un afán de exterminio tan irracional que llegara a crear la estrategia de desaparición , del secuestro sin testigos ” “Los primeros años derivado de la propaganda del régimen de Pinochet ” “Enfrentarnos a la tortura , al castigo cruel y <u>degradante</u> inflingido a nuestros

<p><i>anterior</i>”</p> <p>Ricardo Lagos:</p> <p>“(…) la <u>tremenda</u> <i>abyección</i> que vivió nuestra patria”</p> <p>“(…) Chile, que necesitaba mirar con madurez la <i>profundidad del abismo</i> en el cual un día cayó”.</p> <p>“(…) Chile ha tenido pocos <i>quiebres</i> tan <u>profundos</u> y <u>dolorosos</u> como el de 1973”.</p> <p>“El reconocimiento de este <u>triste</u> <i>capítulo</i> de nuestra historia”</p> <p>“En esos <u>oscuros</u> <i>días</i> del ayer (...) a estos compatriotas y sus familias se les trató de arrebatar su dignidad para siempre”.</p> <p>“¿Cómo explicar tanto <i>horror</i>?”</p> <p>“Lo he dicho en varias ocasiones: <i>el quiebre de la democracia</i> (...) se produjo en medio de <i>tormentas políticas e ideológicas</i> que no fuimos capaces de controlar. <i>La ruptura de la institucionalidad</i> y la <i>instauración de la arbitrariedad y el terror</i> fueron la <i>consecuencia</i> de esos <i>errores colectivos e individuales</i>”.</p> <p>“(…) la conciencia sobre la magnitud de <i>la tragedia</i>”</p> <p>“(…) la <u>terrible</u> <i>experiencia</i> que hemos conocido.”</p> <p>Michelle Bachelet:</p> <p>“(…) un <u>período</u> <u>difícil</u>”</p> <p>“(…) nunca más volver a sufrir una <i>tragedia</i> como la que en este lugar siempre recordaremos, <i>tragedia</i> que desde el primer</p>	<p>familiares, saber de las <i>violaciones</i> a nuestras compañeras (...)es para nosotros <u>desgarrador</u>”</p> <p>(...)¿qué límites tienen para asesinar aquellos que aún permanecen impunes del <i>genocidio</i> más grande efectuado en nuestra patria?</p> <p>“(…) funcionarios que se ha probado fehacientemente, que participaron en <i>crímenes de lesa humanidad</i>.”</p> <p>Londres 38:</p> <p>“(…) Londres 38, desde el cual se dio inicio a la <i>desaparición forzada</i>, como práctica sistemática del <i>terrorismo de Estado</i> que se impuso en todo Chile a partir de septiembre de 1973”.</p> <p>“En el inmueble de Londres 38 fue donde se inició la <i>práctica sistemática del secuestro y la tortura</i> seguidos de la <i>desaparición</i> y/o <i>ejecución</i> de prisioneros políticos en su nueva modalidad, inspirada en la experiencia francesa en Argelia. Allí fue donde se estableció una clara diferenciación con los <i>métodos represivos</i> utilizados con anterioridad, en los meses de septiembre y octubre el 1973, que utilizaron la <i>ejecución “en caliente”</i>, seguida del <i>ocultamiento de cadáveres</i>”.</p> <p>“(…) ex centro de detención y tortura de <i>la dictadura de Pinochet</i> (doc. 2)”</p> <p>“El rechazo al <i>terrorismo de Estado</i> (...) métodos que en la etapa de la <i>dictadura militar</i> se tradujeron en la <i>violación sistemática de los Derechos Humanos</i> de las y los chilenos”.</p> <p>“(…) 95 detenidos (...) que el 31 de julio de 1975 iniciaron la primera huelga de hambre</p>
--	--

<p>día sumó la negación y el ocultamiento al dolor del cautiverio o la muerte. (...) Tragedia que asoló a un país en crisis, profundamente dividido y confrontado”</p> <p>“Una tragedia que (...) miramos de frente todos los chilenos y chilenas”.</p> <p>“(...) la tragedia que en este museo recordamos”</p> <p>“Chile vivió una profunda crisis (...). La extrema ideologización hizo que se afectaran las bases mínimas de convivencia que requiere toda sociedad. Más, por ningún motivo alguien puede decir que la crisis pudiera justificar las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos”.</p>	<p>realizada bajo dictadura (...) Chile logró recuperar un régimen democrático después de 17 años de dictadura, en 1989”.</p> <p>“crímenes (asesinatos, desaparición, torturas, prisión) e ilícitos cometidos durante la dictadura”</p>
--	---

Tabla 1. Marcas lingüísticas de nominación y evaluación de la dictadura.

Documentos del Estado

En la tabla 1, Patricio Aylwin nomina la dictadura a través de tres elementos nominales: “hechos”, “experiencias” y “período anterior”. Los dos primeros términos son acompañados por el adjetivo (calificativo) afectivo “traumáticos/as”. Esto sería una manera de evaluar el período histórico desde una posición emotiva, al aludir a la idea del trauma. Igualmente, se evalúa la dictadura mencionando el elemento nominal “violaciones a los derechos humanos”. Se le evalúa con el adjetivo (calificativo) evaluativo axiológico “graves”. Este concepto, más que un enfoque afectivo, devela un juicio de valor.

En el discurso de Ricardo Lagos se nombra la dictadura a través de los siguientes sustantivos: “abyección”, “quiebres”, “capítulo”, “días”, “horror”, “tragedia” y “experiencia”. Se recurre al uso de adjetivos (calificativos) afectivos para evaluar dicha etapa histórica. Estos son: “tremenda”, “profundo”, “doloroso”, “triste”, “oscuros” y “terrible”. Salvo “tragedia” y “horror”, los sustantivos restantes son acompañados de los adjetivos ya enumerados. Como es visible,

ambos sustantivos cumplen la función no sólo de nominar, sino de evaluar desde una posición afectiva. Aluden a campos semánticos vinculados a la experimentación de sucesos traumáticos.

Lagos nombra la dictadura a través del sintagma nominal “la profundidad del abismo”. En dicha construcción es visible la nominalización del adjetivo profundo y la adjetivación del sustantivo abismo. La frase conduce al campo semántico de una experiencia insondable. Igualmente, se nombra este suceso a través del elemento nominal “el quiebre de la democracia”. Éste se explica a través de la causa “tormentas políticas e ideológicas”. Se observa el uso del sustantivo “tormenta” ligado al uso adjetivado de “políticas e ideológicas”. Estas dos calificaciones adquieren una connotación negativa al ir acompañadas por dicho elemento nominal. Su campo semántico alude a la presencia de eventos catastróficos, relativos a la violencia y falta de claridad. La consecuencia, expresada en “la ruptura de la institucionalidad y la instauración de la arbitrariedad y el terror” se toma como efecto directo de la causa. Esta última se expresa como “la consecuencia de esos errores colectivos e individuales”. Se usa “errores” como sustantivo acompañado, en función adjetiva, de “colectivos e individuales”. Destaca aquí la imprecisión, tanto en lo que respecta a los causantes como al tipo de responsabilidad. Son términos imprecisos y generalizadores.

Michelle Bachelet nombra la dictadura a través de dos sustantivos: “período” y “tragedia”. El primer elemento va acompañado del adjetivo (calificativo) afectivo “difícil”. Da cuenta de una posición emotiva al tomar en consideración el contexto del mensaje (emisor y marco de recepción en particular). Igualmente, este adjetivo alude a la idea de aquello que representa dificultades en su expresión y evaluación, además de ser un concepto (en un aspecto semántico) indefinido, impreciso y/o indeterminado. Por su parte, “tragedia”, sustantivo repetido sucesivas veces en el discurso, cumple la función de nominar pero también de evaluar.

En el discurso de Bachelet la dictadura se evalúa a partir de una causa y una consecuencia. La causa es expresada a través del elemento nominal “país en crisis” o “crisis”. La primera frase está acompañada de los adjetivos (calificativos) evaluativos axiológicos “dividido” y “confrontado”. El término “crisis” también es acompañado por el adjetivo evaluativo axiológico “profunda”. Dicho concepto enfatiza en lo agudo de la crisis. Igualmente, se explica la crisis a través del sustantivo “ideologización”, que viene acompañado del adjetivo evaluativo axiológico “extrema”. Este término acentúa el significado del sustantivo al que determina. La consecuencia se expresa en el elemento nominal “violaciones a los derechos humanos”, que viene acompañada de dos adjetivos (calificativos) evaluativos axiológicos: “graves” y “sistemáticas”. Además de involucrar un juicio de valor, se precisa el tema con el segundo adjetivo. Esto nos entrega información acerca de que no son hechos aislados, sino constantes en el tiempo.

En síntesis, estos tres discursos comparten ciertas características. Todos se manejan en campos semánticos similares al evaluar y nominar la dictadura. Dichos conceptos aluden a la idea de experiencias límites; inevitables, traumáticas y difíciles de explicar (“tragedia, horror, crisis, tormenta, abyección, oscuros días, quiebres, abismo, experiencias traumáticas, hechos traumáticos, período difícil”). Igualmente, son todos elementos imprecisos en cuanto al momento histórico que nominan. No describen, por ejemplo, el tipo de gobierno al que se refieren. Muy por el contrario, todos estos términos pueden ser usados para describir otras experiencias (no estrictamente políticas) como, por ejemplo, amorosas, familiares o laborales. Asimismo, se detecta en los discursos de Lagos y Bachelet la presencia de una causa, que tiene que ver con la crisis político-ideológica y polarización vivida durante el gobierno de la UP. En ambos casos se presenta este tópico como motivo del golpe de Estado. Sin embargo, en un discurso (Lagos) se liga a la instauración del terror, mientras que en el otro (Bachelet) se niega que esta causa pueda justificar en alguna medida las violaciones a los derechos humanos. Por último, es posible

subrayar la presencia de una descripción bastante amplia y poco específica de los métodos de la dictadura en “violaciones a los derechos humanos” e “instauración del terror”.

Documentos de la sociedad civil

En Viviana Díaz, visible en la tabla 1, la dictadura se nombra a través de la frase nominal “Régimen de Pinochet”. Se puede observar que es un concepto mucho más concreto que los utilizados por los representantes del Estado. En efecto, involucra el uso de un sustantivo propio. La dictadura se evalúa a través de las consecuencias. Éstas son más específicas que las usadas por los estadistas. Se utilizan los sustantivos: “exterminio”, “desaparición”, “tortura”, “castigo”, “violaciones”, “genocidio” y las frases sustantivas “secuestro sin testigos” y “crímenes de lesa humanidad”. Esta última noción es usada en el ámbito jurídico. Los conceptos “castigo”, “violaciones” y “genocidio” se encuentran determinados respectivamente por los adjetivos “cruel y degradante”, “desgarrador” y “grande”. Los adjetivos que determinan a los primeros dos sustantivos son afectivos, mientras que el último es evaluativo y cumple la función de enfatizar en el significado del sustantivo (genocidio implica crímenes a nivel masivo).

Londres 38 nomina el golpe de Estado a través del sustantivo “dictadura” “dictadura de Pinochet” y “dictadura militar”. Al igual que Viviana Díaz, y a diferencia de los documentos del Estado, se incluyen responsables en el nombre (Pinochet, los militares). Estos conceptos pertenecen a un campo semántico muy distinto al de los conceptos usados en los documentos oficiales. Son relativos a un tipo determinado de gobierno.

En los documentos de Londres 38 se subrayan las prácticas represivas utilizadas en dictadura a través de los elementos nominales y adjetivos: “desaparición forzada”, “terrorismo de Estado”, “práctica sistemática del secuestro y la tortura”, “desaparición y/o ejecución”, “ejecución en caliente”, “ocultamiento de cadáveres”, “violación sistemática de los derechos humanos”, “crímenes (asesinatos, desaparición, torturas, prisión) e ilícitos”. Los adjetivos usados

son “sistemática” (determina a “práctica” y “violación”) y “forzada” (determina a “desaparición”). El primer concepto precisa la palabra que determina, dándole el carácter de hecho constante en el tiempo. El segundo es un término jurídico, que implica la desaparición involuntaria de una persona. Este crimen implica la privación de libertad por parte de Agentes del Estado sin el reconocimiento legal del hecho. De esta forma, la víctima queda sustraída del amparo de la ley. En la frase nominal “terrorismo de Estado” se le atribuye responsabilidad al Estado directamente en los hechos. Los elementos nominales usados para referirse a las prácticas son más concretos y específicos que los usados en los documentos del Estado. Además, poseen una fuerte connotación delictual.

A modo de síntesis, se destaca la presencia de conceptos propios del ámbito jurídico en ambos documentos. Asimismo, las formas de nominar y describir la dictadura son mucho más específicas. En lo que refiere a la nominación (“Régimen de Pinochet, dictadura, dictadura militar y dictadura de Pinochet”), hay una clara alusión al tipo de gobierno (no democrático, autoritario, déspota, impuesto por la fuerza) y se incluyen responsables directos (los militares, Pinochet). Estos conceptos son difícilmente trasladables a otros tipos de experiencias, a diferencia de lo sucedido en los discursos del Estado. Al describir las prácticas, los conceptos utilizados tienen una fuerte connotación delictual (en “crímenes, ilícitos, asesinatos, genocidio, violaciones, tortura, desaparición, exterminio, terrorismo de Estado, secuestro, ejecución, ocultamiento de cadáveres”, por ejemplo). Por lo demás, se involucra al Estado como responsable de estos crímenes. Como es visible, los términos empleados por la sociedad civil son mucho más específicos que los del Estado. Al poseer claras acepciones delictuales, por ser calificados en el ámbito jurídico, los conceptos indican responsabilidades políticas y apuntan a las demandas de verdad y justicia.

a.2) Actores vinculados a la dictadura y al período previo.

A continuación se exhiben y describen en la tabla 2 las marcas lingüísticas que refieren a la presencia de actores vinculados a la dictadura y al período previo. Se incluyen segmentos de todos los documentos que conforman el corpus, divididos según la procedencia de sus emisores, a saber, el Estado y la sociedad civil. En función del tema, se optó por analizar la deixis personal y social.

Documentos del Estado.	Documentos de la sociedad civil.
<p>Patricio Aylwin:</p> <p>“(...) experiencias tan traumáticas como las que vivió la sociedad chilena en los años 70 y 80”.</p> <p>Ricardo Lagos:</p> <p>“(...)la tremenda abyección que vivió nuestra patria”</p> <p>“(...) Chile (...) necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó.”</p> <p>“(...) Chile ha tenido pocos quiebres tan profundos y dolorosos como el de 1973”.</p> <p>“(...) el quiebre de la democracia y de las bases de nuestra convivencia se produjo en medio de tormentas políticas e ideológicas que no fuimos capaces de controlar”.</p> <p>“Se puede entender el contexto de intransigencia política anterior al golpe de Estado (...)”.</p> <p>“Reconocer el desvarío y la pérdida del rumbo que en un momento del pasado permitieron que las instituciones armadas</p>	<p>Viviana Díaz Caro:</p> <p>“(...) se debiera haber expulsado de las instituciones armadas a funcionarios que se ha probado fehacientemente, que participaron en crímenes de lesa humanidad.”</p> <p>“Jamás pensamos que en los cuarteles se acunaba el odio contra el pueblo, menos que ese odio iba a desenvainar la espada; iba a convertir casas en ratoneras; iba a hacer circular autos sin patentes y que iba a actuar bajo el amparo obsecuente, timorato, falaz de los Tribunales, salvo honrosas excepciones”</p> <p>“Enfrentarnos a la tortura, al castigo cruel y degradante inflingido a nuestros familiares, saber de las violaciones a nuestras compañeras hasta con animales, (...) es para nosotros desgarrador”</p> <p>“Por el proyecto de vida y de sociedad que tenían es por lo que los hicieron desaparecer”</p> <p>“Los familiares luchamos por la democracia porque creímos firmemente que una vez instaurada, lograríamos la verdad y justicia plena para los nuestros.”</p> <p>“(...) sabemos que no estaremos tranquilos sin conocer todo lo ocurrido”.</p>

<p>y el Estado se apartaran de su tradición histórica.”</p> <p>“el rol determinante jugado por la Iglesia Católica y otras Iglesias en la defensa de los derechos humanos en los momentos más duros”.</p> <p>Michelle Bachelet:</p> <p>“(…) una tragedia como la que en este lugar siempre recordaremos”</p> <p>“Tragedia que asoló a un país en crisis, profundamente dividido y confrontado, que no fue capaz de superar sus diferencias en los marcos de la democracia”.</p> <p>“Chile vivió una profunda crisis política, no hay duda de ello. La extrema ideologización hizo que se afectaran las bases mínimas de convivencia que requiere toda sociedad”.</p> <p>“Lo que sí hizo la crisis fue socavar las bases de convivencia que necesita una sociedad democrática”</p> <p>“Un lugar para que, en la voz inolvidable del Cardenal Silva Henríquez, nuestros corazones sigan sintiendo lo que él nos decía en aquellos días”.</p>	<p>Londres 38:</p> <p>“Este lugar fue el primer eslabón de la cadena de recintos de reclusión , ubicados en la región Metropolitana, que utilizó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) para la represión a la izquierda chilena”</p> <p>“Durante ese período, en Londres 38, la DINA hizo desaparecer y/o ejecutó, en promedio, un prisionero por día, y durante la cima de esa fiebre criminal, en los meses de julio y agosto, un prisionero cada dieciséis horas”.</p> <p>“(…) la campaña represiva desatada, primero en contra el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) , y luego contra otras organizaciones de la izquierda chilena, como el Partido socialista (PS) y el Partido Comunista”</p> <p>“En julio de 1975, diversos medios nacionales de comunicación reprodujeron profusa y ampliamente una información que daba cuenta de la supuesta muerte de 119 hombres y mujeres chilenos a manos de sus propios compañeros, producto de pugnas internas o en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad de diversos países. Pero la realidad era otra. Las personas mencionadas por las listas habían sido detenidas por la DINA”.</p> <p>“Como parte de esa política de negación , el 4 de julio el dictador Augusto Pinochet anunció su decisión de no permitir el ingreso al país de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”</p> <p>Caso de los 119:</p> <p>“Para este montaje los servicios de seguridad de Chile y Argentina se</p>
--	---

	<p>coordinaron al más alto nivel, para lo cual utilizaron a Enrique Arancibia Clavel, ciudadano chileno, funcionario del Banco del Estado de Chile (...) por su responsabilidad en el asesinato del general Carlos Prats (...). En 1978, Arancibia(...) confesó ser agente de la DINA”</p> <p>Caso 119: “El papel de la prensa. (...) dos publicaciones fantasmas: el primer y último número de la revista argentina Lea, y el diario brasileño O’ Día (...) de irregular circulación. (...) los medios nacionales de comunicación (...) El 24 de julio de 1975, el diario La Segunda (...) El diario La Tercera, (...) El Mercurio”.</p> <p>“Entre los participantes en la huelga de hambre se contaban militantes y dirigentes del MIR (...) entre ellos el periodista José Carrasco Tapia, asesinado el 8 de septiembre de 1986, en una acción represiva por el atentado al ex dictador Augusto Pinochet; Juan Carlos Gómez Iturra, muerto en un enfrentamiento en julio de 1979; Carlos René Díaz Cáceres, muerto en lo que se presume fue una explosión provocada por la CNI en el año 1982; y Eduardo Charme, dirigente del Partido Socialista.”</p>
--	---

Tabla 2. Marcas lingüísticas de actores vinculados a la dictadura y al período previo.

Documentos del Estado

En Patricio Aylwin, presente en la tabla 2, sólo se menciona “sociedad chilena” como actor involucrado. Es visible la inclusión de un sector extremadamente amplio e impreciso (todos los chilenos) y se hace usando la tercera persona del singular. Es parte de la deixis social en tanto se caracteriza al actor socioculturalmente. Se entiende que el sujeto discursivo se incluye como parte de “la sociedad chilena”. No se mencionan agentes específicos de ningún bando.

Ricardo Lagos incluye como actor a “Chile” y “nuestra patria”, abarcando la totalidad de la nación e incluyéndose directamente a través de la primera persona plural en la segunda

aserción, a través del adjetivo posesivo “nuestra”. Ello involucra un grado de cercanía con la sociedad a la que apela, dado que se suma a ésta. Igualmente, reconoce tres instituciones en “Instituciones armadas”, “Estado”, “Iglesia Católica” e “Iglesias” (a través de la tercera persona singular y plural). Todos estos elementos representan colectividades amplias y de gran influencia tradicional. Poseen funciones administrativas y ejercen poder institucional en la sociedad. Estas entidades adquieren en el presente discurso el rol de actores representativos; Estado e Instituciones armadas como responsables, la Iglesia como defensora de los derechos humanos. Se enmarcan, por tanto, en la deixis social. Por último, se destaca el uso de la primera persona plural en el adjetivo posesivo presente en “nuestra convivencia” y en el verbo “fuimos” (acerca a los sujetos que participan en el acto comunicativo) y del pronombre “se”, que en este caso refuerza el carácter impersonal de la oración. Se observa la ausencia de involucrados específicos (sujetos particulares, expresados con nombres propios).

Michelle Bachelet incluye a los actores “sociedad”, “país” y “Chile”. Como ya se sabe, incluyen la totalidad de los habitantes, siendo un concepto extremadamente generalizador. Se da uso de la tercera persona singular para “Chile vivió”, “país (...) dividido y confrontado que no fue capaz de superar sus diferencias” y “una sociedad”. Ello acentúa el efecto de despersonalizar que de por sí cumplen estos conceptos, ya que no aluden a sujetos sino a un territorio geográfico-social incorporado como actor responsable.

Es visible en Bachelet el uso de la primera persona plural en “una tragedia como la que en este lugar siempre recordaremos” y “nuestros corazones”. Ello se observa en el verbo “recordaremos” y en el adjetivo posesivo “nuestros”. Cumple la función de acercar a los sujetos presentes en el discurso, el Estado y la sociedad chilena en su conjunto. Este uso apunta claramente a la idea de unidad nacional, ya que trata de generar la sensación de una alianza

afectiva de toda la sociedad en lo que refiere al recuerdo del pasado dictatorial. Asimismo, destaca el uso del pronombre “se” en su función impersonal.

En el discurso de Bachelet se menciona un actor específico en: “la voz inolvidable del Cardenal Silva Henríquez”. Este personaje representa la facción de la Iglesia comprometida con la defensa de los derechos humanos en dictadura. Es parte de una institución tradicional y apolítica, elemento que propicia la mención de grupos activos en la lucha contra la dictadura sin que ello implique tocar un punto de tensión. Por último, sobresale en “Lo que sí hizo la crisis fue socavar las bases de convivencia que necesita una sociedad democrática” el uso de “lo que” como construcción pronominal con antecedente indeterminado y de “la crisis” como causa transformada en agente. Ello provoca un efecto tremendamente despersonalizador, al tomar como actor involucrado un elemento nominal que refiere a los motivos del golpe militar. Ya ni siquiera se nombra una institución o grupo amplio de la sociedad.

En síntesis, se observa en los documentos del Estado la ausencia de agentes específicos. Sólo se mencionan involucrados a través de elementos nominales extremadamente amplios como “sociedad, país, Chile, nuestra patria y sociedad chilena”, que abarcan el conjunto de la sociedad chilena. Los actores que aparecen son personificados en instituciones tradicionales y de gran amplitud como “Estado, instituciones armadas, Iglesia” e incluso, en el caso de “la crisis”, a través de una supuesta causa. Por último, hay una oscilación entre el empleo de la primera persona plural y la tercera persona (singular y plural). El primer uso provoca una sensación de cercanía y, por ende, unidad entre los actores involucrados. Igualmente, fomenta la homogeneización de las posturas, al entrar todos en un mismo grupo. Asimismo, el uso de la primera persona plural puede servir para disminuir la responsabilidad unipersonal y adquirir autoridad y/o legitimidad asociada a la pertenencia a un grupo (Calsamiglia & Tusón, 2007). El

uso de la tercera persona posee el efecto de despersonalizar y disminuir la responsabilidad ante lo dicho.

Documentos de la sociedad civil

En la tabla 2, Viviana Díaz destaca el rol de las Fuerzas Armadas como principal responsable: “se debiera haber expulsado de las instituciones armadas a funcionarios que (...) participaron en crímenes de lesa humanidad”. No se queda solamente en la nominación de la institución, sino que también explicita la presencia de sujetos en “funcionarios”. Igualmente, se refiere a la injerencia de los militares en “(...) en los cuarteles se acunaba el odio contra el pueblo”. Aquí cabe recalcar la separación explícita entre las Fuerzas Armadas y el pueblo. Ambos son identificados como actores en conflicto; el primero ataca al segundo. El término “pueblo” refiere a la clase popular. Igualmente, es visible la alusión al poder judicial en “(...) iba a actuar bajo el amparo (...) de los Tribunales, salvo honrosas excepciones, y que éstos los responsables contarían con la impunidad y el parapeto que requerían sus deleznable acciones”. Se destaca en la mención a ambas instituciones la colusión existente entre ellas y el uso de la tercera persona, representadas de manera ajena y lejana al sujeto discursivo.

En la referencia a los familiares de las víctimas, comprometidos en la lucha por la democracia, se tiende al uso de la primera persona plural. Es visible en “Enfrentarnos a la tortura, al castigo (...) inflingido a nuestros familiares, saber de las violaciones nuestras compañeras hasta con animales (...) es para nosotros desgarrador”, “Los familiares luchamos por la democracia porque creímos (...) que una vez instaurada, lograríamos la verdad y justicia plena para los nuestros” y “sabemos que no estaremos tranquilos sin conocer todo lo ocurrido” (en los morfemas verbales de persona, pronombres y adjetivos posesivos). Se percibe una clara cercanía entre los familiares, como pertenecientes a una misma colectividad. En este marco, es interesante notar que la forma de tratamiento y construcción de identidad está dada a través del lazo familiar

entre familiares de víctimas. Por último, se destaca la mención a los desaparecidos en “Por el proyecto de vida y de sociedad que tenían es porque los hicieron desaparecer”. La referencia está hecha en tercera persona plural, aludiendo a la ausencia física de éstos.

En Londres 38, presente en la tabla 2, sobresale la mención a dos organismos represores del Estado que operaron en dictadura: la DINA y la CNI. Se nombran, en tercera persona singular, en cinco ocasiones a lo largo del texto analizado. Se enmarca en la deixis social, en tanto se caracteriza al actor a partir de su pertenencia institucional y actividad profesional. La apelación a la institución es mucho más específica que en el caso de los documentos del Estado.

Londres 38 hace referencia al papel de los medios de comunicación como cómplices de la dictadura en “En julio de 1975, diversos medios nacionales de comunicación reprodujeron profusa y ampliamente una información que daba cuenta de la supuesta muerte de 119 hombres y mujeres chilenos a manos de sus propios compañeros” y “El papel de la prensa. (...) dos publicaciones fantasmas: el primer y último número de la revista argentina *Lea*, y el diario brasileño *O’ Día* (...) de irregular circulación. (...) los medios nacionales de comunicación (...) El 24 de julio de 1975, el diario *La Segunda* (...) El diario *La Tercera*, (...) *El Mercurio*”. Se destaca el uso de términos amplios y generales en “medios nacionales de comunicación” y “prensa”, alusivos a un campo profesional. No obstante, luego se especifica a través de nombres propios los medios que estuvieron involucrados. Igualmente, se nombra dos veces a Pinochet en “dictador Augusto Pinochet”. Se destaca el uso del sustantivo propio acompañado del cargo desempeñado, alusivo a un tipo específico de gobierno.

Se menciona un agente de la DINA en particular, vinculado a la muerte del general Prats, en: “Para este montaje los servicios de seguridad de Chile y Argentina se coordinaron al más alto nivel, para lo cual utilizaron a Enrique Arancibia Clavel, ciudadano chileno, funcionario del Banco del Estado de Chile (...) por su responsabilidad en el asesinato del general Carlos Prats

(...) En 1978, Arancibia (...) confesó ser agente de la DINA”. Se menciona, además de los organismos de inteligencia chilenos, la responsabilidad de “los servicios de seguridad de (...) Argentina”. En dicho fragmento aparece además un actor representativo del período previo (Carlos Prats), asesinado por el agente de la DINA.

En Londres 38 no se mencionan solamente actores involucrados a favor de la dictadura, sino también aquellos que estaban en contra y que fueron perseguidos, a través de nombres propios. Se hace referencia a los partidos y movimientos proclives a la UP, que luego fueron fuertemente reprimidos en: “(...) la campaña represiva desatada, primero en contra el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y luego contra otras organizaciones de la izquierda chilena, como el Partido socialista (PS) y el Partido Comunista”. Igualmente, se mencionan sujetos específicos que fueron opositores del régimen y asesinados en :“Entre los participantes en la huelga de hambre se contaban militantes y dirigentes del MIR (...) entre ellos el periodista José Carrasco Tapia, asesinado el 8 de septiembre de 1986, en una acción represiva por el atentado al ex dictador Augusto Pinochet; Juan Carlos Gómez Iturra, muerto en un enfrentamiento en julio de 1979; Carlos René Díaz Cáceres, muerto en lo que se presume fue una explosión provocada por la CNI en el año 1982; y Eduardo Charme, dirigente del Partido Socialista”. Se menciona además la militancia política de estas personas. Por último, se destaca la presencia del caso específico de los 119, expresado en el número de detenidos (visible en el adjetivo numeral cardinal “119”).

En síntesis, a diferencia del Estado, en la sociedad civil se menciona un mayor número de agentes involucrados directamente en la represión. Se nombran instituciones específicas, como lo son la DINA, la CNI y los periódicos mencionados. Además, figuran nombres de sujetos particulares (Augusto Pinochet y Enrique Arancibia Clavel). Igualmente, es de suma importancia destacar la presencia de militantes de izquierda y personajes involucrados al período previo. En

este aspecto, los documentos de Londres se destacan por ser los más específicos, descriptivos e informativos. Se nombran actores de diversos sectores; persecutores y perseguidos, a favor y en contra del régimen militar. Por último, se destaca el uso repetido de sustantivos propios para designar actores. Por último, no se busca igualar a los involucrados haciéndolos caer en clasificaciones demasiado amplias.

b) Significados de la memoria en democracia.

b.1) Evaluación de acciones y sentidos en torno a la construcción de memoria en democracia.

En la tabla 3 se muestran y analizan las marcas lingüísticas que señalan evaluaciones de acciones y sentidos en torno a la construcción de la memoria en democracia. Se utilizan segmentos de todos los textos que componen el corpus de la investigación. Éstos se encuentran separados según la procedencia de los emisores, a saber, el Estado y la sociedad civil. Para el estudio del tema, se optó por marcar los adjetivos axiológicos (afectivos y evaluativos) y elementos nominales que dieran cuenta de la subjetividad.

Documentos del Estado.	Documentos de la sociedad civil.
<p>Patricio Aylwin:</p> <p>“De allí la prioridad que di en mi desempeño como gobernante al esclarecimiento de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período anterior.</p> <p>“(…) la sociedad chilena avanza en el camino de construir su futuro sobre la base sólida de la memoria histórica y no sobre la feble del olvido”</p> <p>“(…) la reconciliación plena no puede esperarse mientras esté viva la generación que las sufrió”</p> <p>Ricardo Lagos:</p>	<p>Viviana Díaz Caro:</p> <p>“Doce años de fracasos en ese camino y de pagar costos dolorosos o, por lo menos, incómodos para los gobernantes, como lo recientemente sucedido con el General Patricio Campos –hoy en retiro- y su falso informe a la Mesa de Diálogo”.</p> <p>“(…) ¿qué límites tienen para asesinar aquellos que aún permanecen impunes del genocidio más grande efectuado en nuestra patria?”</p> <p>“El itinerario de la impunidad, es necesario e importante que se rescate con rigurosidad,</p>

<p>“El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó.(...) Da cuenta de un país que hoy es más fuerte, porque está cohesionado en torno a la paz, la libertad y el derecho”</p> <p>“Hoy podemos mirar con serenidad nuestro pasado. Estamos construyendo una democracia cada día más sólida y bregando por el progreso y la justicia social, que son la base de una nación cohesionada. Hemos recuperado la necesaria armonía entre la sociedad y sus instituciones armadas. Tenemos la fortaleza suficiente para transformar el dolor en memoria y la memoria en unidad nacional, en futuro compartido”.</p> <p>“El trabajo de la Comisión y la difusión del informe constituyen el acto más importante de reparación de las víctimas. Se terminó el silencio, se desterró el olvido, se reivindicó la dignidad”.</p> <p>Michelle Bachelet:</p> <p>“La inauguración de este Museo es una poderosa señal del vigor de un país unido”</p> <p>“(…) Nuestros ex Presidentes Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, que representan 20 años de libertad y de respeto por los derechos humanos”.</p> <p>“Y por eso la necesidad de este Museo, porque el recuerdo de los ausentes que con esta obra aquí renacen, nos dice que es esencial preservar nuestra unidad y nuestra convivencia”.</p> <p>“Estremecen y hacen reflexionar cómo se llegó a producir tanto dolor en nuestra patria. Y se hace más fuerte que nunca en la</p>	<p>especialmente cuando se trata de educar a las futuras generaciones (...) No podemos seguir permitiéndonos heredarles un país de fragmentos, con verdades ocultas y con actitudes hipócritas”</p> <p>“Alcanzar la libertad de la que hablamos, se logra con justicia plena, aquella que se obtiene de conocer toda la verdad y sancionar debidamente a los responsables. Sin paz no hay justicia. No hay justicia sin verdad plena”</p> <p>“Sin justicia no existe probabilidad alguna de reconciliación y rescate del alma de nuestra querida patria”</p> <p>Londres 38:</p> <p>“(…)la responsabilidad del Estado, y la nuestra como sociedad, respecto de las demandas de verdad, justicia y reparación aún pendientes”</p> <p>“(…) preguntarse sobre la responsabilidad que le cabe a la sociedad en su conjunto en los hechos”.</p> <p>“Uno de los retos más importantes es afrontar el legado del pasado autoritario, en particular las violaciones a los derechos humanos ocurridas en ese periodo. Ello implica hacer justicia a los culpables y establecer la verdad de lo ocurrido” (doc. 2).</p> <p>“En nuestra sociedad conviven diversas memorias sobre el periodo, y no contamos con un mínimo ético de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura.” (doc. 2).</p> <p>“La demanda irrenunciable de verdad, justicia y reparación”</p>
---	--

<p>conciencia de todos <i>el compromiso</i> con la <i>libertad y la democracia, el compromiso</i> con el “nunca más”.</p> <p>“Donde se renueva nuestro compromiso con un Chile cada vez más unido en el respeto integral de las personas”.</p>	<p>“(…) proponer nuevas formas de convivencia social, que garanticen los <i>derechos humanos</i> fundamentales y los <i>derechos políticos, económicos, sociales y culturales</i> de todos y todas los y las ciudadanas”.</p> <p>“<i>Justicia escasa</i>”.</p> <p>“En una sociedad que no cuenta con una memoria colectiva de <i>condena irrestricta</i> a las violaciones a los derechos humanos, se deben hacer esfuerzos tanto desde el Estado como desde la sociedad civil que tengan un impacto en la población en su conjunto” (….) El Estado tiene el deber de promover, respetar y garantizar <i>los derechos humanos</i>, incluidos los <i>derechos a la verdad, la justicia y la reparación</i> que tienen las víctimas (doc. 2)”.</p>
---	--

Tabla 3. Marcas lingüísticas de evaluación de acciones y sentidos en torno a la memoria en democracia.

Documentos del Estado

En la tabla 3, Patricio Aylwin pone énfasis en la verdad a través de “la prioridad que di en mi desempeño como gobernante al esclarecimiento de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos”. El sintagma nominal “esclarecimiento de la verdad” indica la principal tarea del primer gobierno de la Concertación, traducida en el Informe Rettig. No obstante, es una búsqueda de la verdad restringida, ya que solamente incluye detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

Se destaca una visión positiva acerca de los avances en materia de memoria en:“(…) la sociedad chilena avanza en el camino de construir su futuro sobre la base sólida de la memoria histórica y no sobre la feble del olvido”. Es interesante notar la oposición entre los adjetivos sólido y feble. Ambos adjetivan al sustantivo “base”. A su vez, la “base sólida” se asocia al

elemento nominal “memoria histórica”, mientras que “feble” se vincula al olvido. Por ende, se asume que la búsqueda de la verdad es suficiente para la reconstrucción de la sociedad chilena. Por último, se destaca la importancia de la reconciliación en: “(...) la reconciliación plena no puede esperarse mientras esté viva la generación que las sufrió”. Sin embargo, se apela a que no hay política pública que pueda contribuir a la reconciliación total de la sociedad. Ello significa que ejercer justicia plena, constante demanda de las víctimas, tampoco sería suficiente.

Ricardo Lagos evalúa los avances en materia de memoria durante la democracia en: “El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó. (...) Da cuenta de un país que hoy es más fuerte, porque está cohesionado en torno a la paz, la libertad y el derecho”. Aquí se destaca la visión de un Chile recuperado, a través de los sustantivos “fortaleza” (reforzado y precisado por el adjetivo “moral”), “madurez”, “paz”, “libertad” y “derecho”. Los adjetivos “fuerte” y “cohesionado” también dan cuenta de un país repuesto. Es interesante notar que son expresados como valores ya instalados en la sociedad.

En el discurso de Lagos se alude, nuevamente, a la fortaleza y unidad del país en: “Hoy podemos mirar con serenidad nuestro pasado. Estamos construyendo una democracia cada día más sólida y bregando por el progreso y la justicia social, que son la base de una nación cohesionada. Hemos recuperado la necesaria armonía entre la sociedad y sus instituciones armadas. Tenemos la fortaleza suficiente para transformar el dolor en memoria y la memoria en unidad nacional, en futuro compartido”. A través de los elementos (sustantivos y adjetivos) “serenidad”, “democracia (...) sólida”, “progreso y justicia social”, “nación cohesionada”, “armonía”, “fortaleza” y “unidad nacional” se expresa una valorización positiva de los avances en materia de memoria en democracia. Los adjetivos utilizados son axiológicos evaluativos. Los términos utilizados corresponden a campos semánticos relativos a la conciliación y fortaleza

(destaco “madurez”, “armonía”, “fuerte”, “fortaleza”, “unidad”, “cohesionada/o”, “sólida”, “serenidad” y “paz”). Por último, se observa la presencia de tres elementos nominales en “Se terminó el silencio, se desterró el olvido, se reivindicó la dignidad”. Se expone, como proceso concretado, el esclarecimiento de la verdad. Se asume que ello es suficiente para la restauración de la dignidad de los afectados.

Michelle Bachelet pone el mayor énfasis en la unidad de la nación. Ello es visible en “(...) un país unido”, “nuestra unidad y nuestra convivencia” y “un Chile cada vez más unido”. Aparecen en función adjetiva (“unido”) y sustantiva (“nuestra unidad y nuestra convivencia”). Igualmente, se subrayan la libertad, la democracia y los derechos humanos como compromisos políticos y sociales en “(...) Nuestros ex Presidentes Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, que representan 20 años de libertad y de respeto por los derechos humanos” y “se hace más fuerte que nunca en la conciencia de todos el compromiso con la libertad y la democracia”. Los conceptos seleccionados son de tipo nominal y valorizan positivamente, en tanto se muestran como sentidos adquiridos y acciones logradas.

En síntesis, los documentos del Estado, al evaluar los sentidos y acciones en torno a la construcción de la memoria en democracia, valorizan positivamente. Los principales énfasis se dan en torno a los campos semánticos de la unidad y reconciliación. Se recalcan también los avances en cuanto a la verdad, libertad y a la existencia de un sistema democrático. Justicia y verdad se encuentran disociadas. Si bien la justicia es mencionada, no se vincula directamente a los juicios contra ex agentes del Estado. La dignidad se asocia a la verdad.

Documentos de la sociedad civil

En la tabla 3, Viviana Díaz evalúa las acciones en torno a la construcción de la memoria en democracia desde un punto de vista crítico. Destaca inconvenientes en cuanto al esclarecimiento de la verdad en: “Doce años de fracasos en ese camino y de pagar costos

dolorosos o, por lo menos, incómodos para los gobernantes, como lo recientemente sucedido con el General Patricio Campos –hoy en retiro- y su falso informe a la Mesa de Diálogo”. Se evalúan a través del sustantivo “fracasos” algunas políticas públicas. Además de que este sustantivo conlleva un fuerte juicio de valor, se califica desde la afectividad en “dolorosos” e “incómodos”. Se califica a través del adjetivo evaluativo axiológico “falso” la información dada por un militar en la Mesa de Diálogo.

En el discurso de Viviana Díaz se subraya la impunidad en “aquellos que aún permanecen impunes” y “El itinerario de la impunidad es necesario e importante que se rescate”. Se observa en estas aserciones una apreciación crítica hacia los avances en materia de justicia. También se cuestionan los avances en cuanto al esclarecimiento de la verdad en “No podemos seguir permitiéndonos heredarles un país de fragmentos, con verdades ocultas y con actitudes hipócritas”. A través de las calificaciones “ocultas” (evaluativo axiológico) e “hipócrita” (afectivo), se contrastan los sustantivos “verdades” y “actitudes”, introduciendo la existencia de la mentira.

Se observa en el discurso de Viviana Díaz una clara relación no excluyente entre la libertad, la paz, la verdad, la justicia y la reconciliación. Ello es visible en “Alcanzar la libertad de la que hablamos, se logra con justicia plena, aquella que se obtiene de conocer toda la verdad y sancionar debidamente a los responsables. Sin paz no hay justicia. No hay justicia sin verdad plena” y en “Sin justicia no existe probabilidad alguna de reconciliación y rescate del alma de nuestra querida patria”. Igualmente, se destaca el uso del adjetivo (evaluativo axiológico) “plena”, acompañando a verdad y a justicia. Este adjetivo precisa la aplicación total de ambas.

Londres 38 destaca cuatro valores fundamentales: “verdad”, “justicia”, “reparación” y “responsabilidad”. Todos éstos son expresados en el discurso como elementos nominales y los dos primeros están siempre mencionados de manera contigua. Ello también sucede en la mayoría

de los casos con “reparación”. Esto es visible en: “(...) la responsabilidad del Estado, y la nuestra como sociedad, respecto de las demandas de verdad, justicia y reparación aún pendientes” y “(...) preguntarse sobre la responsabilidad que le cabe a la sociedad en su conjunto en los hechos”. De ambos fragmentos, cabe destacar que la responsabilidad se atribuye al Estado y a la sociedad en general. Al mismo tiempo, se observa que las demandas de verdad, justicia y reparación no son disociables y tienen el carácter de exigencia. Hay una interpelación directa.

En los documentos de Londres 38 es visible la importancia de la verdad y la justicia en: “Uno de los retos más importantes es afrontar el legado del pasado autoritario, en particular las violaciones a los derechos humanos ocurridas en ese periodo. Ello implica hacer justicia a los culpables y establecer la verdad de lo ocurrido”. Aquí se destaca el vínculo establecido con las violaciones a los derechos humanos, siendo la justicia un requisito indispensable para afrontar adecuadamente el tema. En “La demanda irrenunciable de verdad, justicia y reparación” vuelven a presentarse estos tres elementos nominales como inseparables entre sí. Tienen un carácter ineludible, al usar el sustantivo “demanda” y reforzarlo con el adjetivo “irrenunciable”. Asimismo, son visibles estos tres elementos como indisociables e indiscutibles en “El Estado tiene el deber de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, incluidos los derechos a la verdad, la justicia y la reparación que tienen las víctimas”. El carácter irrenunciable de la verdad, la justicia y la reparación es tal porque entran en la categoría de derechos.

En Londres 38 se observa un interés en ampliar la discusión más allá de las violaciones ocurridas en dictadura. Ello es visible en: “(...) proponer nuevas formas de convivencia social, que garanticen los derechos humanos fundamentales y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos y todas los y las ciudadanas”. Es destacable la precisión al calificar y dividir los derechos, a través de adjetivos evaluativos axiológicos, en “económicos, sociales y

culturales”. Ello implica, en otras palabras, que el incentivo y/o preservación de un sistema que genera gran desigualdad económica, por ejemplo, es una violación a los derechos humanos.

Por último, Londres 38 manifiesta una visión crítica hacia el desempeño de la justicia, a través de “Justicia escasa”, “no contamos con un mínimo ético de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos ocurridas en durante la dictadura” y “una sociedad que no cuenta con una memoria colectiva de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos”. El sustantivo “justicia” está acompañado por el adjetivo “escasa”, mientras que “condena” está determinado por el adjetivo “irrestricta”. Ambos son evaluativos axiológicos, ya que expresan un juicio de valor por sobre uno afectivo. Se apela a la necesidad de una justicia absoluta. Por otro lado, es destacable el llamado a las conciencias en torno a la condena total de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en dictadura.

En síntesis, los documentos de la sociedad civil no separan la verdad de la justicia, a diferencia de lo que sucede en los documentos del Estado. Asimismo, mientras que el Estado realiza una valoración positiva de los avances en materia de memoria en democracia, la sociedad civil tiene una visión crítica en especial cuando hay que referirse a la justicia, pero también en cuanto a la verdad. Los documentos del Estado ponen el foco en la unidad nacional, mientras que los documentos de la sociedad civil se centran en el tema de la justicia. En el caso de Viviana Díaz es una condición para la reconciliación. Si bien no se realizó un análisis temporal, es interesante subrayar que el Estado exhibe una visión de los avances en materia de memoria como ya logrados y palpables en el tiempo presente. Por el contrario, la sociedad civil los presenta como temas pendientes que es necesario abordar en su totalidad.

b.2) Actores vinculados a la construcción de la memoria en democracia.

A continuación se exponen y analizan en la tabla 4 las marcas lingüísticas que indican la presencia de actores vinculados a la construcción de la memoria en democracia. Se consideran

fragmentos de todos los documentos que constituyen el corpus, el que se encuentra dividido según la procedencia de sus emisores, a saber, el Estado y la sociedad civil. Para estos efectos, se recurre a la deixis personal y social.

Documentos del Estado.	Documentos de la sociedad civil.
<p>Patricio Aylwin: “De allí la prioridad que di en mi desempeño como gobernante al esclarecimiento de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período anterior”</p> <p>“Lo que se está avanzando en materia judicial – sin duda más de lo que era predecible hasta hace poco- y los resultados de la Mesa de Diálogo-más allá de los cuestionamientos que susciten- son hechos significativos de que la sociedad chilena avanza en el camino de construir su futuro sobre la base sólida de la memoria histórica y no sobre la feble del olvido”</p> <p>Ricardo Lagos:</p> <p>“Decidí entonces crear una Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura”.</p> <p>“El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó. Da cuenta de una comunidad que puede, ahora más que antes, mirar de frente y sin temores, las desventuras que jamás deberían haber ocurrido en esta tierra. Da cuenta de un país que hoy es más fuerte, porque está cohesionado en torno a la paz, la libertad y el derecho”</p> <p>“(…) Chile ha tenido pocos quiebres tan profundos y dolorosos como el de 1973. Ninguno ha sido tan crudamente</p>	<p>Viviana Díaz Caro:</p> <p>Doce años de fracasos en ese camino y de pagar costos dolorosos o, por lo menos, incómodos para los gobernantes, como lo recientemente sucedido con el General Patricio Campos (...) y su falso informe (...) ya nos debieran haber enseñado que es necesario enmendar el rumbo. Se lo debemos a la humanidad y a los chilenos que hoy son jóvenes y niños”.</p> <p>“(…) creemos que no hay voluntad de profundizar en aspectos que pudiesen contribuir a establecer un estado distinto de las cosas. Creemos que no se tiene cabal conciencia de lo que significó el horror en nuestra patria, ni de las consecuencias nefastas para el país en su presente y futuro. Si así se tuviera, por lo menos por parte de los gobernantes hace mucho tiempo que se debiera haber expulsado de las instituciones armadas a funcionarios que se ha probado fehacientemente, que participaron en crímenes de lesa humanidad. No es así. Es más, hace poco quedó al descubierto que el propio Presidente de la República y la Ministra de Defensa desconocen los nombres y los cargos que estos victimarios ocupan (...)¿qué límites tienen para asesinar aquellos que aún permanecen impunes del genocidio más grande efectuado en nuestra patria?</p> <p>Por esto último, es necesario y urgente, responder a la estrategia del olvido con la estrategia de la memoria. Diseñar esa estrategia es labor de los que aquí estamos, y los familiares de los detenidos</p>

investigado como este último. Ello es sanador del cuerpo y el alma de **nuestro país**, y puede **servirnos** para fortalecer el sentido de pertenencia a **una comunidad** que **es** capaz de aprender de **sus** errores y de superar divisiones que en un determinado momento parecieron irreparables”.

“Comparto, pues, plenamente lo afirmado por **el Comandante en Jefe del Ejército**: “¿Excusa el escenario de conflicto global ya descrito en las violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile? **Mi respuesta** es una e inequívoca: no. Las violaciones de los derechos humanos nunca y para nadie pueden tener justificación ética”.

“Ha sido un largo, paciente, y complejo camino. El primer paso fue el de la **Comisión Verdad y Reconciliación**, creada por **el Presidente Aylwin** (...) Otro paso fundamental fue la **Mesa de Diálogo**, instalada por **el Presidente Frei**, en la cual participaron las **FF.AA** (...) El camino de las reparaciones para **las víctimas** se construyó a través de múltiples formas, con el fin de atenuar en parte los estragos de la represión. El año pasado, **formulé mis** propuestas en un documento titulado “No hay mañana sin ayer”.

“El reconocimiento de este triste capítulo de **nuestra** historia permite que **todos los chilenos nos sintamos** hoy parte de una misma **comunidad** y de un mismo destino. Este reconocimiento permite sentir que **nuestras instituciones armadas nos pertenecen a todos los chilenos**”.

“Hoy **podemos** mirar con serenidad **nuestro** pasado. **Estamos** construyendo una democracia cada día más sólida y bregando por el progreso y la justicia social, que son la base de una **nación** cohesionada. **Hemos** recuperado la necesaria armonía entre **la**

desaparecidos haremos lo que sea necesario para contribuir en ese sentido”

“**Nuestro país** permanece amarrado a su historia y el tema de las violaciones a los derechos humanos sigue pendiente, porque la mayoría de los caminos de solución propuestos por distintas instancias de **gobierno** y del **poder legislativo**, **han** establecido que, para lograr el reencuentro, es necesario ocultar parte de lo sucedido y, por sobre todo, a los **hechores**”

“El itinerario de la impunidad, es necesario e importante que se rescate con rigurosidad, especialmente cuando se trata de educar a las **futuras generaciones**”

Londres 38:

“Como resultado de la acción de diversos **grupos sociales** y **organizaciones de memoria y de defensa de los derechos humanos**, este lugar fue recuperado por el **Estado** el año 2008.

“(…) contribuir desde este lugar a la construcción de una **sociedad** y **un Estado** que **garanticen** y **promuevan** el respeto y ejercicio de los derechos humanos. (doc. 2)”

“Los ejercicios de memoria histórica representan hoy el principal capital social y simbólico de **los ciudadanos** para estimular la emergencia de nuevas miradas, estrategias y cursos de acción histórica”

“El derecho a conocer y valorar críticamente las memorias de los **militantes** y la historia de las **organizaciones políticas** que en distintas etapas de **nuestra** historia, en particular en los años 60 y 70, **buscaron** transformar la sociedad para darle un mayor sentido de justicia, igualdad y participación y en los años 70 y 80 **resistieron** con todos los medios a su alcance la imposición del

<p>sociedad y sus instituciones armadas. Tenemos la fortaleza suficiente para transformar el dolor en memoria y la memoria en unidad nacional, en futuro compartido”.</p> <p>“Como sociedad hemos ido abriendo los ojos a la realidad de nuestros compatriotas desaparecidos, ejecutados, exiliados, exonerados (...)</p> <p>Como Estado, en la medida de las posibilidades, hemos ido proponiendo y definiendo medidas de reparación moral, simbólica, y también económicas, a todas esas personas que fueron víctimas de atropellos a sus derechos más elementales. Con el reconocimiento a las víctimas de prisión política y tortura completamos un capítulo por el cual teníamos que pasar”.</p> <p>“Porque hemos sido capaces de mirar toda la verdad de frente, podemos empezar a superar el dolor, a restaurar las heridas. Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo.”</p> <p>Michelle Bachelet:</p> <p>“(…) me he sentido acompañada, acompañada de la historia y de nuestro pueblo, representado en estos tres hombres justos (...) Nuestros ex Presidentes Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, que representan 20 años de libertad y de respeto por los derechos humanos”.</p> <p>“Una tragedia que finalmente al llegar al Bicentenario de la patria miramos de frente todos los chilenos y chilenas. Y al hacerlo así, nos hace mejores, nos hace más fuertes, porque nos advierte acerca de los caminos que nunca más debemos andar como país”.</p> <p>“(…) cómo se llegó a producir tanto dolor en nuestra patria”</p>	<p>régimen terrorista de estado”</p> <p>“La necesidad de contribuir a la transmisión y conversación entre las generaciones del pasado reciente y las nuevas generaciones de jóvenes a efectos de estimular debates e intercambios que colaboren en la comprensión de la sociedad actual”.</p> <p>“Justicia escasa.</p> <p>De los 96 casos de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas que permanecieron secuestradas en Londres 38, sólo en 13 de ellas los procesos han llegado a término y los inculpados están cumpliendo sus penas. Otros 54 casos aún se encuentran en proceso y los 29 restantes son casos en los que se aplicó la Ley de Amnistía o que los tribunales sobreseyeron por supuesta falta de antecedentes”.</p> <p>“En una sociedad que no cuenta con una memoria colectiva de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos, se deben hacer esfuerzos tanto desde el Estado como desde la sociedad civil que tengan un impacto en la población en su conjunto. En este sentido, las políticas de memoria si bien son un elemento central de las políticas hacia a las víctimas, se deben entender sobre todo como políticas orientadas hacia la sociedad toda, con el objetivo de sentar mínimos éticos de respeto a los derechos humanos de manera transversal. (doc. 2)”.</p>
--	--

<p>“(…) chilenos y chilenas que representan toda la rica diversidad del país que ha sido capaz de convivir y superar este pasado, y aprender de lo vivido, vamos a ir avanzando hacia ciclos en que la universalidad de los derechos humanos esté absolutamente fuera de toda discusión por lo central y esencial en la vida democrática de nuestro país”.</p> <p>“La democracia y la legalidad en Chile se han consolidado y sus valores se han arraigado en toda nuestra sociedad y en cada una de nuestras instituciones”.</p>	
--	--

Tabla 4. Marcas lingüísticas de actores vinculados a la construcción de la memoria en democracia.

Documentos del Estado

Se destaca en Patricio Aylwin el uso de la primera persona singular en: “la prioridad que di en mi desempeño como gobernante” (en el verbo “di” y en el adjetivo posesivo “mi”). Allí también es posible destacar la inscripción de éste en el discurso a través de su actividad profesional, que revela además un alto rango en el poder y la pertenencia a una estructura institucional. Asimismo, es visible la inclusión de una colectividad extremadamente amplia en la valoración positiva “la sociedad chilena avanza en el camino de construir su futuro sobre la base sólida de la memoria histórica y no sobre la feble del olvido”. Es una inclusión generalizadora que, por su amplitud, homogeneiza y despersionaliza a los actores aludidos.

Se observa en el discurso de Aylwin, visible en la tabla 4, una construcción impersonal en “Lo que se está avanzando en materia judicial- sin duda más de lo que era predecible hasta hace poco- y los resultados en la Mesa de Diálogo (...) son hechos significativos”. El uso del pronombre “lo que” y del impersonal “se” eliminan la inscripción de un actor específico. Además, hay una referencia a un actor a través del sintagma nominal “la Mesa de Diálogo”. Aquí

el nombre de la instancia se transforma en el personaje vinculado. En consecuencia, es observable que el único actor específico mencionado es el autor del discurso en su función de mandatario.

Ricardo Lagos incluye como actor a todo Chile en: “Chile ha tenido pocos quiebres tan profundos y dolorosos como el de 1973. Ninguno ha sido tan crudamente investigado como este último. Ello es sanador del cuerpo y el alma de nuestro país, y puede servirnos para fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad que es capaz de aprender de sus errores y de superar divisiones que en un determinado momento parecieron irreparables”. Esta es una forma igualadora y que despersonaliza a los actores bajo la figura del país. Es importante destacar que Lagos se integra al receptor, caracterizándose a sí mismo ante todo como chileno. El movimiento de cercanía se produce por el uso del nosotros. Esto es visible en el uso del adjetivo posesivo “nuestro”. El sujeto discursivo se incluye en ese “nuestro”, en el verbo “servirnos” y con los sustantivos “país” y “comunidad”. Cuando alude a la comunidad que “es capaz de aprender de sus errores y de superar divisiones”, despersonaliza al receptor usando el artículo indeterminado “una” y pasando a la tercera persona con el adjetivo posesivo “sus”.

En el discurso de Lagos la sociedad en su conjunto aparece como actor involucrado a través de los sustantivos “Chile”, “país” y “comunidad” en: “El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó. Da cuenta de una comunidad que puede, ahora más que antes, mirar de frente y sin temores, las desventuras que jamás deberían haber ocurrido en esta tierra. Da cuenta de un país que hoy es más fuerte”. Nuevamente aparece un actor muy amplio, que despersonaliza e iguala a quienes entran en una categoría tan extensa. Además, se destaca el uso de tercera persona singular, efectuándose un alejamiento entre el sujeto discursivo y el actor al que alude, aunque

debiera ser considerado como parte de dicha colectividad. Ello es visible en el verbo “necesitaba” y en los artículos indeterminados “un” y “una”.

En el discurso de Lagos se presencia la caracterización de “las víctimas” como destinatarios: “El camino de las reparaciones para las víctimas se construyó a través de múltiples formas, con el fin de atenuar en parte los estragos de la represión. El año pasado, formulé mis propuestas en un documento titulado “No hay mañana sin ayer”. Hoy esas propuestas están en trámite legislativo en el Congreso Nacional”. Este concepto puede ser usado como adjetivo o adquirir la categoría de sustantivo. En tal caso, lo que hace el emisor es tomar sólo un atributo del receptor y, a partir de éste, construir su identidad. Es visible también el uso del pronombre impersonal “se”, al hacer referencia a los sujetos involucrados en los procesos de reparación. Se observa también la aparición de la primera persona singular en el verbo “formulé” seguido del adjetivo posesivo “mis”. Con esto, Lagos se adjudica la responsabilidad de la propuesta de crear el Informe Valech. Esto también es visible en: “Decidí entonces crear una Comisión Nacional sobre Política y Tortura”, a través del morfema verbal de persona.

Se manifiesta en el discurso de Lagos, nuevamente, el uso de la primera persona singular, a través del verbo “comparto” y en el adjetivo posesivo “mi”, en: “Comparto, pues, plenamente lo afirmado por el Comandante en Jefe del Ejército: “¿Excusa el escenario de conflicto global ya descrito en las violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile? Mi respuesta es una e inequívoca: no. Las violaciones de los derechos humanos nunca y para nadie pueden tener justificación ética”. El sujeto discursivo respalda los dichos del Comandante en Jefe del Ejército. Esta alusión es un ejemplo de polifonía en el discurso mediante cita directa. Además, se nombra al personaje incluido por su cargo, lo que devela una jerarquía de poder y la pertenencia a la institución que ejecutó el golpe de Estado.

Nuevamente Lagos usa la primera persona plural en: “El reconocimiento de este triste capítulo de nuestra historia permite que todos los chilenos nos sintamos hoy parte de una misma comunidad y de un mismo destino. Este reconocimiento permite sentir que nuestras instituciones armadas nos pertenecen a todos los chilenos”. Esto se corrobora en el adjetivo posesivo “nuestra”, en el pronombre “nos” y el verbo “sintamos” (morfema verbal de persona). El sujeto discursivo se incorpora al receptor masivo, generando cercanía. Para nombrarlo, vuelve a usar el sustantivo “comunidad” y “chilenos”. Asimismo, se destaca la pertenencia de las Fuerzas Armadas, institución golpista, a toda la sociedad chilena, incluido el emisor.

En el fragmento del discurso de Lagos que se analiza a continuación, los verbos indican reiteradamente el uso de la primera persona plural (“estamos”, “podemos”, “hemos” y “tenemos”), con el fin de plegarse a su audiencia. Ello también es visible en el adjetivo posesivo “nuestro”. Al tocar el tema de la unidad, queda inserto en el sustantivo “nación” concepto político- administrativo que vuelve uniforme y despersonaliza a la masa que forma parte de éste: “Hoy podemos mirar con serenidad nuestro pasado. Estamos construyendo una democracia cada día más sólida y bregando por el progreso y la justicia social, que son la base de una nación cohesionada. Hemos recuperado la necesaria armonía entre la sociedad y sus instituciones armadas. Tenemos la fortaleza suficiente para transformar el dolor en memoria y la memoria en unidad nacional, en futuro compartido”. También, al nombrar el vínculo con las Fuerzas Armadas, se despersonaliza y unifica al actor involucrado a través del sustantivo “sociedad”.

Se reconocen cinco actores en el discurso, involucrados en los avances en materia de memoria durante la democracia en: “Ha sido un largo, paciente, y complejo camino. El primer paso fue el de la Comisión Verdad y Reconciliación, creada por el Presidente Aylwin (...) Otro paso fundamental fue la Mesa de Diálogo, instalada por el Presidente Frei, en la cual participaron las FF.AA”. Dos de éstos son individuos específicos, fueron los dos primeros estadistas de los

gobiernos de la Concertación y son nombrados por el cargo que tuvieron. Hay dos instancias de reparación creadas por el gobierno. En esos casos, el nombre de la iniciativa es caracterizado como actor. Se nombra, por último, una rama de las Fuerzas Armadas. Los únicos sujetos concretos, nominados con sustantivos propios, en este documento son los mandatarios de la Concertación.

En el siguiente fragmento del discurso de Lagos se suscita un movimiento bastante particular: “Como sociedad hemos ido abriendo los ojos a la realidad de nuestros compatriotas desaparecidos, ejecutados, exiliados, exonerados, y ahora, a quienes sufrieron prisión política y tortura. Como Estado, en la medida de las posibilidades, hemos ido proponiendo y definiendo medidas de reparación moral, simbólica, y también económicas, a todas esas personas que fueron víctimas de atropellos a sus derechos más elementales. Con el reconocimiento a las víctimas de prisión política y tortura completamos un capítulo por el cual teníamos que pasar”. En un primer momento, el sujeto discursivo se incorpora al destinatario “sociedad”, a través del verbo “hemos”, y usa el adjetivo posesivo “nuestros” para plegarse a los “compatriotas desaparecidos, ejecutados, exiliados, exonerados”, haciendo uso de la primera persona plural. En este caso, la alusión a interlocutores específicos, los destinatarios de los beneficios de reparación y actores centrales en la creación del informe, se hace desde la situación jurídico- política de éstos.

Por el contrario, en un segundo momento el sujeto discursivo se aleja del destinatario, al que nuevamente nombra a través de su calidad de víctima. Aunque usa la primera persona plural, esta vez no es para lograr un efecto de cercanía, sino para respaldar las acciones efectuadas (medidas de reparación) bajo el alero de la institución “Estado”.

Por último, el discurso concluye con el uso de la primera persona plural: “Porque hemos sido capaces de mirar toda la verdad de frente, podemos empezar a superar el dolor, a restaurar las heridas. Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo.” Esta utilización, como ya se ha

expuesto, genera un fuerte grado de cercanía entre el emisor y sus receptores. En este caso, el destinatario es toda la sociedad. Se produce también una representación homogeneizadora y unificadora de los actores involucrados, por la extrema amplitud del grupo al que se alude.

Michelle Bachelet hace uso de la primera persona singular y plural en “(...)me he sentido acompañada, acompañada de la historia y de nuestro pueblo, representado en estos tres hombres justos(...)Nuestros ex Presidentes Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, que representan 20 años de libertad y de respeto por los derechos humanos”. Ello es visible en el pronombre personal “me”, en el verbo “acompañada” y en el adjetivo posesivo “nuestro”. Asimismo, se incluyen los tres mandatarios de la concertación que precedieron en el cargo a Bachelet. Se les nombra de manera específica, a través del nombre propio. Se les enmarca en su función de presidentes, lo que revela un alto rango en la jerarquía de poder y la pertenencia en una estructura institucional. Se alude a ellos en tercera persona, sin embargo también se usa la primera persona plural en el adjetivo posesivo “nuestros”, lo que genera una cercanía entre el pueblo, el sujeto discursivo y los tres ex mandatarios. Se destaca el uso de “pueblo” para hacer una referencia que unifique a todos los chilenos. Este concepto alude a las clases populares y es un término que ha sido ocupado por sectores de izquierda.

En el discurso de Bachelet, se alude de manera homogeneizadora a una amplia colectividad: “Una tragedia que finalmente al llegar al Bicentenario de la patria miramos de frente todos los chilenos y chilenas. Y al hacerlo así, nos hace mejores, nos hace más fuertes, porque nos advierte acerca de los caminos que nunca más debemos andar como país”. Ello se corrobora en el uso de los elementos nominales “la patria”, “todos los chilenos y chilenas” y “país”. Al mismo tiempo, el sujeto discursivo se suma al grupo a través del uso de la primera persona plural. Ello se expresa en el pronombre “nos”.

Es visible en Bachelet la inclusión en una amplia colectividad, generador de cercanía, que nuevamente provoca un efecto generalizador y unificador: “cómo se llegó a producir tanto dolor en nuestra patria”. Ello se corrobora en el sustantivo “patria” y el adjetivo posesivo “nuestra”. Asimismo, se alterna la primera persona plural y la tercera persona plural en: “(...) chilenos y chilenas que representan toda la rica diversidad del país que ha sido capaz de convivir y superar este pasado, y aprender de lo vivido, vamos a ir avanzando hacia ciclos en que la universalidad de los derechos humanos esté absolutamente fuera de toda discusión por lo central y esencial en la vida democrática de nuestro país”. También se recurre a la inscripción de actores a través de una extensa colectividad, lo que vuelve a generar un efecto igualador y unificador, en “chilenos y chilenas”, “país” y “nuestro país”.

Por último, Bachelet nuevamente hace referencia a un actor expresado en una gran colectividad, todo Chile, en: “La democracia y la legalidad en Chile se han consolidado y sus valores se han arraigado en toda nuestra sociedad y en cada una de nuestras instituciones”. Se suma el empleo de la primera persona plural a través del adjetivo posesivo “nuestra/s”. El extenso grupo se menciona a través de los sustantivos “Chile” y “sociedad”. En el primero, el territorio es personificado como personaje vinculado a los sentidos y acciones en torno a la memoria en democracia. Se nombran también las “instituciones”. Tanto este sustantivo como “sociedad” van acompañados “nuestra/s”, efecto que genera cercanía entre el colectivo aludido (toda la sociedad, todos los chilenos), la institución y el productor del discurso. Para finalizar, se destaca el uso del pronombre impersonal “se” cuando se hace referencia a la consolidación de la “democracia y la legalidad”.

En síntesis, en los documentos del Estado hay ausencia de actores específicos, salvo la mención a los ex mandatarios de la Concertación y el Comandante en Jefe del Ejército, en el discurso de Lagos. Se destaca la apelación recurrente al conjunto de la sociedad chilena, actor

que homogeneiza e unifica a la ciudadanía bajo una sola visión. Esto se hace en el marco de una valoración positiva en torno a los avances en materia de memoria durante la democracia. Igualmente, sobresale el uso de la primera persona singular y plural en la inscripción del sujeto discursivo. En el uso de la primera persona singular, se adquiere mayor responsabilidad ante lo dicho. Ello es visible en Lagos y Aylwin, cuando se adjudican la creación de instancias de reparación como el Informe Rettig y Valech. La primera persona plural sirve para disminuir la responsabilidad propia y adquirir legitimidad a través de la incorporación a un grupo mayor. También genera un efecto de cercanía con los posibles receptores. Asimismo, se destaca en Lagos la alusión a las instituciones armadas, desde una perspectiva positiva. Esta visión está dada por la contribución de los militares en la Mesa de Diálogo, la relación con la sociedad y por la cita al Comandante en Jefe del Ejército.

Documentos de la sociedad civil

En Viviana Díaz sobresale, en primer lugar, la mención a un actor específico en “el General Patricio Campos (...) y su falso informe (...) ya nos debieran haber enseñado que es necesario enmendar el rumbo. Se lo debemos a la humanidad y a los chilenos que hoy son jóvenes y niños”. Se menciona el alto rango del personaje. Además, es visible el uso de la primera persona plural en el pronombre “nos” y en el verbo “debemos”. Se entiende que la enseñanza tiene un receptor generalizado, alusivo a toda la sociedad chilena. Luego hay una mención a la todos los seres humanos y a las generaciones más jóvenes, a través de elementos nominales.

En el discurso de Viviana Díaz, presente en la tabla 4, hay referencias a los ex agentes de Estado que no han sido juzgados y siguen formando parte activa de las Fuerzas Armadas: “creemos que no hay voluntad de profundizar en aspectos que pudiesen contribuir a establecer un estado distinto de las cosas. Creemos que no se tiene cabal conciencia de lo que significó el

horror en nuestra patria, ni de las consecuencias nefastas para el país en su presente y futuro. Si así se tuviera, por lo menos por parte de los gobernantes hace mucho tiempo que se debiera haber expulsado de las instituciones armadas a funcionarios que se ha probado fehacientemente, que participaron en crímenes de lesa humanidad. No es así. Es más, hace poco quedó al descubierto que el propio Presidente de la República y la Ministra de Defensa desconocen los nombres y los cargos que estos victimarios ocupan (...)¿qué límites tienen para asesinar aquellos que aún permanecen impunes del genocidio más grande efectuado en nuestra patria? Por esto último, es necesario y urgente, responder a la estrategia del olvido con la estrategia de la memoria. Diseñar esa estrategia es labor de los que aquí estamos, y los familiares de los detenidos desaparecidos haremos lo que sea necesario para contribuir en ese sentido”.

En el fragmento anterior de Viviana Díaz se responsabiliza al Estado por el desconocimiento de estos nombres, en particular al Presidente de la República y la Ministra de Defensa de la época. El uso de la persona varía entre la primera persona plural y tercera persona. Se usa la tercera persona plural en la referencia a actores que pertenecen a las instituciones armadas (victimarios) y al Estado. Ello es visible, a modo de ejemplo, en los verbos “participaron, tienen, permanecen” y en el pronombre demostrativo “aquellos”. La primera persona plural aparece en la referencia a los familiares de detenidos desaparecidos. Ello es observable por contexto y en, a modo de ejemplo, los verbos “creemos, estamos, haremos” y el sintagma nominal “los familiares de los detenidos desaparecidos”. Hay dos menciones a todos los chilenos en “el país” y “nuestra patria”. Ambas se dan en el contexto temático de los crímenes cometidos por la dictadura. Cabe destacar también la mención a los detenidos desaparecidos, elemento nominal, en tercera persona. Este uso señala la ausencia de los aludidos.

Nuevamente aparecen en el discurso de Viviana Díaz los victimarios impunes y la responsabilidad del Estado ante este hecho en: “Nuestro país permanece amarrado a su historia y

el tema de las violaciones a los derechos humanos sigue pendiente, porque la mayoría de los caminos de solución propuestos por distintas instancias de gobierno y del poder legislativo, han establecido que, para lograr el reencuentro, es necesario ocultar parte de lo sucedido y, por sobre todo, a los hechores”. Se observa la aparición de la primera persona plural y de un término amplio y generalizador en lo referente a la atadura que significa que el tema de las violaciones a los derechos humanos siga pendiente, visible en el adjetivo posesivo “nuestro” y el sustantivo “país”. La alusión a victimarios y Estado se hace presente a través de los elementos nominales “gobierno”, “poder legislativo” y “hechores”. Por último, es importante subrayar la inclusión de las nuevas generaciones a través del sintagma nominal “futuras generaciones”.

Londres 38 menciona como participantes en los avances en materia de memoria durante la democracia, mediante sintagmas nominales, a “diversos grupos sociales y organizaciones de memoria y de defensa de los derechos humanos”. Asimismo, se destaca la responsabilidad asignada al Estado y a la sociedad en su conjunto, a través de los sustantivos “Estado” y “sociedad”, en el respeto de los derechos humanos: “contribuir desde este lugar a la construcción de una sociedad y un Estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos”. Se mencionan estas dos colectividades por separado, asumiendo que ambas tienen deberes importantes.

Se destaca en Londres 38 la apelación a los chilenos a través del elemento nominal “los ciudadanos”, en tercera persona plural. Este concepto involucra el ámbito legal de los derechos y deberes. Asimismo, se destaca la inclusión de militantes y organizaciones políticas en: “El derecho a conocer y valorar críticamente las memorias de los militantes y la historia de las organizaciones políticas que en distintas etapas de nuestra historia, en particular en los años 60 y 70, buscaron transformar la sociedad para darle un mayor sentido de justicia, igualdad y participación y en los años 70 y 80 resistieron con todos los medios a su alcance la imposición

del régimen terrorista de estado”. Se utiliza al primera persona plural, visible en el adjetivo posesivo “nuestra”, reconociendo una historia común de Chile. Se aplica la tercera persona plural, visible en los verbos “buscaron” y “resistieron”. La referencia al conocimiento y recuerdo de actores del pasado da cuenta de una ausencia.

Londres 38 también establece un vínculo entre generaciones pasadas y actuales en: “La necesidad de contribuir a la transmisión y conversación entre las generaciones del pasado reciente y las nuevas generaciones de jóvenes a efectos de estimular debates e intercambios que colaboren en la comprensión de la sociedad actual”. La alusión se realiza a través de los sintagmas nominales “generaciones del pasado reciente” y “nuevas generaciones de jóvenes”.

En el contexto temático de una justicia escasa, Londres 38 alude a los victimarios a través del elemento nominal “los inculpados”. Es visible el uso de la tercera persona plural en el verbo “están”, lo que distancia al sujeto discursivo del actor señalado. Por último, se observa la mención, a través de elementos nominales, a la sociedad, el Estado y las víctimas en: “En una sociedad que no cuenta con una memoria colectiva de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos, se deben hacer esfuerzos tanto desde el Estado como desde la sociedad civil que tengan un impacto en la población en su conjunto. En este sentido, las políticas de memoria si bien son un elemento central de las políticas hacia a las víctimas, se deben entender sobre todo como políticas orientadas hacia la sociedad toda, con el objetivo de sentar mínimos éticos de respeto a los derechos humanos de manera transversal”. Esto se corrobora en los términos “una sociedad”, “Estado”, “sociedad civil”, “población” “las víctimas” y la “sociedad toda”. De estos elementos, es interesante destacar “sociedad civil”, ya que no había aparecido antes y pertenece al campo semántico propio de las ciencias políticas.

En síntesis, se destaca en los documentos de la sociedad civil la inclusión de actores que no aparecen en los documentos del Estado. Ellos son: el poder legislativo, las nuevas

generaciones, los inculpados, los detenidos desaparecidos y sus familiares, las organizaciones de memoria y defensa de los derechos humanos y los ciudadanos y sociedad civil, conceptos que poseen una connotación legal. El uso de la primera persona plural existe, pero no es tan constante como en los discursos del Estado y se suscita en contextos temáticos diferentes. En Viviana Díaz, por ejemplo, hay un uso del nosotros vinculado a los familiares de detenidos desaparecidos. La inclusión de categorías generalizadoras y unificadoras, como “sociedad”, se hacen en el ámbito de una mirada crítica hacia las políticas de memoria y hacia los efectos de la dictadura. Londres 38 también se refiere a la sociedad en su conjunto en lo relativo a la construcción de la memoria, vista como tarea no exclusiva del Estado.

Discusión.

a.1) Nominación y evaluación de la dictadura.

Los estadistas nominan el golpe militar a través de conceptos que tienen algunas características comunes. En primer lugar, ninguno utiliza un término político, relativo al tipo de gobierno. Son todos conceptos trasladables a experiencias diversas, pudiendo ser éstas laborales o amorosas, por ejemplo. Asimismo, se ocultan puntos que puedan generar tensión, en la medida que no hay una referencia explícita en la nominación al carácter déspota y autoritario del gobierno militar. Tampoco se abre la posibilidad al debate social, pues los conceptos son demasiado amplios y no posibilitan la realización de un análisis histórico del suceso. En síntesis, hay una actitud evasiva a la hora de nominar el período al que se alude.

Al establecer nexos con el marco teórico, es posible observar en el uso de expresiones ambiguas, la presencia de una memoria generalizadora e imprecisa. Ser demasiado precisos, en este caso, podría significar la irrupción de sentidos heterogéneos y en conflicto. Ante eso, se prefiere limar posibles asperezas de sentido que podrían surgir y optar por el uso de conceptos abstractos e indeterminados. Por último, es importante tener en consideración que los términos elegidos responden a procesos de selección e interpretación subjetivos, en los que median los intereses de cada grupo (Lazzara, 2011; Jelin, 2001; Maillard, 2003; Vinyes, 2009; Richard, 2001).

Los conceptos utilizados se vinculan a la idea del trauma, de lo inevitable y difícil de expresar y evaluar (“hechos traumáticos”, “tragedia”, “abismo”, “quiebre” y “oscuros días”, por ejemplo). Igualmente, expresan un alto grado de afectividad, ligado a la vivencia de una experiencia traumática, en la que el punto central, y único, son las violaciones a los derechos humanos. Es la única condena moral que aparece en los discursos provenientes del Estado.

La presencia clara del trauma y de su impacto en el ámbito afectivo, conllevan una visión anclada en el pasado, sin posibilidad de analizarlo con alguna distancia emocional; lo que finalmente entorpece la proyección al presente y al futuro. Ello coincide con la memoria del corazón que distingue Salazar (2001). Asimismo, son conceptos evasivos, ya que impiden una mayor detención en la reflexión del tema, vedado por la imposibilidad de expresión generada por el trauma. La noción de tragedia, es importante subrayar, entraña la idea de un acontecimiento inevitable, posición que puede ser altamente cuestionada si se hiciera un examen detallado y complejo de la historia. Por lo demás, las razones de lo ineludible del acontecimiento pueden ser varias. Sin embargo, aquí se asume como algo dado.

En la configuración de un relato basado en el acontecimiento trágico e ineludible, es posible hacer el nexo con las nociones abordadas en el marco teórico que apuntan a la construcción de una memoria cerrada y totalizadora. La *caja cerrada* es perceptible en la clausura del suceso, que evita en la profundización del trauma (Stern, 1998). Sin embargo, no se pretende ocultar el carácter terrible del recuerdo, sino dejarlo intacto bajo el manto de lo insuperable y de lo indescriptible por traumático. Igualmente, el abordaje de la dictadura como acontecimiento inevitable se sustenta en la idea de una memoria oficial, que busca evitar la apertura de debates que puedan ser conflictivos. Es así como perdura un relato liso, que cierra los sentidos en torno al pasado, prevaleciendo las políticas del consenso y la reconciliación (Lazzara, 2011; Richard, 2001; Vinyes, 2009). Por último, un tratamiento de la dictadura desde el trauma no sólo cierra la interpretación por la imposibilidad de expresión, sino que obstruye el ejercicio mismo de la memoria, en tanto ésta requiere ser expresada (Milos, 2003). La utilización del trauma es también una estrategia para evitar aquello en lo que no se quiere profundizar, desde lo aseverado por Jelin (2001).

El dolor adquiere un rol protagónico en los discursos del Estado, siendo el único punto de rechazo las violaciones a los derechos humanos. Justamente, este es un tema aceptado a nivel general en la sociedad. No es de extrañar que los gobiernos enfatizen en aquello que representa un conflicto menor, al ser un tema consensuado, zanjado. Esto nuevamente se condice con la transmisión por parte del Estado de significados cerrados. (Maillard, 2003; Richard, 2001; Lazzara, 2011). El acento en el dolor encaja con lo aseverado por Vinyes (2009), que le asigna un rol protagónico en las políticas públicas. No obstante, y tal como en lo relativo a la idea del trauma, no se profundiza en este padecer.

Los discursos del Estado remiten solamente al período dictatorial, como si fuera un suceso aparte, extraído de la continuidad histórica. La palabra “quiebre” es un buen ejemplo. Esto imposibilita un análisis más complejo de la historia, pues la dictadura se expresa como hecho aislado, quedando desprovisto de una contextualización histórica que contribuya al establecimiento de un análisis más complejo y profundo de los hechos. Ello se condice con el funcionamiento del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos descrito por Lazzara (2011), donde existe, con suerte, una contextualización previa y posterior de la dictadura muy superficial. Esto es visible, especialmente, en la referencia al período previo al golpe militar. La única mención a la etapa anterior se realiza en el marco semántico de la crisis y polarización que azotó al país. En cuanto al período posterior, y en concordancia con lo aseverado por Vinyes (2009) y Waldman (2009), se exhibe un relato exitista y positivo frente al desarrollo de la democracia y al logro de la reconciliación y unidad nacional.

El período de la dictadura se aborda en los discursos del Estado como un suceso aislado del resto de la historia. Estableciendo el nexo con el marco teórico, este tipo de tratamiento implica una voluntad de no abordar temáticas conflictivas, como lo sería un análisis agudo del período previo y de los efectos de la dictadura en nuestro sistema actual. A favor de una

democracia de los acuerdos, se opta por esquivar la profundización en periodos históricos que podrían dejar entrever posiciones encontradas (Lazzara, 2011; Richard, 2001; Lechner & Guell, 1998; Waldman, 2009).

En la evaluación del golpe de Estado, se menciona una causa en particular, que es el recuerdo de la crisis, producto de la extrema polarización, vivida durante el gobierno de la Unidad Popular. Es el único motivo mencionado. Además de recalcar el carácter inevitable del suceso, expresa la presencia de una mirada unívoca y simplificadora. Se responsabiliza a toda la sociedad a través de este mecanismo y se alude a una razón que diluye especificidades en cuanto a actores y explicaciones. Es la causa manifestada por la oficialidad y en ocasiones ha funcionado como justificación del golpe de Estado. Sin embargo, no se suelen justificar las violaciones a los derechos humanos a partir de este argumento.

Por último, es interesante ahondar, desde lo aseverado por Achugar (2008), en cómo se expresan los mecanismos de control y legitimación en los discursos del Estado al nominar y evaluar la dictadura. Claramente, lo que se legitima es el rechazo de las violaciones a los derechos humanos en dictadura militar. Asimismo, se acepta como causa el período crítico de polarización vivido durante la UP. Sin embargo, las referencias a dichos tópicos son bastante generales e imprecisas. Solamente en una ocasión se nombra el carácter sistemático de las violaciones a los derechos humanos. En lo que atañe a los motivos, la justificación es el caos social y gran discordia entre diferentes sectores. Esa aseveración funciona como argumento que diluye responsabilidades, haciendo a toda la sociedad responsable de errores que llevaron a la inevitable intervención militar. A pesar de que el aparato estatal es amplio y de seguro en él conviven diferentes miradas (Achugar, 2008), ello no es visible en los discursos estatales. Allí no se busca exponer miradas diferentes, que podrían llegar incluso a ser contradictorias, sino dar énfasis a los sentidos consensuados y no conflictivos.

A diferencia, en los documentos de activistas de la memoria pertenecientes a la sociedad civil se utilizan conceptos más específicos para nominar la dictadura que sí aluden al tipo de gobierno e incluso involucran a su rostro principal (en “dictadura de Pinochet”). Al referirse a los métodos represivos, los conceptos usados también son bastante precisos. Por lo demás, hay varios que son propios del campo jurídico, lo que acentúa claramente la connotación delictual de los hechos. Al ser nominados como crímenes, exigen acciones por parte de la justicia. Igualmente, son descriptivos en cuanto a las violaciones a los derechos humanos, desafiando lo indecible del trauma. Todos estos elementos revelan la presencia de elementos ausentes en los discursos del Estado y que representan puntos de conflicto en la sociedad actual. En la precisión al tipo de gobierno, se está recalcando su carácter opresor, lo que es evitado por los estadistas.

En la referencia a los métodos de tortura por parte de estos activistas de la memoria, se vislumbran dos elementos importantes. El primero tiene que ver con la demanda de justicia (Lechner & Guell, 1998), tema que en los gobiernos de la Concertación ha quedado subordinado al consenso y, por ende, no ha sido tratado a cabalidad. El segundo se vincula con la idea del trauma. Siendo estas personas quienes vivieron de cerca y en carne propia la desaparición, ejecución y/o tortura, ellos deberían encontrarse ante la imposibilidad de describir lo sucedido y pronunciarse sobre los hechos. Sin embargo, son bastante precisos al referirse a los métodos represivos. Por este motivo, la utilización del trauma parece ser una estrategia utilizada por el Estado para ocultar temas conflictivos, según lo declarado por Jelin (2001).

Desde las ideas planteadas en el marco teórico, el contrapunto que se puede hacer en relación a los documentos del Estado revela la existencia de memorias heterogéneas y antagónicas; de luchas y tensiones presentes en la sociedad (Waldman, 2009; López, 2009; Jelin, 2001). Los portavoces de la sociedad civil, en este caso, juegan el rol de *nudos*, interrumpiendo los flujos oficiales, cotidianos e irreflexivos de la memoria (Stern, 1998).

a.2) Actores vinculados a la dictadura y al período previo.

Los actores involucrados a la dictadura y al período previo son escasos y muy amplios en los documentos del Estado. Ello ejerce un fuerte efecto homogeneizador y unificador. Se agrupa a toda la sociedad en una misma masa ambigua y uniforme, desconociendo la naturaleza heterogénea y conflictiva de las memorias colectivas, perspectiva planteada en el marco teórico por varios autores (Salazar, 2001; Lazzara, 2011; Waldman, 2009).

La extrema escasez, generalización e imprecisión en el nombramiento de actores involucrados en los documentos del Estado, es un indicio de que se evitan puntos conflictivos (Lazzara, 2011) al no resaltar actores disímiles, que no comparten el mismo grado de responsabilidad. Estamos ante la presencia de una memoria unívoca y totalizadora (Maillard, 2004; Richard, 2001), que desconoce responsabilidades particulares ante la represión. Por ende, no hay mención alguna a los perpetradores, ni siquiera a los principales organismos represores del Estado. Algo parecido sucede en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, según Lazzara (2011). No hay una inclusión de actores vinculados al período revolucionario ni de miradas críticas. En lo que a ello concierne, es posible establecer un nexo con la inexistencia en el Estado de discursos relativos al recuerdo de personas, colectividades y experiencias transgresoras, tema abordado por Vinyes (2009).

En la defensa de los derechos humanos, se destaca la función de la Iglesia y del Cardenal Silva Henríquez. Como únicos responsables directos en el golpe militar aparecen el Estado y las instituciones armadas. Se considera un hecho excepcional en la historia del país. Como es observable, el único organismo transgresor, de lucha contra la dictadura, es la Iglesia. No hay que mirar en desmedro la función de esta institución en la lucha por los derechos humanos. No obstante, no es de extrañar que se destaque la labor de un organismo neutral y apolítico que posee un fuerte poder e influencia tradicional, además de muchos adeptos; desconociendo la

organización por parte de la sociedad civil, involucrada políticamente. Esta selección responde a un interés por mostrar aquellos grupos que no generan tensión y evitar referirse a los que sí lo hacen (Maillard, 2003; Lazzara, 2011; Stern, 1998).

Por el contrario, en los documentos de impulsores de la memoria prolifera el uso de nombres propios, de sujetos particulares. Además, se identifican los partidos y movimientos políticos representativos de la revolución y perseguidos por la dictadura. Se nombran los dos principales organismos represores del Estado, a saber, la DINA y la CNI. Se reconoce un agente en particular, responsable de la muerte del general Prats y su esposa. Se nombra también al dictador Augusto Pinochet y a varios activistas políticos que fueron asesinados, por nombre y apellido. Además, no en todos los casos, se hace referencia al oficio y militancia política de éstos. Se alude a los familiares de detenidos desaparecidos en la lucha por los derechos humanos en dictadura. Asimismo, se responsabiliza no sólo a las Fuerzas Armadas, sino también a medios de comunicación y a Tribunales.

La inclusión más amplia y diversa de actores involucrados a la dictadura y al período previo por parte de activistas de la sociedad civil se conecta con la importancia de considerar diversos actores sociales en la construcción de la memoria (Jelin, 2001). Igualmente, en la referencia a militantes y organismos represores, se exhibe aquello que podría ser conflictivo y que es ocultado en los documentos del Estado. También se destaca el recuerdo de los militantes y su inclusión no como meras víctimas sino como sujetos particulares. Todo ello vuelve a corroborar el carácter diverso y muchas veces antagónico de las memorias colectivas; evidenciando que nos hallamos en un terreno de disputa (Salazar, 2001; Waldman, 2009; Lazzara, 2011).

b.1) Evaluación de acciones y sentidos en torno a la construcción de la memoria en democracia.

El Estado valoriza positivamente lo realizado en materia de memoria durante la democracia. El principal acento se sitúa en el esclarecimiento de la verdad como algo suficiente para la recuperación de la sociedad. No se establece vínculo alguno entre la verdad, la justicia y la reconciliación. Se observa una escasa capacidad autocrítica, lo que impide una adecuada respuesta a los problemas del presente. Asimismo, se evidencia la voluntad de evitar algunos temas pendientes, que resultan conflictivos, como lo es el ejercicio de la justicia. Este tema figura como pendiente y supeditado al restablecimiento de la convivencia y unidad nacional, según lo manifestado por Lechner & Guell (1998).

Hay una evidente consideración unívoca de la memoria (Maillard, 2003), en la medida que los discursos ponen énfasis a la unidad nacional, como algo ya logrado. Queda explícita la visión de un país que ha sanado sus heridas, a través del mero reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos perpetrados en dictadura. La visión ya lograda del esclarecimiento de la verdad, de la aceptación de las violaciones a los derechos humanos, genera una memoria cerrada a la interpretación, centrada en una valoración positiva de los avances en materia de memoria y derechos humanos. Esto se conecta con los enfoques de Vinyes (2009) y Waldman (2009), que plantean la existencia de una evasión de temas conflictivos y el predominio de una mirada exitista, centrada en los logros conseguidos.

En los documentos del Estado es visible, según lo expresado por Lazzara (2011), una clara condena moral hacia los métodos de exterminio de la dictadura. Sin embargo, esto no se vincula con la aplicación de la justicia a los responsables. Los principales valores, ya conseguidos, de la sociedad chilena son la fortaleza, la libertad, la unidad y la armonía entre su gente. En consecuencia, se destaca, desde lo aseverado en el marco teórico, la presencia de una

ideología de la reconciliación, que enaltece los éxitos conseguidos luego de mucho sufrimiento y gracias a la voluntad de unidad nacional. El conflicto se da por superado, soslayando los antagonismos. Esto no permite en ningún caso la reelaboración del pasado, por su carácter cerrado (Vinyes, 2009; Lira, 2000).

El Estado pone el acento en los logros del presente, lo que resta espacio a una reflexión profunda sobre el pasado (Waldman, 2009). Por último, no se observa la presencia de enfoques diferentes, según lo expuesto por Achugar (2008) en torno a la transmisión de significados institucionales, sino de una visión generalizada de los logros en materia de memoria. Los procesos se dan por conseguidos y el foco principal está en el esclarecimiento de la verdad y la unidad nacional. Lo que se legitima son las políticas oficiales de memoria.

A diferencia, los documentos de activistas de la sociedad civil exhiben una mirada crítica hacia los avances en materia de memoria. Allí se subraya el ejercicio incompleto y deficiente de la verdad y la justicia. Cabe subrayar que estos dos conceptos no están nunca disociados en los discursos. La reconciliación es impensable si no se ejerce la justicia de manera plena.

Estableciendo nexos con el marco teórico, se observa la presencia de estos portavoces como *nudos*, que vienen a cuestionar lo asumido por la oficialidad (Stern, 1998). Asimismo, se percibe la mención constante de temas que generan tensión, como lo es la acción deficiente de la justicia, dejando pendientes los avances en esta materia (Lechner & Guell, 1998). Queda en evidencia que la memoria es territorio de disputa, donde conviven sentidos heterogéneos, antagónicos y conflictivos (Lazzara, 2011; Waldman, 2009; López, 2009; Salazar, 2001). Por último, el ejercicio incompleto de la justicia se puede corroborar a través de las estadísticas realizadas por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, indicados en la introducción de la presente investigación (2011).

b.2) Actores vinculados a la construcción de la memoria en democracia.

En los documentos del Estado, el principal actor vinculado a la construcción de la memoria en democracia es éste mismo. Ello se expresa fundamentalmente en el reconocimiento de las acciones impulsadas por los presidentes de la Concertación. En lo que a esto respecta, y estableciendo el vínculo con el marco teórico, se observa la imposición de una memoria totalizadora en cuanto a los impulsores de políticas de memoria (Richard, 2001). Ello, por lo demás, no se condice con el protagonismo de la sociedad civil como principal impulsor en los avances en materia de memoria (Collins, 2009).

El Estado reconoce la contribución de las Fuerzas Armadas, en el contexto de una valoración positiva de dichos actos y de la unidad entre militares y sociedad civil. Se exhibe, por ende, una visión exitista (Vinyes, 2009; Waldman, 2009) del rol del Estado y de las Fuerzas Armadas. Esto atenúa las fricciones existentes entre las perspectivas de la sociedad civil y estas instituciones. Este mecanismo ejerce, realizando el nexo con el marco teórico, un efecto unificador y homogeneizador. (Richard, 2001; Lazzara, 2011).

Los estadistas incluyen una escasa variedad de actores. Dicha inclusión tiende a ser muy generalizadora. La sociedad chilena se pliega a la visión expresada por el Estado. Se presenta, por ende, como un todo unificado y homogéneo en su apreciación de los hechos. Ello reafirma el carácter totalizador de la memoria emanada del Estado, en la que se aglutina e interpreta “(...) a la ciudadanía entera bajo una mística cohesionadora” (Lazzara, 2011, pág.58). Asimismo, fomenta la idea de la reconciliación y unidad nacional (Vinyes, 2009), al asumir que todos los chilenos son parte de un mismo grupo que comparte una misma visión. Ello iría en contra del carácter diverso de las memorias colectivas, según lo aseverado por Waldman (2009).

En los documentos de activistas de la memoria pertenecientes a la sociedad civil, se vislumbra una mayor diversidad de actores. Ello involucra la reivindicación del recuerdo de las

memorias militantes en la construcción de la memoria. Esto se vincula con lo expuesto por Vinyes (2009) y Lazzara (2011), los que se refieren a la importancia de recuperar las historias de la militancia, resistencia política y trasgresoras en general. Londres 38 también pone énfasis en el recuerdo de las memorias militantes. Asimismo, se incluye a los victimarios que no han sido juzgados. Se atribuyen responsabilidades en el escaso ejercicio de la justicia al poder legislativo, judicial y ejecutivo.

Se observa en la mención a militantes, victimarios y en la responsabilidad de los tres poderes del Estado la presencia de puntos conflictivos, irresueltos y controversiales. Esto devela, estableciendo nexos con el marco teórico, la existencia de memorias antagónicas y en disputa, opacadas en los discursos del Estado (Lazzara, 2011; Waldman, 2009; Richard, 2001). También se reconocen las acciones de organizaciones de memoria y derechos humanos en los avances en materia de memoria. Ello se condice con lo expuesto por Cath Collins (2009) y el Informe anual de derechos humanos (2010). Se manifiesta que los principales impulsores de los progresos en este campo provienen de la sociedad civil y no del Estado.

La inclusión de una mayor pluralidad de actores se vincula con la importancia, destacada por Jelin (2001), de abarcar diversos sectores sociales en una reflexión seria y profunda de la memoria. Igualmente, se reconoce en la interpelación a recuperar las memorias militantes y el rol de las organizaciones civiles de memoria y derechos humanos, la inserción de actores trasgresores. Esto sería un elemento positivo en la construcción de una memoria madura, proyectada al presente y al futuro (Vinyes, 2009; Salazar, 2001).

Se hace hincapié en la necesidad de una función activa de la sociedad civil en cuanto a la construcción de la memoria en democracia. Ello se conecta con la importancia del rol del Estado y la sociedad civil en la construcción de la memoria, establecida en el marco teórico. Los ciudadanos pueden y deben aportar de manera activa. En esta intervención de toda la

colectividad, se subraya el carácter abierto y cambiante de la memoria (Milos, 2003; Lazzara, 2011). Asimismo, se destaca la importancia de establecer nexos comunicacionales entre antiguas y nuevas generaciones, lo que representa un desafío importante en la construcción de la memoria colectiva según lo afirmado por Stern (1998).

En la alusión a la sociedad en general se destaca el uso de conceptos cercanos al ámbito legal y político, como lo son ciudadanos y sociedad civil. Dichos conceptos involucran derechos y deberes de los sujetos, estipulados en la ley. Vuelve a tocarse un ámbito en tensión, relativo a la legalidad y al ejercicio de ciertos derechos y deberes inalienables de los ciudadanos, como lo es la condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos. Estableciendo relaciones con lo expuesto en el marco teórico, se hace presente la existencia de memorias contrapuestas, característica de las memorias colectivas que es aplacada por el oficialismo, en pos de una política del consenso y una ideología de la reconciliación (Waldman, 2009; Richard, 2001; Vinyes, 2009).

Conclusiones.

Los principales resultados arrojan importantes contrastes entre el Estado y activistas de memoria pertenecientes a la sociedad civil. En lo que atañe a la nominación y evaluación de la dictadura, se observa mayor precisión conceptual en los documentos de la sociedad civil. Esto es visible en la nominación del período y en los métodos represivos ejercidos por el Estado. Los términos usados para nominar el golpe militar son imprecisos y fácilmente trasladables a otros campos de la experiencia, pues no remiten al tipo de gobierno. Comparten campos semánticos relativos a la representación de un hecho trágico, que se presenta como ineludible, traumático y difícil de expresar y evaluar. La única causa mencionada es la crisis previa, que justifica la intervención militar pero no las violaciones a los derechos humanos. Al poner énfasis en la extrema polarización, se diluyen responsabilidades personales. Toda la sociedad adquiere un compromiso colectivo y homogéneo ante los hechos ocurridos en dictadura. De estos elementos es posible inferir la existencia de una memoria que evita demasiada exactitud y no corre el riesgo de tocar temas no consensuados, que reflejen la existencia de memorias discordantes.

Llama la atención la utilización de la afectividad y el trauma para nominar la dictadura. Como lo afirma Jelin (2001), éste puede ser un mecanismo para ocultar ciertos temas conflictivos, bajo la imposibilidad de expresión que surge a raíz de una vivencia traumática. Resulta interesante notar que quienes deberían estar más traumatizados son los más precisos y específicos al nominar el período y referirse a los métodos represivos. Utilizan conceptos propios del campo jurídico, lo que subraya la condición de crímenes de estos actos y, por ende, la necesidad de que sean juzgados como tales.

En lo relativo a los actores vinculados a la dictadura y al período de la UP, también es visible una mayor exactitud y diversidad por parte de la sociedad civil. Se incluyen actores

diversos: militantes de izquierda, los principales organismos represores del Estado, Augusto Pinochet, un ex agente de Estado, los medios de comunicación, los tribunales etc. Proliferan los nombres propios, elemento que escasea en los documentos del Estado. Los actores mencionados en estos discursos son limitados. Se menciona el rol de la Iglesia en la defensa de los derechos humanos. No hay responsables, salvo una alusión general al Estado y las Fuerzas Armadas. El resto del tiempo se apela, a través de elementos nominales generalizadores, a toda la sociedad, como un ente homogéneo que vivió el proceso histórico e incidió en éste sin distinción alguna. Si bien, como es visible, se reconocen los horrores cometidos en la dictadura, no hay responsables asociados.

En los documentos de activistas de la memoria, es visible la inclusión de diversos actores vinculados a la dictadura y al período previo. Al hacer el contraste con los discursos del Estado, saltan a la vista dos diferencias cardinales. En primer lugar, frente a la ausencia de involucrados en los documentos del Estado, se destaca la presencia de responsables específicos en los textos de la sociedad civil, expresados a través de nombres propios. Se incluyen, principalmente, el nombre del dictador y los dos organismos represores del Estado; la DINA y la CNI. En segundo lugar, Viviana Díaz y Londres 38 mencionan personajes vinculados a la militancia y resistencia política. En contraste con las vastas ausencias y generalizaciones presentes en los documentos del Estado, la sociedad civil es mucho más precisa y descriptiva en cuanto a la mención de actores, en la referencia a las prácticas represivas y a la nominación y evaluación del período dictatorial. Hay una clara identificación de grupos y/o sectores disímiles, en oposición al enfoque unificador, impreciso y homogéneo proveniente del Estado.

En cuanto a la evaluación de acciones y sentidos en torno a la construcción de la memoria en democracia por parte del Estado, el acento está dado en la unidad nacional. Se expone una visión extremadamente positiva en torno a los avances en materia de memoria y derechos

humanos. En este contexto, se enfatiza en el esclarecimiento de la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en dictadura. Si bien se menciona la importancia de la verdad, ésta se encuentra totalmente dissociada de la justicia. Basta con la aceptación y dilucidación parcial de los hechos para que la sociedad sane sus heridas. Prevalece la mirada de un país fuerte y estable, que ha alcanzado un grado de convivencia favorable. Los logros se expresan como ya conseguidos, siendo la obtención de la libertad y la democracia los principales estandartes del gobierno. Sin embargo, y pensando en el sistema socioeconómico actual, la libertad que prevalece es la del mercado. Tenemos, por ejemplo, la libertad de educar a nuestros hijos en el colegio que queramos. No obstante, esa libertad está restringida al poder adquisitivo de cada individuo, en otras palabras, a la escuela que puede pagar. La calidad varía según el precio. Asimismo, el sistema democrático también puede ser cuestionado, teniendo en consideración que aún nos regimos por la constitución de 1980, que el sistema binominal aún existe y que, entre otros, no podemos elegir en primarias a quienes se candidatean como representantes de cada partido en las elecciones.

Los activistas de la memoria pertenecientes a la sociedad civil, al contrario del Estado, asumen una visión crítica frente a los avances en materia de memoria y derechos humanos en democracia. Se acentúa la presencia del ejercicio incompleto de la justicia. Se subraya, por ende, la importancia de juzgar a aquellos que aún permanecen impunes. La verdad se menciona siempre acompañada de la justicia. A su vez, la justicia se vincula con el logro de una libertad y reconciliación auténticas. Se reconoce la importancia del respeto de los derechos humanos, pero también se incluyen derechos políticos, económicos, sociales y culturales. En este contexto, es visible el nexo con demandas que ya no están exclusivamente ancladas a los hechos del pasado, sino al sistema capitalista actual. En síntesis, el análisis de los documentos de la sociedad civil,

en contraste con los del Estado, deja entrever la indiscutible presencia de sentidos antagónicos en torno a la construcción de la memoria en democracia.

En lo concerniente a los actores vinculados a la construcción de la memoria en democracia, en los documentos del Estado la inclusión es escasa y generalizadora. El protagonismo lo tiene el gobierno, en el marco de una valoración positiva hacia las iniciativas de reparación impulsadas por éste mismo. La sociedad chilena es el otro sujeto que prima en los discursos. Es importante recalcar el carácter extremadamente amplio y generalizador de las categorías usadas. También se menciona el rol de las Fuerzas Armadas en la recuperación de la convivencia nacional, imponiendo una situación de armonía entre esta institución y la sociedad civil.

En cuanto al manejo de la persona, se observa en los discursos del Estado el uso de la primera persona singular, en la adjudicación de los avances en materia de memoria y derechos humanos. Igualmente, destaca la utilización recurrente de la primera persona plural. Esto genera cercanía con los destinatarios. El discurso produce la imagen de un Estado y una sociedad civil que comparten una perspectiva única en cuanto a la construcción de la memoria en democracia, lo que refuerza la idea de unidad nacional. Este mecanismo aparece naturalizado en los documentos del Estado. No es cuestionado, abierto a discusión, ni tampoco explicitado claramente. No obstante, una visión homogénea de las memorias colectivas no se condice con las declaraciones de Londres 38 y Viviana Díaz. Tampoco cuadra con la noción misma de memoria.

En los documentos de activistas de la sociedad civil, se reconoce la responsabilidad del Estado y de la ciudadanía en la construcción de la memoria. Se subraya, en contraste con los discursos de los estadistas, la necesidad de que la sociedad participe activamente en la construcción de la memoria. Asimismo, se enfatiza en el deber que tiene el Estado de preservar

los derechos fundamentales de los seres humanos y en las políticas de verdad, justicia y reparación.

El contraste sustancial entre los documentos de la sociedad civil y del Estado es visible en la aparición de nuevos sujetos. En el marco de la participación de diversos actores en la construcción de la memoria, destacan la sociedad civil y la ciudadanía como conceptos alusivos a los deberes y derechos legales de los sujetos que conforman una nación. Igualmente, se subraya la participación de organismos de memoria y derechos humanos. Asimismo, se establece la importancia de fortalecer los nexos entre antiguas y nuevas generaciones. Los jóvenes adquieren un rol cardinal en la construcción de la memoria en democracia, en la medida que tienen mucho que expresar, construir y recibir. En el contexto de una visión crítica hacia los avances en materia de memoria y derechos humanos, se destaca la mención a un responsable específico, el General Patricio Campos. También se señala el actuar deficiente de los tres poderes del Estado.

En síntesis, el análisis de los resultados arroja la innegable presencia de sustanciales diferencias entre los puntos de vista expresados por el Estado y la sociedad civil. Los motivos de los importantes vacíos temáticos en los discursos de estadistas quedan abiertos a la interpretación y discusión. Preguntarse, por ejemplo, sobre el beneficio, en función de este presente, que significaría profundizar en la historia de la UP y otros momentos de nuestra historia en que el poder popular se levantó y organizó para transformar la realidad social. En lo que a esto respecta, es interesante notar que se evade profundizar en el tema. Sólo se califica mediante la idea de una fuerte crisis, a través de, por ejemplo, la metáfora de “tormentas políticas e ideológicas que no fuimos capaces de controlar”. El historiador Tomás Moulian afirma: “Los objetivos de la Unidad Popular han sido olvidados. Ese es el verdadero vacío de la memoria chilena. Ello ocurre porque la experiencia del “gobierno popular” es vista como paradigma negativo por los dirigentes de izquierda que sobrevivieron y que hoy día han vuelto a alcanzar el poder; es percibida como

aquello que no dejó enseñanzas; como una experiencia que hay que olvidar porque habría representado la materialización del caos” (2006 pág.269).

Estableciendo el nexo con lo afirmado por Moulian (2006), no parece casualidad que se use la metáfora de la tormenta incontrolable, figura ante todo alusiva a un escenario caótico e ineludible. Según el historiador, uno de los grandes fines de la UP fue el de instaurar una verdadera democracia. Esto significa sacar del ámbito de lo político las libertades y derechos. En otras palabras, empoderar al conjunto de la sociedad fomentando la participación y la dirección popular en todos los ámbitos. Esto se hizo, por ejemplo, promoviendo y contribuyendo a la organización de pequeños grupos como los sindicatos, juntas de vecinos, etc. La apertura en el debate oficial de una discusión crítica sobre este período puede entregar claves importantes para transformar el sistema democrático actual, incentivando la participación activa de la sociedad civil en la construcción del sistema que impere.

El lenguaje, y esto es visible en su arista subjetiva y en concordancia con el análisis crítico del discurso, es un sistema de signos heterogéneo y mutable. Los variados sentidos que abarca un concepto dependen del contexto de enunciación. Por lo mismo, la elisión de debates y prácticas, imprescindibles para el desarrollo cabal de la memoria para la acción (Salazar, 2001), es ajena a la naturaleza misma del discurso.

En cuanto a las limitaciones de esta investigación, es importante destacar que el hecho de que se acentúe el contraste entre el Estado y la sociedad civil no quiere decir que no existan antagonismos dentro de la ciudadanía y las diferentes organizaciones de memoria y derechos humanos. Ello se puede observar, a modo de ejemplo, en los sitios de memoria Londres 38 y Parque por la Paz. Una profundización en estas discrepancias queda pendiente para una próxima investigación. No hubiese sido posible ahondar en el tema sin exceder el tiempo y extensión estipulados para realizar el trabajo.

En lo que concierne a las proyecciones temáticas, surge la idea de abordar en el futuro dos temas que suscitaron mi interés a lo largo de esta investigación. El primero tiene que ver con el tema de la crisis y polarización vivida durante el gobierno de la UP. Con el fin de entender las formas en que se reprodujo esta realidad a nivel mediático, se analizarán dos o tres periódicos de la época que sean representativos de distintos sectores. El segundo tópico surge de las ansias por conocer el impacto de los sitios de memoria en la ciudadanía. Para estos efectos, se examinarán las visitas guiadas de Londres 38 y, si es posible, del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. En este caso, la recolección de información varía, pues se utilizan registros orales.

En lo que respecta a las proyecciones metodológicas, ya se ha expuesto el interés por recolectar corpus orales y fragmentos de periódicos antiguos. Por ende, las técnicas de recolección del corpus varían con relación a la presente investigación. Asimismo, sería interesante realizar, a partir de los discursos del Estado y organizaciones de memoria, un estudio de los avances en materia de memoria haciendo uso de la deixis temporal. Este interés surge a raíz del descubrimiento de que en los documentos del Estado se exponen los logros como hechos ya conseguidos y cerrados, mientras que en la sociedad civil se exponen como temas irresueltos, pendientes.

En cuanto a las consideraciones éticas, Mariana Achugar afirma que, al lidiar con casos que entrañan un dilema político o moral, es importante tener claro que existen hechos históricos, aunque estén abiertos a revisión. Estos hechos no se deben ignorar cuando se construye una narrativa sobre el pasado. Desde un punto de vista ético, es importante mantener la diferencia entre lo ocurrido y lo que ha sido dicho sobre la acción, aunque sea ambigua y circunstancial. No se puede aseverar que lo único importante es la interpretación de los hechos cuando hay sujetos directamente afectados por éstos (2008). Como investigadora, adhiero al razonamiento de Achugar. Me parece fundamental establecer una diferencia entre los acontecimientos y la

interpretación de éstos. Nadie puede, por ejemplo, negar las violaciones a los derechos humanos y la imposición de ciertas políticas bajo un régimen antidemocrático que hasta el día de hoy perduran. La valoración de los hechos es lo que está abierto a diversas interpretaciones, las cuales deberían estar amparadas en argumentos consistentes.

La memoria es y ha sido objeto de diversos estudios. Se ha indagado desde una perspectiva personal, como aquel recuerdo que emerge de forma espontánea e inevitable, muchas veces ligado a la noción de trauma. Igualmente, es posible abordarla desde la colectividad, como la construcción de una comunidad en torno a una etapa de la historia de su pueblo. Es espacio de multiplicidad de sentido, es generación de acción y significado en constante movimiento; siempre inacabada pero no por ello indecisa y/o relativista. Es diálogo constante entre pasado, presente y futuro. La memoria es también fuente de creación y, en especial, de aprendizaje. Tanto en el ámbito particular como en el colectivo, si somos capaces de transitar por nuestros recuerdos con una mirada crítica, analítica y valórica, podremos extraer enseñanzas. Este entendimiento, de ser genuino, necesariamente se cristalizará en acciones consecuentes y consistentes.

La memoria es territorio de expresión. Por ello, no debemos nunca, bajo el manto de lo indecible por traumático y horrible, guardar silencio. No podemos omitir aquello que es conflictivo y doloroso recordar. El costo es una ignorancia profunda que impide desentrañar oportunamente contrariedades y una distancia abismante entre teoría y praxis.

Bibliografía

Achugar, M. (2011). Aproximaciones discursivas a la transmisión del pasado reciente: síntesis cualitativa. En T. Achugar, & D. Pinto (Edits.), *En (re)construcción: discurso, identidad y nación en los manuales escolares de historia y de ciencias sociales* (págs. 43-87). Santiago, Chile: Cuarto Propio.

(2008). *What We Remember. The construction of memory in military discourse.* Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins Publishing Company.

Calsamiglia H. & Tusón, A. (2007). *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso.* Barcelona: Ariel.

Charaudeau, P. & Maingueneau, D. (2002). *Diccionario de análisis del discurso.* Buenos Aires, Amorrortu editores.

Collins, C. (2009). Exceso de profesionalización, exceso de privatización. *Conferencia Experiencias nacionales e internacionales de Museos de la Memoria.* Santiago de Chile.

Corvalán, L. (2000). El Estado: balance de medio siglo. En Garcés, M., Milos, P., Olguín, M., Pinto, J., Rojas, M.T. & Urrutia, M. (Edits.), *Memoria para un nuevo siglo* (págs. 167-174). Santiago, Chile: LOM.

Fairclough, N. & Wodak, R. (1997). Análisis crítico del discurso. En van Dijk, T.A (Ed.), *El discurso como interacción social.* Barcelona, España: Gedisa.

Garretón, M. A. (2004). ¿Qué recordar y para qué recordar? En Zerán, F., Garretón, M.A., Campos, S. & Garretón, C. (Edits.), *Encuentros con la memoria* (págs. 35-40). Santiago, Chile: LOM.

Illanes, M. A. (2000). Para un memorial de fin de siglo. El proyecto democrático 1950-2000. En Garcés, M., Milos, P., Olguín, M., Pinto, J., Rojas, M.T. & Urrutia, M. (Edits.), *Memoria para un nuevo siglo* (págs. 131-140). Santiago, Chile: LOM.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2010). Informe anual. Situación de los derechos humanos en Chile. Santiago de Chile.

Disponible en: <http://www.indh.cl/primer-informe-anual-2010-de-derechos-humanos-en-chile>

Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria.* España, Siglo XXI Editores.

Kerbrat-Orecchioni, C. (1993). *La enunciación de la subjetividad en el lenguaje.* Buenos Aires: Edical.

Larraín, A., Medina, L. (2007). Análisis de la enunciación: distinciones operativas para un análisis dialógico del discurso. *Estudios de Psicología*, 28 (3), pp.283-301.

Lazzara, M. (2011). Dos propuestas de conmemoración pública: Londres 38 y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. *A Contra Corriente* Vol. 8 (3), pp. 55-90.

Disponible en: www.ncsu.edu/project/acontracorriente

Lechner, N. & Guell, P. (1998). Construcción social de las memorias en la transición chilena.

Disponible en: http://www.archivochile.com/Ceme/recup_memoria/cemememo0024.pdf

Lira, E. (2000). Reflexiones sobre Memoria y Olvido desde una perspectiva psico-histórica. En Garcés, M., Milos, P., Olgún, M., Pinto, J., Rojas, M.T. & Urrutia, M. (Edits.), *Memoria para un nuevo siglo* (págs. 61-77). Santiago: LOM.

Londres 38. (s.f.). Londres38. Espacio de memorias. Recuperado el 5 de julio de 2011, de <http://www.londres38.cl/1937/w3-channel.html>

López, L. (2009). De centros de detención a lugares de memoria.

Disponible en: http://www.londres38.cl/1934/articles-88243_recurso_1.pdf

Maillard, C. (2003). Los conflictos de la memoria. V seminario sobre patrimonio cultural. Dibam, 24-25 Septiembre.

Disponible en: http://www.dibam.cl/sitio_seminario/pdf/carolina_maillard.pdf

Milos, P. (2000). Memoria colectiva; entre la vivencia histórica y la significación. En Garcés, M., Milos, P., Olgún, M., Pinto, J., Rojas, M.T. & Urrutia, M (Edits.), *Memoria para un nuevo siglo* (págs. 43-59). Santiago, Chile: LOM.

(2003). Políticas de la memoria. Instituciones, historia y memoria colectiva. V seminario sobre patrimonio cultural. Dibam, 24-25 Septiembre.

Disponible en: http://www.dibam.cl/sitio_seminario/pdf/pedro_milos.pdf

Moulian, T. (2006). Fracturas. De Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende. Santiago de Chile, LOM.

Observatorio de Derechos Humanos. (2011). Estadísticas juicios DDHH Chile. Universidad Diego Portales.

Disponible en: www.icso.cl/observatorio-derechos-humanos/

Richard, N. (2001). Recordar el olvido. En Olea, R. & Grau, O. (Edits.), *Volver a la memoria* (págs. 15-21). Santiago, Chile: LOM.

Salazar, G. (2001). Memoria social y movimiento popular: pasado y proyección. En Olea, R. & Grau, O. (Edits.), *Volver a la memoria* (págs. 61-68). Santiago, Chile: LOM.

Samaniego, A. (2000). Estado y Democracia (en el medio siglo chileno). Los sujetos del trabajo y la construcción de Estado. En Garcés, M., Milos, P., Olguín, M., Pinto, J., Rojas, M.T. & Urrutia, M. (Edits.), *Memoria para un nuevo siglo* (págs. 141-151). Santiago, Chile: LOM.

Stern, Steve. (1998). De la memoria suelta a la memoria emblemática: Hacia el recordar y el olvido como proceso histórico (1973-1998).

Disponible en: <http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1302552396stern.pdf>

Vinyes, R. (2009). Memorias, Relatos, Museos. *Conferencia internacional "Experiencias nacionales e internacionales de Museos de la Memoria"* realizada en FLACSO Chile, los días 5 y 6 de noviembre.

Waldman, G. (2009) Chile: la persistencia de las memorias antagónicas. *Política y Cultura* 31, pp. 211-234

Wodak, R., Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa

Anexos (en cd).

- Corpus 1. Reflexión sobre la memoria y el olvido. Patricio Aylwin.
- Corpus 2. Memoria, olvido y futuro. Viviana Díaz Caro.
- Corpus 3. Prólogo del Informe Valech. Ricardo Lagos.
- Corpus 4. Discurso inauguración del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
Michelle Bachelet.
- Corpus 5a. Folleto Londres 38.
- Corpus 5b. Proyecto Londres 38.
- Segmentación análisis lingüístico.

Encuentros con la memoria [texto impreso] /
Carmen Garretón (Editor). -- 1ª ed. -- Santiago: LOM
Ediciones, 2004.

228 p.; 16 x 21 cm. (Colección Ciencias Humanas)

ISBN: 956-282-682-1
R.P.L. 142.996

1. Memoria Histórica. 2. Chile - Política - 1973 - 2003
3. Chile - Historia - 1973 - 2003 4. Garretón, Carmen
(Editor). I. Título. II. Serie.

Dewey : 983.064 -- cdd 21
Cutter : E562

Fuente: Agencia Catalográfica Chilena

SIAL
- copias - 8.1.2007
- Tercero
- suscri
- copias de la mem
- Tercero 2º memoria

FARIDE ZERÁN / MANUEL ANTONIO GARRETÓN
SERGIO CAMPOS / CARMEN GARRETÓN
Editores



U.D. 2006. 02.7903

Encuentros con la memoria

Archivos y debates de memoria y futuro

- | | |
|-------------------|-------------------------|
| ALAIN TOURAINE | ANA GONZÁLEZ |
| PATRICIO AYLLÓN | ELIZABETH LIRA |
| JOSÉ ALDUNATE | TOMÁS P. MAC HALE |
| JORGE ARRATE | SONEA MONTECINO |
| GENARO ARRIAGADA | GISELLE MUNIZAGA |
| NIELS BEIDERMAN | RAFAEL OTANO |
| SERGIO BITAR | CARMEN LEZ PAROT |
| NELSON CAUCOTO | SEBASTIÁN PINERA |
| CARLOS CERDA | CECILIA SEPÚVEDA |
| SOFÍA CORREA | NISSIM SHARIM |
| ELICURA CHIHUAJAP | SOPHIE THONON |
| VIVIANA DÍAZ | PATRICIA VERDUGO |
| JOAQUÍN FERNANDEZ | GONZALO VIAL |
| FARIDE ZERÁN | MANUEL ANTONIO GARRETÓN |



Reflexión sobre la memoria y el olvido

PATRICIO AYLWIN AZÓCAR*

Gustoso he aceptado participar en este Encuentro sobre el sentido que tienen la memoria y el olvido de hechos traumáticos del pasado, particularmente graves violaciones a los derechos humanos, respecto de la construcción del futuro.

Más precisamente, según las palabras del profesor Alain Touraine en la invitación que tuvo la gentileza de enviarme, se trata de reflexionar "sobre el impacto de la memoria o de la ausencia de memoria en la capacidad de cada nación de elaborar y llevar a cabo proyectos originales de desarrollo social, económico y moral".

No tengo al respecto la menor duda. Pienso que la vida de las sociedades, lo mismo que la de las personas, se construye no solo sobre la base de aptitudes y de aspiraciones o ideales, sino también de experiencias. El traspie, accidente o dolor grave que cualquier persona sufre en su niñez o juventud, influye en su conducta para el resto de su vida.

En los términos del dilema que se nos plantea, en la convocatoria a este encuentro, soy de los que piensan que para construir "un futuro libre de los horrores y de los errores del pasado" es indispensable recordar ese pasado y reflexionar sobre él, para que nunca más vuelva a repetirse.

De allí la prioridad que di, en mi desempeño como gobernante, al esclarecimiento de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período anterior. Por ello, al crear la Comisión de Verdad y Reconciliación, dije que "solo el esclarecimiento de la verdad y la búsqueda de la justicia pueden crear el clima moral indispensable para la reconciliación". (Discurso de 24 de abril de 1990). Y al dar a conocer al país el Informe de esa

Comisión, expresé que: "El imperio de la verdad es el fundamento de toda convivencia... El Informe que hoy entrego a conocimiento público esclarece la verdad... No digo que sea una verdad "oficial". El Estado no tiene derecho a "imponer" una verdad... Quiero rogar a todos mis compatriotas que se esfuercen por asumir esa verdad con entereza y responsabilidad. Debemos ser capaces

* Abogado. Ex Presidente de la República de Chile.

de sacar lecciones de la experiencia para que NUNCA MAS en Chile vuelva a pasar algo semejante" (Discurso de 4 de Marzo de 1991).

De allí también la importancia de concretar maneras de perpetuar la memoria de lo ocurrido y de sus víctimas. Los monumentos que se levantan para recordar el Holocausto son ejemplos significativos en el mundo de nuestros días.

Abonados

Otro tema es el de la reconciliación. Yo no creo que esta pueda lograrse por el camino del olvido. Las leyes de amnistía no cierran las heridas. La experiencia enseña que para el mundo de las víctimas - los parientes, los amigos, los compañeros de comunes ideales- el trauma que esta clase de heridas les causa es vitalicio, para toda su vida. Por esto pienso -y lo he dicho- que después de experiencias tan traumáticas como las que vivió la sociedad chilena en los años 70 y 80, la reconciliación plena no puede esperarse mientras esté viva la generación que las sufrió.

Casos
Amnistía
X-12

Lo cual no obsta a la necesidad de hacer esfuerzos para restablecer o alcanzar una convivencia pacífica y civilizada en el seno de la sociedad común.

Lograrla exige, en primer término, el reconocimiento de la Verdad por quienes tuvieron responsabilidades en lo sucedido. Exige, además, un esfuerzo serio para que se haga justicia, el máximo de justicia que sea posible.

Considero mi deber decir que esto es, en mi concepto, lo que está ocurriendo en Chile. Lo que se está avanzando en materia judicial -sin duda más de lo que era predecible hasta hace poco- y los resultados de la Mesa de Diálogo -más allá de los cuestionamientos que susciten- son hechos significativos de que la sociedad chilena avanza en el camino de construir su futuro sobre la base sólida de la memoria histórica y no sobre la feble del olvido.

Abonados
lecturas
¿pueden?

¿cómo?

(Ayer)

monstruos

102.04
5620
1. ed.
01

FARIDE ZERÁN / MANUEL ANTONIO GARRETÓN
SERGIO CAMPOS / CARMEN GARRETÓN
Editores



UNIVERSIDAD
ALBERTO
HURTADO
BIBLIOTECA

V/D/2009.02.7903

Encuentros con la memoria

Archivos y debates de memoria y futuro

ALAIN TOURNAI
PATRICIO AYWIN
JOSÉ ALDUNATE
JORGE ARRATÉ
GENARO ARRIAGADA
NIELS BIEDERMANN
SERGIO BITAR
NELSON CADICOTI
CARLOS CERDA
SOFÍA CORREA
ELKURA CHILLALAF
VIVIANA DÍAZ
JOAQUÍN FERNÁNDEZ
FARIDE ZERÁN

ANA GONZÁLEZ
ELIZABETH LIRA
TOMÁS P. MAC HALE
SONIA MONTECINO
GISELLE MUNIZAGA
RAFAEL OTAYO
CARMEN LUZ PAROT
SEBASTIÁN PÉÑERA
CECILIA SEPÚLVEDA
NISSIM SHARIM
SOPHIE THONON
PATRICIA VERDUGO
GONZALO VIAL
MANUELO ANTONIO GARRETÓN



Handwritten notes:
M...
compra...
teléfono...
...

Encuentros con la memoria [texto impreso] / Carmen Garretón (Editor). -- 1.ª ed. -- Santiago, LDM Ediciones, 2004.
228 p. : 16 x 21 cm. (Colección Ciencias Humanas)
ISBN: 956-282-682-4
R.F.I.: 142.996
1. Memoria Histórica. 2. Chile -- Política -- 1973 -- 2003
3. Chile -- Historia -- 1973 - 2003 4. Garretón, Carmen (Editor). I. Título. II. Serie.
Dewey: 983.064 -- 003 21
Cutter: F582
Fuente: Agencia Catalográfica Chilena

Memoria, olvido y futuro

VIVIANA DÍAZ CARO*

El significado primario de la palabra Memoria es "facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado". Desaparecer es en algún sentido, un estado contrario, un antónimo de memoria. Tal vez por esa antinomia y la necesidad de retenerlos con vida, cuando se negaba hasta la existencia de nuestros seres queridos, es que fuimos transformándonos poco a poco, en celosos resguardadores de su historia, y junto con ello, defensores de la memoria desaparecida de nuestra patria.

Al buscarlos a ellos, aprendimos lo importante y sanador que es para una sociedad y sus integrantes, el develar la verdad y mantener el recuerdo de lo sucedido. No para quedarnos atados a ese tiempo, sino al contrario, para liberarnos de él y así permitimos avanzar hacia el futuro.

Nuestro país permanece amarrado a su historia y el tema de las violaciones a los derechos humanos sigue pendiente, porque la mayoría de los caminos de solución propuestos por distintas instancias de gobierno y del poder legislativo, han establecido que, para lograr el reencuentro, es necesario ocultar parte de lo sucedido y, por sobre todo, a los hechos.

Doce años de fracasos en ese camino y de pagar costos dolorosos o, por lo menos, incómodos para los gobernantes, como lo recientemente sucedido con el General Patricio Campos -hoy en retiro- y su falso informe a la Mesa de Diálogo, ya nos deberían haber enseñado que es necesario enmendar el rumbo. Se lo debemos a la humanidad y a los chilenos que hoy son jóvenes y niños.

Nos lo debemos nosotros mismos, para poder abrazarnos y darnos la mano como compatriotas, que pueden pensar distinto, pero que están convencidos de que serán respetados en su integridad.

Alcanzar la libertad de la que hablamos, se logra con justicia plena, aquella que se obtiene de conocer toda la verdad y sancionar debidamente a los responsables. No hay paz sin justicia. No hay justicia sin verdad plena, y ninguna de éstas son traspasables como fundamentos a una sociedad, si no se hace un trabajo permanente por resguardar y establecer, como parte de la memoria de esa sociedad, los resultados de la investigación y las consecuencias de lo sucedido.

* Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD)

Solo así podremos aprender a vivir con tolerancia y con respeto hacia el otro. Nada de lo que decimos es nuevo. Los familiares de los Detenidos Desaparecidos lo hemos repetido de muchas formas y muchas veces, porque ha sido un duro aprendizaje para nosotros.

Los primeros años, derivado de la propaganda del régimen de Pinochet, para muchos chilenos nos transformamos en familiares de terroristas, delincuentes. Tuvimos que hacernos fuertes, los que éramos más débiles; crecer y madurar los que quedaron pequeños; salir a la calle las que habían permanecido siempre como dueñas de casa; ...en fin!... aprender a vivir en un ambiente que nos trataba como parias, como indeseables, para poder mantenerlos presentes.

En esa época, nunca imaginamos que existiera un afán de exterminio tan irracional que llegara a crear la estrategia de la desaparición, del secuestro sin testigos, de la detención no reconocida.

Jamás pensamos que en los cuarteles se acunaba el odio contra el pueblo, menos que ese odio iba a desenvainar la espada; iba a convertir casas en ratoneras; iba a hacer circular autos sin patentes y que iba a actuar bajo el amparo obscuro, timorato, falaz de los Tribunales, salvo honrosas excepciones, y que éstos los responsables contarían con la impunidad y el parapeto que requerían sus deleznable acciones. Aunque muchos crean lo contrario, el ir conociendo parte de la verdad de lo sucedido con nuestros seres queridos, ha sido algo muy doloroso, no ha sido fácil.

Enfrentarnos a la tortura, al castigo cruel y degradante infligido a nuestros familiares, saber de las violaciones a nuestras compañeras hasta con animales, del tormento a las mujeres que, al momento de su detención se encontraban embarazadas, es para nosotros desgarrador. Saber las razones o las simrazones por las cuales las sometieron a ese trato y escuchar las justificaciones de los responsables no ha sido fácil. Sin embargo, sabemos que no estaremos tranquilos sin conocer todo lo ocurrido, las circunstancias, las razones, sin rescatar sus restos. Es y ha sido muy duro vivir sin saber, pero por doloroso que sea, es necesario conocer toda la verdad.

El itinerario de la impunidad, es necesario e importante que se rescate con rigurosidad, especialmente cuando se trata de educar a las futuras generaciones, ante las cuales tenemos una responsabilidad ética. No podemos seguir permitiéndonos heredarles un país de fragmentos, con verdades ocultas y con actitudes hipócritas.

La memoria de las víctimas, la memoria de los crímenes, la memoria de las luchas y contextos dentro de los cuales se produjeron tantas injusticias y tantos sufrimientos es una interpelación permanente a nuestra sociedad. Fue a

Chile que le desaparecieron valiosas personas en horribles circunstancias. Ellos no eran solo parte de nuestra familia, también eran sus compatriotas.

Entenderlo así, representa una toma de conciencia sobre los valores que fueron destruidos y sobre lo que es necesario reconstruir y reparar. Hacernos cargo de ellos, como representantes de nuestra sociedad, es el gran desafío para enfrentar los efectos de la impunidad, que malogran recurrentemente nuestro presente y estancan nuestro futuro.

Los desaparecidos permanecer, a ratos más explícitamente, a veces soterradamente, en la conciencia de cada uno de nosotros y del país entero. Es como cargar con una culpa: mientras más tardemos en enfrentarla, más tardaremos en reparar el daño efectuado y más profundo será el mismo. Para contrarrestar efectos tan graves y tan hondos, la sociedad necesita una deslegitimación muy profunda de los crímenes del pasado y de los mecanismos que los facilitaron. Necesita estigmatizarlos y exorcizarlos y esto no se logra de ninguna manera, sin primero CONOCERLOS y RECONOCERLOS, para luego sancionarlos socialmente de manera firme, profunda y prolongada. Esa sanción social, el que la sociedad toda señale esos crímenes como lesivos y atentatorios para ella misma, se logra, entre otras iniciativas, manteniendo el trabajo por la recuperación de la memoria.

La sanción debe ir ligada a los procesos de reparación y reconstrucción del tejido social destruido. Por ello es tan importante examinar lo que se destruyó, para poder emprender procesos reales de reconstrucción/ reparación. Si examinamos en profundidad lo que es necesario reparar, encontraremos allí cosas muy importantes que fueron destruidas y que tienen relaciones muy profundas con la democracia: la confianza entre los miembros de las mismas comunidades; la libertad de conciencia, de palabra y opinión; la dignidad del ser humano y la inviolabilidad de sus derechos fundamentales. Si todo esto no se reconstruye, la impunidad logra sus efectos más perversos: condicionar la sociedad del futuro a la medida de las pretensiones de los victimarios.

Los familiares luchamos por la democracia porque creímos firmemente que una vez instaurada, lograríamos la verdad y justicia plena para los nuestros. Pero ese no fue el único objetivo de nuestra lucha. También luchamos como todos, para que hubiese una sociedad más justa donde pudiésemos aportar en el diseño de una cultura por el respeto de los Derechos Humanos, para que no solo en el caso de los nuestros se sancionara a los culpables, sino que para que nunca más en Chile alguien se atreviera a acabar con la vida de otro, por el hecho de pensar distinto. Esa ilusión en los valores de la democracia aun la mantenemos. No obstante, al igual que muchos, creemos que no hay voluntad de profundizar en aspectos que pudiesen contribuir a establecer un estado

distinto de las cosas. Creemos que no se tiene cabal conciencia de lo que significó el horror en nuestra patria, ni de las consecuencias nefastas para el país en su presente y futuro. Si así se tuviera, por lo menos por parte de los gobernantes hace mucho tiempo que se debería haber expulsado de las instituciones armadas a funcionarios que se ha probado fehacientemente, que participaron en crímenes de lesa humanidad. No es así. Es más, hace poco quedó al descubierto que el propio Presidente de la República y la Ministra de Defensa desconocen los nombres y los cargos que estos victimarios ocupan. La gravedad que tal hecho representa es extrema. Significa que, en nuestro país, aun están en peligro aquellos que levanten su voz para denunciarlos, que piensen distinto, que utilicen las vías democráticas para expresar su disconformidad o sus planteamientos de sociedad distinta... En suma todos, hasta los simples ciudadanos, no políticamente activos, porque ¿qué límites pueden tener para asesinar aquellos que aun permanecen impunes del genocidio más grande efectuado en nuestra patria?

Por esto último, es necesario y urgente, responder a la estrategia del olvido con la estrategia de la memoria. Diseñar esa estrategia es albor de los que aquí estamos, y los familiares de los detenidos desaparecidos haremos lo que sea necesario para contribuir en ese sentido.

La historia siempre se pretende universal, sin embargo, este afán de construir un relato de los acontecimientos que deje satisfecho a todos, muchas veces tergiversa lo ocurrido. No aspiramos a que todos piensen a nuestro país, con las miradas y las ideologías de los Desaparecidos o de nosotros sus familiares. No obstante, nos alarma que ellos queden simplemente como los costos necesarios de un período crítico de nuestra historia. Los Desaparecidos eran mucho más que eso.

Por el proyecto de vida y de sociedad que tenían es por lo que los hicieron desaparecer. Tampoco puede ser que, a propósito de discursos de mirar hacia el futuro, se estigmatice tan fácilmente el pasado como "lo equivocado", "lo anticuado", "lo pasado de moda", "lo destasado", "lo que solo trajo destrucción y muerte", "lo quijotesco", "lo ilusorio", "lo irrealista", "lo utópico", y a través de esos epítetos, sellemos, silencemos, sepulsemos la memoria de las víctimas con sus proyectos históricos, esterilizándolos frente al futuro, justificando, de alguna manera, su desaparición y todo lo sucedido.

Desaparecer no solo es lo contrario de recordar, es también contrario de recordar. El recuerdo de nuestros seres por siempre amados y nunca olvidados, nos ha mantenido siempre vivos y con esperanza. La vida de ellos fue mucho más importante, plena y significativa que el horror de su muerte. Nuestra lucha por mantener la memoria histórica de Chile, ha sido la manera de

traspasar nuestra esperanza, nuestro recuerdo, a todos ustedes y a nuestro país. Sin Verdad no hay libertad posible. Sin Justicia no existe probabilidad alguna de reconciliación y rescate del alma de nuestra querida patria.

En honor, memoria y recuerdo a ellos, los desaparecidos, y a nuestro Chile, es que saludamos este encuentro y a sus organizadores. Solo desde hace pocos años, nadie niega, o por lo menos no se atreve a negar públicamente, que los nuestros existieron y fueron víctimas de un cruel método de exterminio. El apelativo de presuntos, al parecer ha quedado atrás. Esto no ha sido fortuito. Es, ha sido y será siempre, fruto de un trabajo cotidiano, permanente y de encuentros como éste.

del modo
revisar
Anexo

PROLOGO

REFLEXIONES Y PROPUESTAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RICARDO LAGOS ESCOBAR

Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo

El 12 de agosto de 2003 di a conocer al país mi propuesta sobre Derechos Humanos. Señalé entonces que era inmenso el sufrimiento de las víctimas, de quienes fueron detenidos y encarcelados por razones políticas, la mayoría torturados. Independientemente de las ideas que cada uno profese, esos compatriotas merecen el respeto de todos los chilenos.

Decidí entonces crear una Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, que fuera capaz de determinar el universo de quienes sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas entre septiembre de 1973 y marzo de 1990.

He recibido el informe de dicha Comisión. La madurez de Chile requiere conocer aquella parte de la verdad que todavía permanecía oculta a los ojos de mucha gente. Su contenido se hará público y estará al alcance de todos los chilenos y de la comunidad internacional.

Es un documento elaborado con extrema acuciosidad, en el que se recogió el testimonio de 35.865 personas residentes en Chile y el extranjero.

De ellas, cerca de 28 mil testimonios fueron aceptados como válidos, y algo más de 7 mil no cumplieron los estrictos requisitos para ser aceptados por la Comisión. Estas 7 mil personas tendrán el derecho a que su situación sea reconsiderada por la Comisión, la cual volverá a estudiar esos antecedentes y tomar sobre ellas una decisión definitiva.

En este Informe se aborda el contexto en que se produjeron las detenciones y las torturas; se examinan los diferentes períodos de la represión; se identifican los métodos de tortura utilizados; se hace un catastro de los recintos de detención; se analiza el perfil de las víctimas; se señalan las consecuencias que los tormentos tuvieron para los detenidos y sus familias; y, por último, se presentan propuestas de reparación.

Creo no equivocarme al señalar que la elaboración de este Informe constituye una experiencia sin precedentes en el mundo, pues re-construye – 31 años después- un cuadro completo de la tremenda abyección que vivió nuestra patria, y busca crear las condiciones para recomponer nuestra memoria colectiva. Representa un acto de dignificación de las víctimas y un empeño por sanar las heridas de nuestra alma nacional.

El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó. Da cuenta de una comunidad que puede, ahora más que antes, mirar de frente y sin temores, las desventuras que jamás deberían haber ocurrido en esta tierra. Da cuenta de un país que hoy es más fuerte, porque está cohesionado en torno a la paz, la libertad y el derecho.

La lectura del informe

He leído y analizado este Informe cuidadosamente. Me han conmovido los relatos de las víctimas. Se trata de experiencias estremecedoras, al punto que la emoción hace difícil la lectura de muchos pasajes. He sentido muy de cerca la magnitud del sufrimiento, la sinrazón de la crueldad extrema, la inmensidad del dolor.

Expreso aquí, como Presidente de todos los chilenos, mi solidaridad y mi afecto a todas las víctimas y sus familias.

Nadie que lea este informe podrá permanecer indiferente. Estoy seguro que la inmensa mayoría de mis compatriotas sentirá el dolor de los que sufrieron y reafirmará su adhesión a la libertad y los derechos humanos.

Al leer el informe, varias preguntas nos acosan una y otra vez.

¿Cómo explicar tanto horror? ¿Qué pudo provocar conductas humanas como las que allí aparecen? No tengo respuesta para ello. Como en otras partes del mundo y en otros momentos de la historia, la razón no alcanza a explicar ciertos comportamientos humanos en los que predomina la crueldad extrema. ¿Cómo explicar que el 94% de las personas detenidas señalaron haber sufrido torturas? ¿Cómo explicar que, de las 3.400 mujeres que prestaron testimonio, casi todas señalan haber sido objeto de violencia sexual?

Y hay otros interrogantes. ¿Cómo pudimos vivir 30 años de silencio? Sabemos que durante la dictadura el silencio era consecuencia del miedo, pero eso no lo explica todo. Del lado de las víctimas, el silencio se relaciona con una actitud de dignidad básica. El informe nos dice: “Descorrer el velo de la tortura, de la humillación, de la violación física y psicológica, es algo muy difícil de hacer. Incluso ante los propios cónyuges. Y ese mismo silencio comprensible fue ahondando el daño de

los sufrimientos no compartidos, de aquello que preferimos poner en el estante de las pesadillas y arrancar de los archivos de la historia”.

El trasfondo del Informe son las vidas quebradas, las familias destruidas, las perspectivas personales tronchadas, la impotencia para dar a los hijos una vida mejor. Todo ello estuvo cubierto durante mucho tiempo por un espeso e insano silencio. Eso tenía que terminar, y ha terminado.

La entereza de las víctimas y sus familiares, así como de las personas e instituciones que siempre estuvieron a su lado impidió que ese silencio se convirtiera en olvido. Allí reside la fortaleza moral de las víctimas.

Algunos preguntarán si tiene sentido hacer un informe tantos años después de los hechos. El propio documento da una respuesta al señalar que “la experiencia de la prisión política y la tortura representó un quiebre vital que cruzó todas las dimensiones de la existencia de las víctimas y de sus familias, y que las acompaña hasta el presente”.

No se trata únicamente de horrores del pasado, sino también de daños que permanecen hasta hoy. Además, necesitábamos enfrentarnos a esta parte traumática de verdad que nos era debida y completar el proceso de justicia y reparación al que las víctimas tienen derecho.

En esos oscuros días del ayer, a través de la prisión y la tortura, a estos compatriotas y sus familias se les trató de arrebatar su dignidad para siempre. Reivindicarlos treinta años después es exaltar esa dignidad que nunca perdieron y que fue el sustento moral de la lucha por recuperar la democracia.

La recuperación de la memoria

En su casi bicentenario historia, Chile ha tenido pocos quiebres tan profundos y dolorosos como el de 1973. Ninguno ha sido tan crudamente investigado como este último. Ello es sanador del cuerpo y el alma de nuestro país, y puede servirnos para fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad que es capaz de aprender de sus errores y de superar divisiones que en un determinado momento parecieron irreparables.

Ha sido un largo, paciente, y complejo camino. El primer paso fue el de la Comisión Verdad y Reconciliación, creada por el Presidente Aylwin y que presidió el abogado Raúl Rettig. Gracias a su labor, fue posible establecer en gran medida la verdad sobre los compatriotas que murieron como consecuencia de la violencia política, y certificar más allá de toda duda el drama de los detenidos desaparecidos.

Otro paso fundamental fue la Mesa de Diálogo, instalada por el Presidente Frei, en la cual participaron las FF.AA. y otras instituciones, que extendió la conciencia sobre la magnitud de la tragedia y favoreció el proceso de reencuentro nacional.

El camino de las reparaciones para las víctimas se construyó a través de múltiples formas, con el fin de atenuar en parte los estragos de la represión. El año pasado, formulé mis propuestas en un documento titulado “No hay mañana sin ayer”. Hoy esas propuestas están en trámite legislativo en el Congreso Nacional.

Las lecciones básicas

Lo he dicho en varias ocasiones: el quiebre de la democracia y de las bases de nuestra convivencia se produjo en medio de tormentas políticas e ideológicas que no fuimos capaces de controlar. La ruptura de la institucionalidad y la instauración de la arbitrariedad y el terror fueron la consecuencia de esos errores colectivos e individuales.

Se puede entender el contexto de intransigencia política anterior al golpe de Estado, la errónea transformación del adversario en enemigo, el marco internacional de la guerra fría, como antecedentes de la ruptura institucional, pero no hay justificación para la inclemencia que vino después. Comparto, pues, plenamente lo afirmado por el Comandante en Jefe del Ejército: “¿Excusa el escenario de conflicto global ya descrito en las violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile? Mi respuesta es una e inequívoca: no. Las violaciones de los derechos humanos nunca y para nadie pueden tener justificación ética”.

No, mil veces no. Nunca habrá justificación ética para las atrocidades que se cometieron y que detalla el Informe. Nunca más.

El reconocimiento de este triste capítulo de nuestra historia permite que todos los chilenos nos sintamos hoy parte de una misma comunidad y de un mismo destino. Este reconocimiento permite sentir que nuestras instituciones armadas nos pertenecen a todos los chilenos.

Reconocer el desvarío y la pérdida del rumbo que en un momento del pasado permitieron que las instituciones armadas y el Estado se apartaran de su tradición histórica, de sus propias doctrinas que las vieron nacer y desarrollarse, es la condición para que retomemos la senda de siempre trazada por los fundadores de la República.

El informe hace el recuento de los recintos donde se practicó la tortura, señala los agentes del Estado que la practicaron, establece los medios empleados por diversos organismos públicos, identifica las leyes que ampararon las prácticas represivas, describe la actuación de los tribunales. La larga lista de cuarteles, comisarías, unidades, buques, intendencias, campos de prisioneros y recintos secretos cubre todo el territorio nacional. La conclusión es clara e insoslayable: la prisión política y la tortura fue una práctica institucional de Estado, absolutamente inaceptable, y por completo ajena a la tradición histórica de Chile.

Hoy podemos mirar con serenidad nuestro pasado. Estamos construyendo una democracia cada día más sólida y bregando por el progreso y la justicia social, que son la base de una nación cohesionada. Hemos recuperado la necesaria armonía entre la sociedad y sus instituciones armadas. Tenemos la fortaleza suficiente para transformar el dolor en memoria y la memoria en unidad nacional, en futuro compartido.

La Reparación

El trabajo de la Comisión y la difusión del informe constituyen el acto más importante de reparación de las víctimas. Se terminó el silencio, se desterró el olvido, se reivindicó la dignidad.

Pero ello requiere algo más. Si está comprometida la responsabilidad de los agentes del Estado, lo que corresponde es que el Estado responda por ello, lo cual implica adoptar medidas que ayuden a mitigar los efectos del dolor causado.

Lo digo claramente: estas medidas están orientadas a sanar las heridas, y no a reabrir las.

En este sentido, comparto las tres líneas de reparación presentadas por la Comisión. En primer lugar, las medidas institucionales, las cuales cristalizarán en la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos que promoverá a través de la educación el respeto por los derechos humanos, a la vez que se hará cargo del patrimonio y la confidencialidad de la información acumulada desde la Vicaría de la Solidaridad hasta el trabajo de esta Comisión.

En segundo lugar, las medidas simbólicas y colectivas que deberán expresar el reconocimiento moral del Estado y la sociedad hacia las víctimas, como asimismo medidas jurídicas que prevengan a las actuales y futuras generaciones de la terrible experiencia que hemos conocido. Estas medidas, por cierto, no deben producir afrenta alguna a las Fuerzas Armadas, pues ellas son instituciones permanentes de la República y pertenecen a todos los chilenos.

En tercer lugar, las medidas de reparación individuales, que se expresan tanto en el ámbito jurídico como en el económico.

Las medidas de reparación jurídicas se refieren básicamente al restablecimiento de la honra pública de estas personas que las más de las veces fueron acusadas de delitos que nunca cometieron, y del restablecimiento pleno de todos sus derechos ciudadanos.

En el ámbito económico, ya lo he dicho antes, resulta imposible reparar los daños físicos y espirituales que han marcado la vida de tantos compatriotas. Estimo, además, que sería una falta de respeto a las víctimas el que este valioso proceso de regeneración moral derivara en una pura discusión sobre dineros.

No obstante, considero que el Estado, que ya hizo un esfuerzo respecto de los familiares de ejecutados y desaparecidos, respecto de quienes sufrieron el exilio y que decidieron retornar, respecto de quienes fueron exonerados de sus trabajos por razones políticas, debe entonces entregar una compensación que, aunque austera, sea una forma de reconocer su responsabilidad en lo ocurrido.

Después de mucho meditar, y considerando que la mayoría de las víctimas tienen más de 55 años, he decidido que la reparación más adecuada es a través del pago a las víctimas de una pensión que les ayude a tener una mejor calidad de vida en los años que tienen por delante.

Ahora bien, respecto del monto de esta pensión, tengo que tomar en cuenta todas las obligaciones que el Estado tiene con la sociedad, particularmente con las familias más pobres de nuestra patria.

Haciendo el máximo esfuerzo, he decidido enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley de reparación que establece que cada una de las víctimas reciba una pensión equivalente al valor de una y media pensión mínima, esto es, algo más de 112 mil pesos mensuales. Cabe recordar que el monto de dichas pensiones aumenta cuando la persona cumple 70 años, y vuelve a aumentar cuando cumple 75. A quienes reciban una pensión por causa de derechos humanos, ella se le imputará a esta nueva pensión.

Estoy conciente que para muchos el reconocimiento de su calidad de detenido político constituye una reparación moral suficiente para recuperar su dignidad herida. Ellos, en un gesto solidario, podrán renunciar a la reparación económica, y esos fondos serán aportados a las actividades del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

De otra parte, y acogiendo la propuesta de la Comisión, he resuelto que las víctimas consignadas en el Informe tengan una acogida preferencial en materia de educación, salud, y vivienda.

En educación, todas aquellas víctimas que por razones de la prisión o la tortura vieron interrumpidos sus estudios, el Estado les garantizará la continuidad gratuita de sus estudios, sean ellos de nivel básico, medio, o superior. En salud, todas las víctimas consignadas en el Informe tendrán gratuidad en la atención institucional y serán beneficiarios del Programa de Rehabilitación y Atención Integral de Salud (PRAIS). Además, el Estado les garantizará los apoyos técnicos y la rehabilitación física necesaria a aquellas víctimas que hayan quedado con problemas físicos como consecuencia de la prisión o la tortura. En vivienda, las víctimas tendrán un tratamiento preferencial para acceder a los beneficios de vivienda, los cuales serán próximamente dados a conocer por la Ministra de esa cartera.

Palabras finales

Estoy profundamente orgulloso del esfuerzo realizado, al que concurrieron muchas personas e instituciones. Esto nos engrandece como comunidad, nos dignifica a todos los chilenos, es una prueba de coraje republicano de una nación que cree en sus instituciones, en su fortaleza histórica, en su vocación humanista y democrática.

Quiero agradecer el trabajo de los miembros de la Comisión y sus colaboradores, en particular la tarea cumplida por Monseñor Sergio Valech, que encarna el rol determinante jugado por la Iglesia Católica y otras Iglesias en la defensa de los derechos humanos en los momentos más duros. Aprecio la colaboración prestada por las instituciones civiles y militares.

Los miembros de la comisión cumplieron una tarea dolorosa como pocas. Al hacerlo, demostraron un inmenso amor a la patria.

Quiero agradecer finalmente a todas las chilenas y a todos los chilenos que prestaron testimonio y estuvieron dispuestos a revivir su sufrimiento por el bien de Chile. Tal como ellos lo pidieron, sus testimonios serán confidenciales y, por tanto, nadie tendrá acceso a ellos durante los próximos 50 años.

El camino de hacernos cargo de este pasado ha sido largo, difícil, complejo. Asumir la cruda verdad de lo ocurrido y la responsabilidad de lo obrado, no ha sido fácil para ningún chileno.

Como sociedad hemos ido abriendo los ojos a la realidad de nuestros compatriotas desaparecidos, ejecutados, exiliados, exonerados, y ahora, a quienes sufrieron prisión política y tortura.

Como Estado, en la medida de las posibilidades, hemos ido proponiendo y definiendo medidas de reparación moral, simbólica, y también económicas, a todas esas personas que fueron víctimas de atropellos a sus derechos más elementales. Con el reconocimiento a las víctimas de prisión política y tortura completamos un capítulo por el cual teníamos que pasar.

Lo hemos hecho no para reavivar rencores y divisiones, sino para fortalecer la convivencia y la unidad de todos los chilenos. Ese es el espíritu del Informe. Ese es el espíritu que debe prevalecer una vez conocido el sufrimiento y el dolor.

Porque hemos sido capaces de mirar toda la verdad de frente, podemos empezar a superar el dolor, a restaurar las heridas.

Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo.

Ricardo Lagos



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MICHELLE
BACHELET,
EN INAUGURACIÓN DEL MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS
HUMANOS

Santiago, 11 de Enero de 2010

Amigas y amigos:

Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia de todos ustedes en este acto para inaugurar este Museo donde se encuentra y se reencuentra la sociedad chilena. Donde la sociedad enfrenta su propia historia, donde se busca extraer las enseñanzas éticas de un período difícil, a partir de lo cual se trata de reforzar los cimientos de la vida en libertad.

La verdad es que cuesta describir los sentimientos que se agolpan esta tarde. Ha sido realmente emocionante recorrer, para mí por primera vez este edificio que honra la memoria y la dignidad de nuestra gente y cuya muestra, cuyas fotos, cuyas voces estremecen y hacen pensar.

Estremecen y hacen reflexionar cómo se llegó a producir tanto dolor en nuestra patria. Y se hace más fuerte que nunca en la conciencia de todos el compromiso con la libertad y la democracia, el compromiso con el “nunca más”.

Debo confesar que el recorrido para mí no ha sido fácil. Hay en este edificio imágenes que yo no quisiera recordar. Pero hay también personas, hay gente buena, hay gente hermosa, que siempre, siempre, más allá de todo dolor y tristeza, siempre querré volver a recordar.

Por eso digo que me cuesta describir las emociones que se aglomeran esta tarde. Pero me he sentido acompañada, acompañada de la historia y de nuestro pueblo, representado en estos tres hombres justos que han hecho el recorrido junto a mí. Nuestros ex Presidentes Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, que representan 20 años de libertad y de respeto por los derechos humanos.

No podemos cambiar nuestro pasado; sólo nos queda aprender de lo vivido. Es lo primero que pienso al recorrer este Museo. El edificio es esplendoroso, ustedes lo pueden apreciar, y estoy segura de que todos quienes participamos en este acto,

estamos conmovidos por sus líneas, por su belleza, por su extraordinaria integración con el espacio urbano en el cual ha sido construido.

Por eso quiero hacer un reconocimiento a cada uno y cada una de quienes han hecho realidad el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, con un esfuerzo y dedicación que aprecio y admiro en todo lo que vale.

Nuestra gratitud a quienes han levantado su arquitectura material y a quienes han diseñado su arquitectura conceptual, así como a quienes han dado vida a las colecciones, archivos y obras de arte que este magnífico edificio contiene.

La inauguración de este Museo es una poderosa señal del vigor de un país unido. Unión que se funda en el compromiso compartido de nunca más volver a sufrir una tragedia como la que en este lugar siempre recordaremos, tragedia que desde el primer día sumó la negación y el ocultamiento al dolor del cautiverio o la muerte. Tragedia en la que se asociaron la crueldad y la mentira, el odio y la indiferencia, el fanatismo y la intolerancia. Tragedia que asoló a un país en crisis, profundamente dividido y confrontado, que no fue capaz de superar sus diferencias en los marcos de la democracia. Tragedia que puede tener muchas explicaciones, pero ninguna justificación.

Chile vivió una profunda crisis política, no hay duda de ello. La extrema ideologización hizo que se afectaran las bases mínimas de convivencia que requiere toda sociedad. Más, por ningún motivo alguien puede decir que la crisis pudiera justificar las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos. Porque en cualquier circunstancia, incluso la más crítica, los seres humanos estamos obligados al discernimiento ético.

Los derechos humanos deben y pueden ser respetados en cualquier circunstancia. Y justamente en eso reside su universalidad.

Lo que sí hizo la crisis fue socavar las bases de convivencia que necesita una sociedad democrática, bases que por su carácter, por su esencia, por el sustrato de libertad, de pluralismo y amistad cívica que conllevan, funcionan como buen recaudo de los derechos de las personas.

Y en ese contexto, en esa debilidad, el odio injustificado pudo imponerse.

En eso, justamente, está el aprendizaje que hemos hecho como país.

Y por eso la necesidad de este Museo, porque el recuerdo de los ausentes que con esta obra aquí renacen, nos dice que es esencial preservar nuestra unidad y nuestra convivencia.

Y quiero agradecer especialmente a las personas que han aceptado formar parte del Directorio de la Fundación y a su cuerpo directivo, porque con este Museo y con la integración a esta iniciativa de chilenos y chilenas que representan toda la

rica diversidad del país que ha sido capaz de convivir y superar este pasado, y aprender de lo vivido, vamos a ir avanzando hacia ciclos en que la universalidad de los derechos humanos esté absolutamente fuera de toda discusión por lo central y esencial en la vida democrática de nuestro país.

La democracia y la legalidad en Chile se han consolidado y sus valores se han arraigado en toda nuestra sociedad y en cada una de nuestras instituciones.

Pero además del registro de los dolores, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos muestra también una hermosa historia.

Presenta los esfuerzos y la dedicación de tantas chilenas y chilenos, así como personas de todo el mundo empeñados solidariamente en la lucha por los derechos humanos, desde la propia época de la dictadura y hasta la actualidad.

De los familiares de las víctimas, que desde el momento mismo de los hechos y durante ya varias décadas, no han dejado un solo día de bregar por el derecho y la memoria de los suyos.

Quiero seguir haciendo un reconocimiento a los defensores de los derechos humanos, a los juristas, a los periodistas, a los asistentes sociales, a las organizaciones no gubernamentales religiosas y laicas, a los representantes de los países amigos, a los que una vez recuperada la democracia, se sumaron la Comisión de Verdad y Reconciliación, la Comisión sobre Prisión Política y Tortura, y la acción de los tribunales de justicia.

Su incansable labor de recopilación y análisis de los testimonios y de los indicios dejados por las víctimas, por sus victimarios, por sus cómplices o por quienes presenciaron o tuvieron antecedentes de los crímenes contra la humanidad, fueron permitiendo (establecer) los hechos y sus responsables, así como ir tomando plena conciencia de la profundidad del daño causado en el país.

Así, la memoria de la sociedad chilena acerca de su pasado reciente, se ha ido abriendo camino. Y junto al recuerdo se ha ido enriqueciendo la conciencia nacional.

Es cierto que debemos aprender de lo vivido, pues es una oportunidad y un desafío que sólo es posible a partir de la memoria. Es decir, mediante el recuerdo de los contemporáneos y su transmisión a las nuevas generaciones.

El Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos surge para potenciar ese proceso de recordar y conocer las violaciones a esos derechos perpetrada en nuestro país entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990.

Una tragedia que finalmente al llegar al Bicentenario de la patria miramos de frente todos los chilenos y chilenas.

Y al hacerlo así, nos hace mejores, nos hace más fuertes, porque nos advierte acerca de los caminos que nunca más debemos andar como país.

Este museo es un espacio para la construcción de las memorias en Chile.

Y no hay una sola memoria sobre el pasado. Las personas recuerdan de manera diferente, individual y colectivamente.

La memoria se conecta con la emoción. No se puede pretender tener una sola memoria. Una memoria estática, una memoria pétrea.

Por ello, parte de la fortaleza de este espacio, es que considere la diversidad de las memorias presentes en Chile.

Como podemos apreciarlo en otros países que han vivido situaciones traumáticas, la memoria es larga, las generaciones que vienen van heredando la memoria de sus antecesores y agregando nuevos descubrimientos, nuevas visiones e interpretaciones.

Afortunadamente la memoria de Chile es mucho más larga y rica que la de la tragedia que en este museo recordamos. Pero esa tragedia es también una dimensión ineludible de nuestra memoria como país.

Una dimensión que nos debe hacer reflexionar de lo que sucede cuando la democracia y el Estado de derecho son destruidos. Una dimensión que nos invita a sentir que el presente y el futuro es responsabilidad de todos.

Por eso que este espacio es un espacio público para todo Chile, para conocer, para valorar y para aprender.

Un lugar para preservar la verdad y la justicia que tanto nos ha costado alcanzar.

Un lugar para que, en la voz inolvidable del Cardenal Silva Henríquez, nuestros corazones sigan sintiendo lo que él nos decía en aquellos días, que es sentir *“una profunda rebeldía ante la mentira, la violencia, la injusticia, la prepotencia y la falta de respeto a los derechos humanos”*.

Donde se materializa nuestra certeza de que no fue en vano el sacrificio de tantos chilenos y chilenas que aquí son recordados y honrados.

Donde se fortalece todavía más nuestro compromiso de que algo así nunca más vuelva a suceder.

Donde se renueva nuestro compromiso con un Chile cada vez más unido en el respeto integral de las personas.

Yo quiero agradecer profundamente la presencia de todos ustedes. Agradezco la compañía de los ex Presidentes, Presidentes de todos los chilenos, porque con ello podemos dar testimonio de que ésta es claramente la representación de Chile. Un Chile que ama la libertad, que ama la verdad, que ama la justicia, pero un Chile, por sobre todas las cosas, que cree en la dignidad de la gente, de su gente.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 11 de Enero de 2010.

MIs.

A black and white photograph of a street scene. On the left, a building with a balcony is visible. In the middle ground, several people are standing on a sidewalk. The foreground shows a paved area with a crosswalk and some debris. The overall atmosphere is one of a busy urban environment.

Londres 38

**un espacio de memorias
en construcción**

www.londres38.cl

QUIÉNES SOMOS

La Corporación Londres 38 es una organización en la que hemos confluído personas y grupos interesados en el conocimiento y transmisión de la memoria y la historia reciente y en la defensa y promoción de los derechos fundamentales.

Entre las organizaciones participantes están los colectivos *119*, *Familiares y amigos* y *Londres 38*.

Londres 38, espacio de memorias
Enero, 2011
Fotografías: Marcos Guíñez

Impreso en Los Talleres de IGD Ltda.
Editado en Chile / Impreso en Chile

Londres 38, un espacio de memoria en construcción



En pleno centro de Santiago funcionó el centro de detención, tortura y exterminio conocido como Londres 38, desde el cual se dio inicio a la desaparición forzada, como práctica sistemática del terrorismo de Estado que se impuso en todo Chile a partir de septiembre de 1973.

Este lugar fue el primer eslabón de la cadena de recintos de reclusión, ubicados en la Región Metropolitana, que utilizó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) para la represión a la izquierda chilena.

Ahora, más de tres décadas después, la acción de recordar nace de una preocupación por el presente y de la necesidad de comprender por qué, cómo y qué circunstancias hicieron posi-

ble que estos hechos que condenamos sucedieran y entender cómo ellos han modelado la sociedad actual. Lo anterior exige preguntar sobre la responsabilidad del Estado, y la nuestra como sociedad, respecto de las demandas de verdad, justicia y reparación aún pendientes.

Junto con ello, son parte de nuestras preocupaciones y demandas aquellas prácticas del Estado que hoy lesionan, o limitan, los derechos fundamentales, individuales y colectivos, y sus posibilidades de expresión, manifestación y organización.

Espero

Espero

Montar memoria

Qué es Londres 38, ahora

Como resultado de la acción de diversos grupos sociales y organizaciones de memoria y de defensa de los derechos humanos, este lugar fue recuperado por el Estado el año 2008. Ahora, el edificio se encuentra vacío y quienes nos hemos hecho responsables de su administración estamos trabajando en un proyecto de restauración y habilitación que permita convertirlo en:

un lugar de acceso público, abierto a toda la sociedad

un espacio para conocer y comprender lo que fue el Terrorismo de Estado

un medio para transmitir las memorias y experiencias de los protagonistas de esta historia

un espacio de reflexión y debate, de encuentro y creación cultural

un vínculo entre pasado y presente.



Se trata de un proyecto que busca ir más allá de los conceptos tradicionales de museo o espacio conmemorativo, que privilegia la relación con la comunidad y que se funda en una concepción colectiva y participativa. Esto significa que las memorias relacionadas con el lugar involucran a otros grupos y sectores de la sociedad, cuya participación se requiere para generar procesos de elaboración de esas memorias y de construcción de conocimiento colectivo como parte de una dinámica constante y siempre inconclusa.

Por ello no habrá una muestra permanente, sólo se realizarán exposiciones temporales como forma de dar expresión a la investigación y elaboración que el espacio acoge, realiza y promueve.

Las intervenciones a realizar en el lugar tendrán como objetivos asegurar su adecuada preservación, prestar servicios al público (exhibiciones, consulta, sala multiuso), y posibilitar la realización de nuevos peritajes que contribuyan a la investigación judicial. Por lo tanto, no se realizarán modificaciones significativas o estructurales.





Las actividades de Londres 38, espacio de memorias

Para avanzar en la materialización de nuestro proyecto estamos contactando a otros sectores sociales y creando nuevos vínculos y redes que nos permitan hacernos parte de las luchas actuales y potencien el proceso de recuperación y elaboración de memorias. Entre las líneas de trabajo y actividades realizadas y previstas, se cuentan:

Talleres de debate, seminarios y actos conmemorativos.

Difusión a través de exposiciones y de la exhibición de documentales.

Investigación histórica, recopilación y creación de fuentes para el estudio de la historia (documentos, testimonios, fuentes orales). El objetivo de esta línea es generar conocimiento sobre la

memoria y la historia relacionada con Londres 38, así como sobre sus antecedentes y efectos en el presente.

Concursos de investigación histórica y escritura testimonial.

Desarrollo de un archivo documental (de documentos impresos, manuscritos, fotografías, video, audio y publicaciones)

Investigación diagnóstica sobre educación y derechos humanos en sitios de memoria en Chile.

Visitas guiadas.

Publicaciones.

Las definiciones de Londres 38

LA ACTIVIDAD DE HACER MEMORIA QUE NO SE INSCRIBA EN PROYECTO PRESENTE, EQUIVALE A NO RECORDAR NADA



El objetivo general del proyecto es:

Contribuir desde Londres 38 a la construcción de una sociedad y un estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Junto con ello, producto de nuestro trabajo y reflexión afirmamos las siguientes definiciones que constituyen el marco, ético, histórico y político de nuestra acción.

1. El derecho de los pueblos a la memoria, es decir a constituir un espacio en que diversos grupos y personas puedan recrear y elaborar libre y soberanamente su pasado y el consiguiente deber del estado de garantizar el ejercicio de ese derecho.

2. Los ejercicios de memoria histórica representan hoy el principal capital social y simbólico de los ciudadanos para estimular la emergencia de nuevas miradas, estrategias y cursos de acción histórica.

3.- El derecho a conocer y valorar críticamente las memorias militantes y la historia de las organizaciones políticas que en distintas etapas de nuestra historia, en particular en los años 60 y 70, buscaron transformar la sociedad para darle un mayor sentido de justicia, igualdad y participación y en los años 70 y 80 resistieron con todos los medios a su alcance la imposición del régimen terrorista de estado.

- 4.- La necesidad de contribuir a la transmisión y conversación entre las generaciones del pasado reciente y las nuevas generaciones de jóvenes a efectos de estimular debates e intercambios que colaboren en la comprensión de la sociedad actual (ciertamente transformada) y en la recreación de nuevos horizontes emancipatorios para la sociedad chilena.
- 5.- El reconocimiento de que en el pasado chileno reciente y más remoto, así como también en el presente, han estado en juego, reiteradamente, proyectos alternativos de sociedad, que han dado cuenta de conflictivos procesos de disputa por la construcción de la propia sociedad. En este sentido, se puede afirmar que nuestro pasado histórico y tiempo presente se ha construido conflictivamente, como producto de nuestras diferencias, desigualdades y luchas de clases, económicas, sociales, políticas, culturales, étnicas y de género.
- 6.- En nuestra historia nacional hemos vivido reiterados desencuentros, enfrentamientos y distanciamientos entre la sociedad civil y el Estado que han dificultado e inhibido el ejercicio de la soberanía y la participación ciudadana en la construcción de un orden político democrático. Por esta misma razón ha predominado en Chile la "razón de Estado" (la mayor parte de las veces elitista, autoritaria y patriarcal) por encima del debate y la participación ciudadana, debilitando de paso la propia legitimidad del estado.
- 7.- El rechazo al terrorismo de estado como forma política para negar el conflicto, borrar las diferencias, disciplinar autoritariamente a la sociedad e imponer un "poder desaparecedor", métodos que en la etapa de la dictadura militar se tradujeron en la violación sistemática de los derechos humanos de las y los chilenos.
- 8.- La demanda irrenunciable de verdad, justicia y reparación para que las responsabilidades civiles, políticas, administrativas y penales de los crímenes (asesinatos, desaparición, torturas, prisión) e ilícitos cometidos durante la dictadura, sean investigadas, enjuiciadas y sancionadas política y penalmente.
- 9.- El rechazo a aquellas prácticas del estado que hoy lesionan, o limitan, los derechos fundamentales, individuales y colectivos, y sus posibilidades de expresión, manifestación y organización. Afirmamos el valor de los movimientos sociales y las organizaciones políticas populares como sujetos colectivos que han encarnado en nuestra historia nacional, y más allá de ella en la historia latinoamericana, significativos procesos y proyectos de democratización y justicia social, sumando a diversos sectores a los asuntos de interés público.
- 10.- La necesidad de generar nuevos modos de pensar y hacer la política, es decir, las formas y disputas por la construcción de orden social, respetando el derecho a la vida y las libertades fundamentales. Afirmamos, en este sentido, el principio y la as-

“Londres 38 fue el primer eslabón de la cadena de recintos de reclusión, ubicados en la Región Metropolitana, que utilizó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) para la represión a la izquierda chilena.

piración ética y política de que el orden se puede disputar, transformar y gobernar sin que sea condición para ello la eliminación (desaparición) del otro o la imposición de una única respuesta o ideología de carácter dictatorial o totalitaria.

11.- La aspiración y el deseo de contribuir a la construcción de una sociedad, que reconozca el derecho a todos los grupos sociales, en particular a los más oprimidos, marginalizados e invisibilizados, para participar, disputar y proponer nuevas formas de convivencia social, que garanticen los derechos humanos fundamentales y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos y todas los y las ciudadanas, como condición del Nunca Más al terrorismo del Estado.

Los pueblos tienen derecho a la memoria, es decir a constituir un espacio en que diversos grupos y personas puedan recrear y elaborar libre y soberanamente su pasado y el consiguiente deber del estado de garantizar el ejercicio de ese derecho.





El Memorial de Londres 38 fue inaugurado en octubre del 2008.

memoria **L**ondres 38 es el primer eslabón de una cadena de recintos de reclusión utilizados por la DINA en la Región Metropolitana, en la campaña represiva desatada primero, en contra el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y luego, contra otras organizaciones de la izquierda chilena, como el Partido Socialista (PS) y el Partido Comunista (PC); y que incluyó también a los recintos clandestinos ubicados en José Domingo Cañas N° 1367, Irán N° 3037 y Villa Grimaldi.

En el inmueble de Londres 38 fue donde se

efectos
distintos
inió la práctica sistemática del secuestro y la tortura seguidos de la desaparición y/o ejecución de prisioneros políticos en su nueva modalidad, inspirada en la experiencia francesa en Argelia. Allí fue donde se estableció una clara diferenciación con los métodos represivos utilizados con anterioridad, en los meses de septiembre y octubre de 1973, que utilizaron la ejecución "en caliente", seguida del ocultamiento de los cadáveres.

Durante los nueve meses en que se concentró la citada campaña -del 20 de mayo de 1974

Londres 38 busca contribuir a la construcción de una sociedad y un estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

militantes
sucesos
del 38
al 20 de febrero de 1975, en esos cuatro recintos clandestinos fueron hechos desaparecer y/o ejecutados más de 219 prisioneros, en su mayor parte militantes del MIR (alrededor del 75 por ciento).

Nunca antes, ni después, durante los 17 años de la dictadura militar fueron hechas desaparecer y/o ejecutadas tantas personas en la Región Metropolitana, en una sola campaña represiva.

Ello queda claro al comparar estas cifras con las de otras ofensivas semejantes como la que se llevó a cabo en contra de la izquierda en su conjunto, desde el 11 de septiembre hasta el 30 de octubre de 1973, y la realizada en contra del Partido Comunista, desde fines de 1975 y hasta fines de 1976. Aunque Londres 38 se encuentra vinculado a una docena de ejecuciones ocurridas entre octubre de 1973 y enero de 1974, cuando fue utilizado como recinto

de tránsito de detenidos políticos hacia otros lugares de reclusión, lo que lo distingue es que desde ahí, en menos de cuatro meses, desaparecieron 81 personas, en su mayor parte militantes del MIR (63 de 81 ó 77.7% del total).

Esa historia comienza el 20 de mayo de 1974 con la desaparición de Álvaro Modesto Valles Villagran y termina el 5 de septiembre de ese mismo año con la desaparición de Sonia de las Mercedes Bustos Reyes, ambos militantes del MIR. Durante ese periodo, en Londres 38, la DINA hizo desaparecer y/o ejecutó, en promedio, un prisionero por día, y durante la cima de esa fiebre criminal, en los meses de julio y agosto, un prisionero cada dieciséis horas. Londres 38 fue escenario de una de las etapas más intensas y masivas de exterminio desatadas por la dictadura.

20/5/74
desaparecidos
efes
caja
mita



El caso de los 119



*sicofobia
de los
119*

En julio de 1975, diversos medios nacionales de comunicación reprodujeron profusa y ampliamente una información que daba cuenta de la supuesta muerte de 119 hombres y mujeres chilenos a manos de sus propios compañeros, producto de pugnas internas o en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad de diversos países. Pero la realidad era otra. Las personas mencionadas por las listas habían sido detenidas por la DINA, en Chile y se encontraban en esos momentos y hasta hoy, desaparecidas.

119

La cifra de nombres corresponde, aproximadamente, a la mitad del total de detenidos señalado -alrededor de 219-, que habían desaparecido producto de la acción represiva planifi-

cada y sistemática de la DINA, en contra del MIR, entre mayo de 1974 y febrero de 1975.

Como se supo entonces, y tal como lo oficializó posteriormente el Informe Rettig, dicha publicación era parte de la Operación Colombo, una maniobra de la DINA, que había comenzado en junio de ese año con la difusión en la prensa chilena de una información que alertaba sobre la presencia de "grupos guerrilleros", integrados por ciudadanos chilenos, que se preparaban en territorio argentino para ingresar al país. Esta operación respondía al esquema de "guerra psicológica", utilizado por las dictaduras de la época, en el marco de las políticas de contrainsurgencia adoptadas; y tenía un doble objetivo: encubrir la acción

represiva y, al mismo tiempo, aterrorizar a los militantes y simpatizantes del MIR y de la izquierda, publicitando el aniquilamiento de sus cuadros y la derrota de la política de resistencia a la dictadura.



y luego Juan Carlos Perelman, informaciones todas cuya falsedad quedó rápidamente demostrada. Finalmente, el 22 y 24 de julio el país conoció las listas ya señaladas.

Para este montaje los servicios de seguridad de Chile y Argentina se coordinaron al más alto nivel, para lo cual utilizaron a Enrique Arancibia Clavel, ciudadano chileno, funcionario del Banco del Estado de Chile en la sucursal de Buenos Aires, actualmente condenado en Argentina por su responsabilidad en el asesinato del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert. En 1978, Arancibia había sido procesado por la justicia argentina en un "caso de espionaje", ocasión en la que confesó ser agente de la DINA y reveló parte de las acciones de este organismo, encontrándose en su oficina cinco cédulas de identidad de personas detenidas y desaparecidas en Chile, que estaban destinadas a ser utilizadas en maniobras de encubrimiento de la represión en Chile.

El papel de la prensa

La información tuvo su origen en dos publicaciones fantasmas: el primer y último número de la revista argentina Lea, y el diario brasileño O Dia, de Cuitiba, de irregular circulación.



Aunque las agencias internacionales de prensa establecieron rápidamente la falsedad de la información, los medios nacionales de comunicación se hicieron eco de la versión oficial sin ninguna verificación, ni rectificación posterior, equivalente en extensión y visibilidad a las falsas informaciones iniciales.

El 24 de julio de 1975, el diario La Segunda tituló: "Miristas chilenos, Exterminados como ratones". El diario La Tercera, por su parte, difundió: "Habían sido presentados recursos de amparo a favor de los miristas muertos o evadidos en Argentina y otros países", con lo cual quiere decir

La Operación Colombo

Simultáneamente a las primeras acciones de desinformación, las autoridades de la época comenzaron a afirmar que muchos de los "supuestos detenidos" estaban en realidad, en la clandestinidad. Como parte de esa política de negación, el 4 de julio el dictador Augusto Pinochet anunció su decisión de no permitir el ingreso al país de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, anunciada para el día 10 del mismo mes. A los pocos días, y como respuesta a la presión internacional, se sucedieron diversas informaciones en la prensa argentina y chilena sobre detenidos desaparecidos chilenos cuyos cuerpos habrían sido encontrados en el país trasandino. Tal fue el caso de Luis Guendelman, Jaime Robotham

que habría existido una operación malintencionada de los padres, madres, o hijos o cónyuges de los desaparecidos, para procurar el desprestigio del gobierno y de la justicia chilena.

A su vez, El Mercurio, el 25 de julio, editorializó: "Los políticos y periodistas extranjeros que tantas veces se preguntaron por la suerte de estos miembros del MIR y culparon al gobierno chileno de la desaparición de muchos de ellos, tienen ahora la explicación que rehusaron aceptar. Víctimas de sus propios métodos, exterminados por sus propios camaradas..."

Huelga de hambre en Puchuncavi

A las numerosas declaraciones de los familiares y otros testigos que, en muchos casos, habían presenciado la detención, se sumó el testimonio de 95 detenidos que permanecían en el campamento Melinka, de Puchuncavi, y que el 31 de julio de 1975 iniciaron la primera huelga de hambre realizada bajo dictadura, la que se extendió por 9 días exigiendo una respuesta sobre el destino de las personas mencionadas en las listas. Los 95 huelguistas, arriesgando sus propias vidas, dieron testimonio de haber visto en diversos centros de interrogatorio y detención a la mayoría de los 119 chilenos que se daba como muertos en el extranjero. Estos testimonios fueron ratificados posteriormente en los tribunales de justicia.

En la comunicación entregada a las autoridades del Campo de detenidos señalaban que la huelga de hambre "responde a un imperativo de conciencia y de solidaridad que no podemos dejar de expresar".

Entre los participantes en la huelga de hambre se contaban militantes y dirigentes del MIR, algunos de los cuales fueron asesinados con posterioridad a su liberación, entre ellos el periodista José Carrasco Tapia, asesinado el 8 de septiembre de 1986, en una acción de represalia por el atentado al ex dictador Augusto Pinochet; Juan Carlos Gómez Iturra, muerto en un enfrentamiento en julio de 1979; Carlos René Díaz Cáceres, muerto en lo que se presume fue una explosión provocada por la (CNT) en el año 1982; y Eduardo Charme, dirigente del Partido Socialista, asesinado en un falso enfrentamiento el 14 de septiembre de 1976.

Quiénes eran

Parte de una misma generación, la mayoría de las personas mencionadas en la lista de los 119 tenía menos de 25 años al momento de su detención, y diez de ellos eran menores de edad. Otros como Francisco Aedo y Fernando Silva, ya habían cumplido más de 60 años. Entre las 20 mujeres, Jacqueline Drouilly tenía 25 años, y hacía tres meses que esperaba su primer hijo.



Handwritten notes:
 A su vez, El Mercurio, el 25 de julio, editorializó: "Los políticos y periodistas extranjeros que tantas veces se preguntaron por la suerte de estos miembros del MIR y culparon al gobierno chileno de la desaparición de muchos de ellos, tienen ahora la explicación que rehusaron aceptar. Víctimas de sus propios métodos, exterminados por sus propios camaradas..."

Handwritten note: Revisión

Handwritten note: 1986-1987

Handwritten note: (CNT) - agosto 1982

Handwritten note: Jacqueline Drouilly

Handwritten note: 25 años

Roma

Casi todos los detenidos habían sido dirigentes estudiantiles, sindicales, gremiales y miembros de diversas organizaciones sociales y políticas. 94 de ellos pertenecían al MIR, 9 al Partido Socialista, 7 al Partido Comunista y uno al MAPU. Aunque en su mayoría eran estudiantes, también había empleados, profesionales y obreros.

Justicia escasa

De los 96 casos de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas que permanecieron secuestradas en Londres 38, sólo en 13 de ellas los procesos han llegado a término y los inculpados están cumpliendo sus penas. Otros 54 casos aún se encuentran en proceso y los 29 restantes son casos en los que se aplicó la Ley de Amnistía o que los tribunales sobreseyeron por supuesta falta de antecedentes.

Amnistía



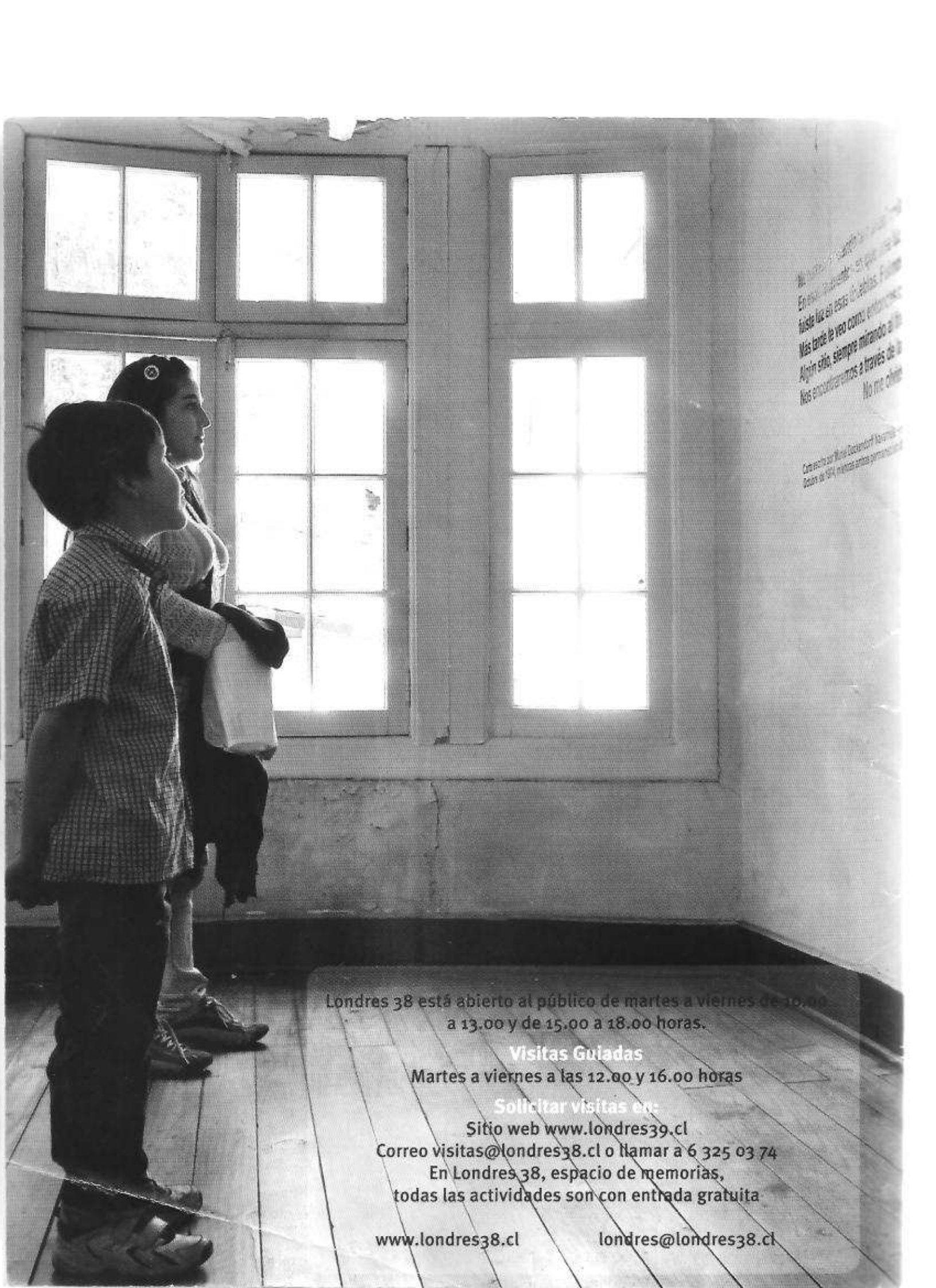
Expertos chilenos y argentinos intercambiaron experiencias sobre peritajes arqueológicos forenses, a los que será sometida la casa de Londres 38 (Noviembre 2010).



Londres 38, espacio de memorias, celebró con un acto masivo el Día Internacional de los Derechos Humanos (Diciembre 2010)



Lectura dramatizada de un fragmento de una novela en el marco del ciclo "Literatura y Memorias" (Diciembre 2010, enero 2011)



En un momento de la vida
hace luz en estas palabras. Fíjate
Más tarde le veo como entonces
Alguno sí, siempre mirando a los
Nos encontramos a través de la
No me olvide
Comunicación por World Document / Asociación
de 1944, muchas otras personas

Londres 38 está abierto al público de martes a viernes de 10.00
a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

Visitas Guiadas

Martes a viernes a las 12.00 y 16.00 horas

Solicitar visitas en:

Sitio web www.londres39.cl

Correo visitas@londres38.cl o llamar a 6 325 03 74

En Londres 38, espacio de memorias,
todas las actividades son con entrada gratuita

www.londres38.cl

londres@londres38.cl

Proyecto:

Un Espacio de Memoria en Construcción

LONDRES 38, Casa de la Memoria

Índice	páginas
I. Introducción	3
II. Antecedentes	3
II.1 Las políticas de memoria	3
II.2 Londres 38	5
II.3 La Mesa de Trabajo Londres 38	7
III. La Propuesta	8
III.1 Marco Ético, Histórico y Político	9
III.2 Objetivos del proyecto	11
III.3 Destinatarios	11
III.4 Líneas programáticas	12
III.5 Uso de los espacios	21
IV. Modelo de Gestión	23
IV.1 Principios organizativos	23
IV.2 Marco Legal	23
IV.3 Organización y modelo de gestión	24
IV.4 Estrategia de financiamiento	26
V. Propuesta presupuestaria	27
VI. Participantes Mesa de Trabajo Londres 38	29

I. INTRODUCCIÓN

Presentamos un proyecto de memoria para habilitar el ex recinto de detención, tortura y exterminio conocido como Londres 38. Este es fruto del trabajo colectivo y consensuado de una Mesa de Trabajo formada para este fin. Nuestro objetivo es contribuir desde este lugar a la construcción de una sociedad y un Estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

La propuesta busca estimular los procesos de memoria colectiva e individual en torno a ese ex centro de detención y tortura de la dictadura de Pinochet. Preguntarse sobre por qué, cómo y qué circunstancias hicieron posible lo que sucedió; preguntarse sobre la responsabilidad que le cabe a la sociedad en su conjunto en los hechos; y entender los procesos de luchas sociales y políticas en contra de la represión, asociados.

El “Nunca Más” no está garantizado por el solo conocimiento de los hechos de horror. Por ello, este proyecto asume que debe adoptarse una mirada reflexiva sobre el proceso de la represión, que permita la expresión y promoción de juicios racionales y políticos sobre lo que pasó y sobre su relación con el tiempo presente. Desde Londres 38, Casa de la Memoria queremos aportar y promover este debate.

En la primera parte de este documento presentamos los antecedentes que lo justifican y fundamentan, así como una breve descripción del proceso de constitución de la Mesa de Trabajo. Luego, el marco ético, histórico y político del mismo y los objetivos generales y específicos definidos. A continuación se desarrollan los lineamientos programáticos en torno a los cuales se organiza la propuesta, las actividades asociadas y los resultados esperados. Posteriormente se presenta el modelo de gestión que tendrá la organización que se hará cargo del proyecto de memoria para Londres 38. Finalmente se detalla la propuesta presupuestaria solicitada para la inversión inicial, el funcionamiento transitorio, la mantención futura del inmueble y la programación permanente asociada a éste

II. ANTECEDENTES

II.1 Las políticas de memoria

Chile logró recuperar un régimen democrático después de 17 años de dictadura, en 1989. Sin embargo, 20 años después, seguimos enfrentando desafíos importantes para la profundización de este proceso. Uno de los retos más importantes es afrontar el legado del pasado autoritario, en particular las violaciones a los derechos humanos ocurridas en ese periodo. Ello implica hacer justicia a los culpables y establecer la verdad de lo ocurrido. Sin embargo, también implica hacer un trabajo de memoria colectiva sobre el pasado reciente.

Nuestra experiencia, así como la de otras sociedades marcadas por dictaduras, grandes guerras y procesos traumáticos, indica que cuando se transforman las relaciones sociales, las sociedades necesitan elaborar y procesar los efectos y las huellas de lo vivido. La experiencia también indica que se trata de procesos complejos y de larga duración en los

que se plantean los problemas relativos a la “verdad” sobre lo sucedido, el ejercicio de la justicia y el desarrollo de diversas iniciativas de reparación para las víctimas y para el conjunto de la sociedad.

En un sentido más amplio y estratégico, desde el punto de vista de la convivencia democrática, los ejercicios relativos a la memoria pueden permitir -y necesitan también- elaborar la experiencia del pasado generando nuevos sentidos colectivos para afirmar y sobre todo imprimir sentidos específicos al “Nunca más”, a partir del reconocimiento de actores, proyectos, conflictos históricos no resueltos y experiencias comunitarias significativas que al ser valoradas como patrimonio y como reservas ético-políticas y culturales pueden enriquecer y contribuir a la democratización de la sociedad.

Pero éste es un ejercicio complejo. En nuestra sociedad conviven diversas memorias sobre el periodo, y no contamos con un mínimo ético de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Aún hay sectores sociales y políticos de gran influencia, que niegan estos hechos o los justifican como parte de un proceso de restablecimiento del orden que supuestamente habría sido quebrado en el periodo histórico anterior. Por otro lado, aquellas memorias de las luchas sociales y políticas de quienes sufrieron de esta represión no han contado con espacios sociales para su despliegue y elaboración, a pesar de que ellas representan valores democráticos y de justicia social que podrían contribuir a la profundización de la democracia del presente.

Recuperar estas memorias, darles un espacio y permitir la reflexión sobre nuestro pasado reciente y autoritario se hace imperativo hoy en Chile. Las memorias son marcos interpretativos del presente sobre el pasado, le otorgan sentido, y así son una forma de vincular el pasado con el presente y el futuro. En este sentido, nuestro entendimiento del pasado delimita los futuros posibles que como sociedad podemos soñar y construir, es un filtro para procesar los futuros posibles. Mirar el pasado con ojos del presente no es un mero ejercicio para el establecimiento de la justicia y la verdad. Es un proceso necesario, y en constante construcción, que le da sentidos a nuestra vida en comunidad en el presente, y sienta las bases para la construcción de proyectos democráticos de futuro.

A lo largo de estos años ha habido diversas iniciativas por parte de la sociedad civil y del Estado para el logro de estos objetivos. Desde los primeros momentos posteriores al golpe militar, hubo quienes dieron testimonio y denunciaron ante las más diversas instancias y de muy distintas maneras, la represión que se llevaba a cabo. La palabra de los testigos sobrevivientes es lo que permitió conocer lo que estaba sucediendo y, con el tiempo, ella habría de convertirse en una de las expresiones más significativas de las memorias que ahora buscan abrirse paso. Asimismo, se destaca la formación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en 1991, y las políticas de reparación a los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos por la dictadura. Posteriormente, el año 2004, esto se amplía hacia quienes sobrevivieron a dicha represión, con la formación de la Comisión de Prisión Política y Tortura. Estas iniciativas han permitido la visibilidad y el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, que por mucho tiempo fueron negadas.

Otro elemento esencial de estos esfuerzos son las políticas de memoria. En una sociedad que no cuenta con una memoria colectiva de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos, se deben hacer esfuerzos tanto desde el Estado como desde la sociedad civil que tengan un impacto en la población en su conjunto. En este sentido, las políticas de memoria si bien son un elemento central de las políticas hacia a las víctimas, se deben entender sobre todo como políticas orientadas hacia la sociedad toda, con el objetivo de sentar mínimos éticos de respeto a los derechos humanos de manera transversal.

El Estado tiene el deber de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, incluidos los derechos a la verdad, la justicia y la reparación que tienen las víctimas de dichos crímenes, asegurando los beneficios del Estado democrático de derecho a todos. Ello conlleva el deber y la responsabilidad de garantizar lo que algunos han denominado como el “derecho de memoria”¹ de los ciudadanos en una sociedad democrática y que el Marco ético, histórico y político expuesto más adelante, también recoge. Se trata de un derecho civil y político cuyo ejercicio debe ser garantizado por el Estado. Pero la política pública que lo haga posible no debe buscar instaurar una memoria, sino garantizar, proteger y estimular el ejercicio de ese derecho y la posibilidad de construirla, a través del debate político, social y cultural que debe poder efectuar la sociedad en el espacio público.

En este sentido, las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación señalaban que le competía al Estado disponer de las medidas y recursos necesarios para dar lugar a proyectos culturales y simbólicos destinados a reivindicar la memoria de quienes fueron detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas entre el 11 de septiembre de 1973 y marzo de 1990.

En este contexto, el Estado ha promovido y apoyado iniciativas tendientes a la visibilización de las memorias relacionadas con los lugares donde fueron cometidos los atropellos a los derechos humanos. Por ejemplo, desde el año 2003 se han impulsado con fuerza proyectos de apoyo al desarrollo de monumentos en homenaje a las víctimas a lo largo de todo Chile (Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior). Ello ha implicado también la recuperación de algunos inmuebles emblemáticos que sirvieron a la represión, tortura y desaparecimiento forzoso durante la dictadura. Londres 38 fue recuperado por el Fisco de Chile en agosto de 2007 a través de una permuta entre el Ministerio de Bienes Nacionales y el Instituto O'Higiniano.

El actual gobierno ha declarado la necesidad de habitar estos espacios como lugares para la memoria.

II.2. Londres 38

En Londres 38, inmueble ubicado en pleno centro de Santiago, funcionó un centro de detención, tortura y exterminio, desde el cual, en 1974, se dio inicio a la desaparición forzada, como práctica sistemática del terrorismo de Estado que se impuso en todo Chile a partir de septiembre de 1973. Este lugar fue el primer eslabón de la cadena de recintos de

¹ Ver Ricard Vinyes, *La memoria como política pública*. Disponible en: http://www.memorialdemocratic.net/fitxers/ponencies/ponencia_riicard_vinyes_cat.pdf

reclusión, ubicados en la Región Metropolitana, que utilizó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en su ofensiva represiva en contra de la izquierda chilena.

Se estima que más de 2.000 personas estuvieron detenidas en ese lugar, 96 de las cuales fueron ejecutadas, se encuentran desaparecidas o murieron posteriormente a consecuencia de las torturas²; 83 eran hombres y 13 mujeres, de las cuales 2 estaban embarazadas. Además, del total 47 eran parte de la lista de los 119 detenidos desaparecidos, publicada en diversos medios de comunicación, como parte de una maniobra de encubrimiento conocida como operación Colombo y llevada a cabo por la DINA en julio de 1975. Sin duda, Londres 38 fue escenario de una de las etapas más intensas y masivas de exterminio durante la dictadura y, conformó parte de la red de centros de detención y tortura junto con José Domingo Cañas N° 1367, Irán N° 3037³ y Villa Grimaldi.

Para ocultar los crímenes cometidos en este lugar y dificultar la investigación ante las numerosas denuncias, la dictadura eliminó la numeración que designaba al inmueble, reemplazándola por el número 40. Posteriormente, en 1978, mediante Decreto Supremo firmado por Augusto Pinochet Ugarte, se transfirió la propiedad gratuitamente al Instituto O'Higiniano, un organismo cercano al ejército.

Así, durante más de tres décadas, este lugar permaneció "borrado", ocupado por el Instituto O'Higiniano, oculto bajo el número 40 e ignorado por sus primeros propietarios. En oposición, diversas iniciativas y "emprendimientos de la memoria" llevados a cabo por pequeños grupos de familiares de las víctimas, ex detenidos sobrevivientes y algunas organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos, han realizado a lo largo de esto 35 años un proceso de resignificación del lugar. Se han realizado velaciones, ritos de sanación, y conmemoraciones y, la instalación de un memorial, entre otras actividades

Gracias a las gestiones y manifestaciones de estos grupos, el inmueble fue declarado monumento histórico en octubre de 2005. Esta declaración reconoció el valor histórico del inmueble derivado del uso que se le asignó durante el primer año de la dictadura militar (Declaratoria Monumento Histórico). Asimismo, a causa de la creciente exposición del lugar, en marzo de 2006, los directivos del Instituto O'Higiniano intentaron vender la casa a través de un remate público, lo que fue impedido gracias a la denuncia y movilización conjunta de las agrupaciones relacionadas con la casa y a los obstáculos que impuso su nueva condición de Monumento Nacional. Esto, sumado al compromiso del actual gobierno con políticas de memoria, y reforzado con las solicitudes constantes de los colectivos posibilitó que el inmueble fuera adquirido por el Estado en agosto de 2007 a través de una permuta por otro bien inmueble, acordada con el Instituto O'Higiniano. Ese mismo año se desalojó al instituto de Londres 38. Esta gestión estuvo a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales, organismo que desde entonces está a cargo de la administración del inmueble.

Una vez recuperado, el Ejecutivo propuso que la casa tuviera como destino alojar al futuro Instituto de Derechos Humanos. Sin embargo, este proyecto no prosperó tras lo cual en

² Fuente: Investigación realizada por el Colectivo Londres 38. El Informe Rettig consigna 55 detenidos desaparecidos y alrededor de 10 ejecutados.

³ Más conocida como "La Venda Sexy".

septiembre de 2008, coincidiendo y acogiendo las demandas de los colectivos, se anunció que Londres 38 tendría como destino convertirse en un espacio de memoria bajo la administración de una organización de la sociedad civil. Al momento eran tres las agrupaciones que habían venido trabajando en torno al lugar y demandaban participar en la decisión sobre su destino y usos.: el Colectivo Londres 38, el Colectivo Familiares y Compañeros de los 119, y Colectivo Memoria 119.

Como el trabajo y la organización social tienen sus propios ritmos y dinámicas, estas agrupaciones fueron articulando, de distintas maneras y obedeciendo a diversas historias, las acciones y demandas que, finalmente, llevaron al Estado a recuperar el inmueble. Así, contribuyeron también a generar las bases del ambicioso proyecto que convertirá a Londres 38 en un espacio de memoria de acceso público. El proceso realizado y la metodología empleada forman parte también de los resultados de la Mesa de Trabajo que esperamos, constituya un modelo a seguir para los nuevos emprendimientos que, en el ámbito de la memoria y la promoción de los derechos humanos, busquen articular las iniciativas públicas y las de la sociedad civil.

II.3. La Mesa de Trabajo Londres 38

Materializar dichos propósitos en un proyecto de uso de este sitio histórico requería, a juicio de los colectivos, un mayor compromiso de parte del Estado y nuevas formas de relación entre los esfuerzos públicos y las iniciativas de la sociedad civil, en el ámbito de la memoria y la defensa de los derechos humanos. En esa perspectiva, se solicitó a las autoridades la constitución de una comisión integrada por representantes de los organismos públicos y de las agrupaciones relacionadas con Londres 38. Tal como se planteó, esta propuesta era una primera aproximación a una nueva forma de articulación entre ambos actores a fin de acordar un plan de trabajo, definir criterios de uso del inmueble, elaborar un proyecto y proponer vías de financiamiento.

Así, cumpliendo con el compromiso y la voluntad del actual gobierno, se conformó a través del Ministerio de Bienes Nacionales, una Mesa de Trabajo integrada por los tres colectivos relacionados con la casa: Memoria 119, Londres 38 y Colectivo de Familiares y Compañeros de los 119, además de representantes de diferentes organismos del Estado y de Gobierno relacionados con el inmueble y los derechos humanos: la Comisión Asesora Presidencial de Derechos Humanos, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Intendencia de la Región Metropolitana, la Dirección de Arquitectura del MOP y el Consejo de Monumentos Nacionales, entre otros. A petición de los colectivos, también, se integró al trabajo el área de Memoria y DDHH del Programa Domeyko de la Universidad de Chile. Además, el Ministerio de Bienes Nacionales consideró necesaria la participación de un experto del Museo Histórico Nacional. Como Secretaría Técnica de la Mesa se designó a un equipo de FLACSO-Chile.

La metodología adoptada fue participativa y la instancia sesionó entre el 15 de octubre de 2008 y el 24 de junio de 2009.

Es importante señalar que el proyecto que se expone a continuación es resultado del proceso de debate, trabajo y elaboración de los integrantes de la Mesa, que ha implicado

que todos sus miembros han tenido que ir conciliando sus posturas iniciales, reconociendo e integrando, en ese proceso, las propuestas de los demás. Ello, es un gran logro que enriquece y le otorga solidez al resultado del trabajo: un proyecto representativo del sentir de sectores significativos de la sociedad civil.

Entre los aspectos más destacables de este proceso y del proyecto resultante cabe destacar, de manera sumaria, los siguientes:

1. La constitución, por parte del gobierno, de una interlocución que reunió a todos los organismos públicos relacionados con Londres 38, coordinados por el Ministerio de Bienes Nacionales.
2. La formación de una Organización Comunitaria Funcional, como figura transitoria, y de una Corporación como forma de organización permanente, que reúne a los colectivos participantes de la Mesa de Trabajo.
3. El compromiso, por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, para la entrega del inmueble en Concesión a la Organización Comunitaria Londres 38, Casa de la memoria (OCF)
4. La voluntad declarada por parte del Estado para la búsqueda de otorgamiento de financiamiento estatal para las tareas de diseño, ejecución y mantención del inmueble fiscal Londres 38, a través del programa BID puesta en valor patrimonial y la Ley de Presupuesto del Sector Público, a través de su glosa 03, 04 y 05, de la partida 09.05.01 del Ministerio de Educación, a través, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), mediante la transferencias de fondos al sector privado.

III. LA PROPUESTA

La Mesa de trabajo ha elaborado un proyecto de memoria que busca ir más allá de los conceptos tradicionales de museo o espacio conmemorativo, aproximándose a las nuevas corrientes de la museología crítica, que privilegian la relación con la comunidad en la que está inserto, es decir, el mundo de los sujetos, y no solo el de los objetos (monumentos, edificios) y su exposición.

Este proyecto se funda en una concepción colectiva y participativa. Esto significa que las memorias relacionadas con el lugar involucran a muchos grupos y sectores de la sociedad, cuya participación se requiere para generar procesos de elaboración de esas memorias y de construcción de conocimiento colectivo como parte de una dinámica constante y siempre inconclusa. En este sentido, es fundamental para la mesa de Trabajo salvaguardar, elaborar y difundir las múltiples memorias a las que esta casa alude y expresa, entre ellas: testimonios personales, proyectos políticos, expresiones de resistencia, entre muchas otras, que por su carácter liberador y emancipador fueron el blanco de la respuesta violenta y de represión indiscriminada ejercida durante la dictadura militar.

III.1. Marco Ético, Histórico y Político

La sociedad chilena tiene más de una memoria sobre nuestro pasado autoritario. Recuperar esta casa para acoger una iniciativa de estas agrupaciones de memoria y promoción de los derechos humanos implica no solo un homenaje a las víctimas, sino también un rescate, elaboración y resignificación de lo que ese pasado puede aportar a nuestro presente. El “Marco Ético, Histórico y Político” que se presenta a continuación le da esta identidad y contexto al proyecto.

Desde Londres 38, afirmamos:

1.- El derecho de los pueblos a la memoria, es decir a constituir un espacio en que diversos grupos y personas puedan recrear y elaborar libre y soberanamente su pasado y el consiguiente deber del Estado de garantizar el ejercicio de ese derecho.⁴

2.- Los ejercicios de memoria histórica representan hoy el principal capital social y simbólico de los ciudadanos para estimular la emergencia de nuevas miradas, estrategias y cursos de acción histórica.

3.- El derecho a conocer y valorar críticamente las memorias militantes y la historia de las organizaciones políticas que en distintas etapas de nuestra historia, en particular en los años 60 y 70, buscaron transformar la sociedad para darle un mayor sentido de justicia, igualdad y participación y en los años 70 y 80 resistieron con todos los medios a su alcance la imposición del régimen terrorista de estado.

4. La necesidad de contribuir a la transmisión y conversación entre las generaciones del pasado reciente y las nuevas generaciones de jóvenes a efectos de estimular debates e intercambios que colaboren en la comprensión de la sociedad actual (ciertamente transformada) y en la recreación de nuevos horizontes emancipatorios para la sociedad chilena.

5. El reconocimiento de que en el pasado chileno reciente y más remoto, así como también en el presente, han estado en juego, reiteradamente, proyectos alternativos de sociedad, que han dado cuenta de conflictivos procesos de disputa por la construcción de la propia sociedad. En este sentido, se puede afirmar que nuestro pasado histórico y tiempo presente se ha construido conflictivamente, como producto de nuestras diferencias, desigualdades y luchas de clases, económicas, sociales, políticas, culturales, étnicas y de género.

6. En nuestra historia nacional hemos vivido reiterados desencuentros, enfrentamientos y distanciamientos entre la sociedad civil y el Estado que han dificultado e inhibido el ejercicio de la soberanía y la participación ciudadana en la construcción de un orden político democrático. Por esta misma razón ha predominado entre nosotros, la “razón de Estado” (la mayor parte de las veces elitista, autoritaria y patriarcal) por encima del debate y la participación ciudadana, debilitando de paso la propia legitimidad del estado.

⁴ Convención para la Salvaguarda del patrimonio inmaterial de la UNESCO.

7.- El rechazo al terrorismo de Estado como forma política para negar el conflicto, borrar las diferencias, disciplinar autoritariamente a la sociedad e imponer un “poder desaparecedor”, métodos que en la etapa de la dictadura militar se tradujeron en la violación sistemática de los Derechos Humanos de las y los chilenos.

8. La demanda irrenunciable de verdad, justicia y reparación para que las responsabilidades civiles, políticas, administrativas y penales de los crímenes (asesinatos, desaparición, torturas, prisión) e ilícitos cometidos durante la dictadura, sean investigadas, enjuiciadas y sancionadas política y penalmente.

9. El rechazo a aquellas prácticas del Estado que hoy lesionan, o limitan, los derechos fundamentales, individuales y colectivos, y sus posibilidades de expresión, manifestación y organización. Afirmamos el valor de los movimientos sociales y las organizaciones políticas populares como sujetos colectivos que han encarnado en nuestra historia nacional, y más allá de ella en la historia latinoamericana, significativos procesos y proyectos de democratización y justicia social, sumando a diversos sectores a los asuntos de interés público.

10.- La necesidad de generar nuevos modos de pensar y hacer la política, es decir, las formas y disputas por la construcción de orden social, respetando el derecho a la vida y las libertades fundamentales. Afirmamos, en este sentido, el principio y la aspiración ética y política de que el orden se puede disputar, transformar y gobernar sin que sea condición para ello la eliminación (desaparición) del otro o la imposición de una única respuesta o ideología de carácter dictatorial o totalitaria.

11.- La aspiración y el deseo de contribuir a la construcción de una sociedad, que reconozca el derecho a todos los grupos sociales, en particular a los más oprimidos, marginalizados e invisibilizados, para participar, disputar y proponer nuevas formas de convivencia social, que garanticen los derechos humanos fundamentales y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos y todas las y las ciudadanas, como condición del Nunca Más al terrorismo del Estado.

III.2. Objetivos del proyecto

Objetivo General:

Contribuir desde Londres 38 a la construcción de una sociedad y un estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la construcción y resignificación de las memorias relacionadas con el lugar
- Apoyar y estimular los procesos individuales y colectivos de elaboración, transmisión y resignificación de la memoria.
- Fortalecer las redes sociales que contribuyan a la producción de nuevas expresiones de la memoria colectiva
- Conservar el inmueble de Londres 38 y bienes relacionados.
- Educar en derechos humanos.

III.3. Destinatarios

Entendemos por destinatarios a las personas, grupos, organizaciones e instituciones que accederán a los servicios que ofrecerá Londres 38 y/o que participan o colaboran con su gestión. Para la actual etapa hemos considerado principalmente los siguientes sectores:

- Personas, organizaciones sociales y comunitarias relacionadas con la historia de Londres 38
- 27.255 ex detenidos, testigos de las prácticas represivas del Terrorismo de Estado y su entorno familiar y social.⁵
- 1500 personas que han visitado anualmente Londres 38 con ocasión de la apertura el Día del Patrimonio Cultural (años 2008 y 2009)⁶.
- 7.200 visitantes del sitio web www.londres38.cl.⁷

⁵ Cifra estimada de personas que sufrieron de la detención y tortura durante la dictadura en Chile por la Comisión de Prisión Política y Tortura, 2004.

⁶ Conteo realizado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

⁷ Visitantes durante el período 01.06.08 al 20.06.09. Google Analytics.

En una segunda etapa consideramos:

- Personas, organizaciones sociales, comunitarias y políticas de la Región Metropolitana
- 2877 establecimientos de educación primaria y secundaria y 1.227.979 niños y niñas en edad escolar.⁸

III. 4. Lineamientos programáticos del proyecto

A partir de los objetivos planteados y del trabajo avanzado hasta el momento por la Mesa se ha definido que los lineamientos programáticos del proyecto de memoria son los siguientes:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Investigación y Documentación• Comunicación y Difusión• Redes para la memoria• Educación |
|---|

La investigación y documentación, base fundamental del trabajo que la Mesa se ha propuesto, proporcionará los insumos que nos permitirán difundir y comunicar los objetivos y contenidos asociados a la puesta en valor de las memorias relacionadas, nos ayudarán, al mismo tiempo, a crear y fortalecer lo que hemos llamado “redes para la memoria”, desarrollando nuevas formas de trabajo colectivo y aportando ideas y materiales que ayuden a la tarea de transmisión de la memoria histórica, como parte de la formación integral de las nuevas generaciones.

A continuación se desarrolla cada una de las líneas programáticas, considerando objetivos, actividades y resultados esperados de cada una. A pesar de que varias de las actividades a desarrollar son transversales a más de uno, sino a todos, los objetivos, para facilitar la lectura de estos lineamientos programáticos, se han decidido incluir dichas tareas en la línea a la que responde con mayor pertinencia.

⁸ Fuente: Ministerio de Educación de Chile.

- **1. INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:** Generar conocimiento sobre la memoria y la historia relacionada con Londres 38, contribuyendo a poner en valor las memorias sociopolíticas (individuales y colectivas) vinculadas a este recinto, al período histórico en que funcionó como centro de detención, así como a sus antecedentes y efectos en el presente.

Objetivos	Actividades	Resultados esperados
<u>Investigación, archivo y colecciones:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de nuevos insumos documentales, testimoniales y de información para mejorar los proyectos y líneas programáticas de la corporación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental y bibliográfica, de medios de prensa, testimonios escritos y orales relacionados con Londres 38. • Creación de fuentes primarias a partir de relatos biográficos con un foco en los aspectos generacionales y políticos de quienes pasaron por Londres 38. • Reconstruir y elaborar, individual y colectivamente, testimonios sobre la experiencia de detención, las militancias y opciones políticas y sociales de quienes pasaron por Londres 38. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe que sistematice nueva información y conocimiento en torno a la vida, a las militancias y opciones políticas y sociales de quienes pasaron por Londres 38. • Documentación y análisis de las expresiones testimoniales, artísticas, políticas y académicas que den cuenta de las múltiples lecturas o procesos de simbolización que existen sobre la casa de Londres 38 y la historia relacionada. • Un centro de documentación –físico o virtual- propio o en asociación con otra entidad vinculada con la investigación social.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar y diversificar la producción cultural relacionada con la historia y las memorias asociadas a Londres 38 (entendiendo por producción cultural toda obra o producto científico, académico, artístico, testimonial o periodístico). 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la investigación existente sobre los lugares utilizados por el Estado para la ejecución de su política de terror. Ello permitirá, por ejemplo, la elaboración de un mapa de los sitios de detención, tortura y exterminio (topografía de la represión). • Seleccionar material documental y elaborar textos para el guión de las visitas guiadas, exposiciones temporales e itinerante, documentos, señalética, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de profundización y/o renovación de las líneas de investigación y documentación, ejes a desarrollar, sectores sociales por involucrar, etc. • Insumos para enriquecer la visita a Londres 38, la señalética, el guión de la visita guiada, de las exposiciones temporales e itinerantes, y la metodología para la renovación de las mismas.

<ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de investigadores y del público en general nuevas fuentes primarias y secundarias sobre la historia asociada a Londres 38. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un catastro de los documentos, trabajos literarios, testimonios u otros objetos pertenecientes a quienes permanecieron detenidos en Londres 38 y que podrían formar parte de una colección. • Dar continuidad e incrementar el archivo audiovisual creado por el Colectivo Londres 38. • Digitalizar, organizar y poner a disposición del público todos los productos e información recopilada o producida como parte de la investigación o producto de donaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital, en constante actualización, de acceso público, que incluya fuentes primarias y secundarias y diversos formatos (impresos, visuales y de audio) asociadas a Londres 38. • Nuevos registros audiovisuales para el archivo de historia oral de ex detenidos y familiares de Londres 38. • Una propuesta para la conservación y acceso público del archivo material de la Corporación.
--	--	--

Preservación y manejo del inmueble:

<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la adecuada conservación del inmueble Londres 38 y su patrimonio material. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un diagnóstico de conservación del inmueble. • Desarrollar un plan de manejo del inmueble. • Realizar un informe planimétrico del inmueble. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el estado de conservación del inmueble • Informe planimétrico del inmueble. • Plan de manejo del inmueble.
<ul style="list-style-type: none"> • Investigar la historia, usos del inmueble y sus transformaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de investigación histórica del inmueble y sus usos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe con resultados de investigación histórica del inmueble
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar acciones e investigaciones judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la necesidad de realizar nuevos peritajes judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el peritaje judicial que dé cuenta de las acciones realizadas. • Obtención de pruebas judiciales para los juicios en marcha en casos relacionados con Londres 38.

• 2.- Comunicación y Difusión: Difundir y transmitir los objetivos, intereses, actividades, proyectos realizados y productos, obtenidos en y desde Londres 38, Casa de la Memoria, al conjunto de la sociedad.

Objetivos	Actividades	Resultados esperados
<u>Plan de comunicaciones:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición del más amplio público la producción resultante del trabajo de investigación y documentación realizado por la Corporación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y poner en marcha un plan de comunicaciones que permita establecer una relación fluida y permanente con los medios de comunicación y con un amplio público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilidad pública de las historias de lucha, resistencia y represión vinculadas a este sitio histórico. • Mayor número de participantes y nuevos actores sociales involucrados en las actividades de la Corporación. • Establecer nuevos vínculos con otras organizaciones e instituciones. • Incrementar el número de visitantes y consultas en el sitio web.
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar y mantener la comunicación interna de la organización a cargo del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y poner en marcha un plan de comunicaciones interna dentro del trabajo de la organización a cargo del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de comunicación interna.
<u>Plataforma Virtual (Sitio web):</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la más amplia difusión de los objetivos, actividades y propuestas de la Corporación, así como la puesta a disposición de los archivos y documentación acopiada y producida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y construir portal web. • Poner a disposición en el sitio web productos elaborados y/o recopilados durante trabajo de investigación y documentación desarrollado. • Proveer un servicio de noticias para el público que se suscriba. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web de la Corporación. Esta herramienta deberá garantizar la retroalimentación por parte del público visitante.
<u>Señalética y exposiciones:</u>		

<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar una identidad corporativa basada en los objetivos y marco ético, histórico y político definidos por la Corporación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un diseño gráfico y visual que apoye la labor de difusión de la corporación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen corporativa de la organización.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar muestras y/o exposiciones temporales, entre otras actividades de extensión relacionadas con los objetivos de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar exposiciones temporales en Londres 38, y promover su itinerancia por diferentes lugares de reunión de la sociedad civil (escuelas, universidades, sitios de memoria, organizaciones sociales, sindicales, etc.). • Gestionar muestras y/o exposiciones de artistas visuales y de las diferentes artes plásticas y escénicas, relacionadas con los objetivos de la investigación. • Organización de actos públicos. • Preparación de material para la difusión: fotografiar y registrar audiovisualmente cada actividad y evento realizado por la Corporación. • Participar en la elaboración del diseño de la señalética básica a instalar en Londres 38. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones, actos y/o productos por definir. • Fotografías y registros audiovisuales de las actividades de la Corporación. • Diseño señalética.
<p>• Publicaciones:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de la comunidad, por medio de publicaciones de diversos formatos y temáticas vinculadas con Londres 38. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de libros, textos y documentos de trabajo sobre temas relacionados con Londres 38. • Elaboración de material para la difusión como folletos, trípticos, dípticos, boletines, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones, boletines y/o productos por definir. • Material de diverso tipo para entregar al público que visita Londres 38.
<p>• Concursos:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover y recibir iniciativas de la sociedad, por medio de diversos concursos en beneficio del proyecto de Londres 38, Casa de la Memoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, realizar y convocar a concursos para la promoción de la producción artística, académica, testimonial o periodística en ámbitos relacionados con los objetivos de la Corporación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concursos

- **3. REDES PARA LA MEMORIA:** Construir y fortalecer redes sociales de diverso tipo con otros actores e instituciones nacionales e internacionales afines a Londres 38, Casa de la Memoria.

Objetivos	Actividades	Resultados esperados
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer e identificar diversas comunidades y/o organizaciones afines a Londres 38, casa de la Memoria y a las memorias relacionadas con el lugar 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un catastro de comunidades, organizaciones e instituciones vinculadas y afines a Londres 38, Casa de la Memoria y a las memorias relacionadas con la historia del lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Catastro y caracterización de comunidades, organizaciones e instituciones relacionadas y afines a Londres 38.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos colectivos y participativos que sustenten y retroalimenten el trabajo de Londres 38, Casa de la Memoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de instancias periódicas de interacción (seminarios, talleres, grupos de discusión, etc.) • Desarrollar un plan de trabajo de alianzas y construcción de redes para profundizar, ampliar vínculos existentes y/o desarrollar otros nuevos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios, talleres u otras formas de interacción por definir. • Fortalecimiento y ampliación de las redes y vínculos sociales de Londres 38, Casa de la Memoria y de la participación ciudadana en el trabajo relacionado con la memoria y el patrimonio.
<ul style="list-style-type: none"> • Compartir y socializar conocimiento y experiencias relacionadas con la memoria y el patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación de redes y asociaciones de sitios de memoria en Chile y el mundo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Red de sitios de memoria.
<ul style="list-style-type: none"> • Constituir instancias de evaluación colectivas del trabajo de Londres 38, Casa de la Memoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización y análisis de información sobre el público que visita Londres 38. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y análisis sobre el público de Londres 38 que ya ha participado en actividades relacionadas⁹ y en las actividades futuras.

⁹ Análisis de los datos recopilados en la actividad de apertura de la casa en el Día del Patrimonio Cultural 2009, en el que 1.500 personas visitaron la casa, se respondieron más de 500 encuestas y se realizaron seguimientos a más de 30 visitas guiadas por ex detenidos.

- 4. **EDUCACIÓN:** Promover la transmisión de las memorias relacionados con Londres 38 y el respeto por los DDHH por medio de diversas propuestas educativas.

Objetivos	Actividades	Resultados esperados
<ul style="list-style-type: none"> • Promover políticas educativas de memoria en sitios de memoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de investigación diagnóstica sobre educación en sitios de memoria. • Elaboración de una propuesta para la educación en sitios de memoria en el tema de la memoria histórica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico sobre la educación en sitios de memoria en Chile y su impacto.
<ul style="list-style-type: none"> • Definir propuestas y estrategias educativas para las memorias relacionadas con Londres 38 y el respeto por los DDHH. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de material para la educación y trabajos de memoria y DDHH (libros, folletos, exposiciones educativas, escuelas, otros). • Realización de visitas guiadas con fines educativos y de promoción de los derechos humanos y de las memorias relacionadas con el lugar. • Formación para los guías que realizarán las visitas guiadas con colaboración de los sobrevivientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo para la educación en derechos humanos y trabajo de memoria desde Londres 38, Casa de la memoria. • Folletos, documentos escritos y audiovisuales, material para exposiciones educativas, etc. • Plan y/ o calendario de visitas guiadas. • Visitas guiadas profesionalizadas.

TRANSICIÓN / IMPLEMENTACIÓN PROYECTO (2009-2010): Poner en marcha el proyecto de la Corporación Londres 38, Casa de la Memoria.

Objetivos	Actividades	Resultados esperados
<ul style="list-style-type: none"> • Enriquecer, por medio de la participación de expertos de distintas áreas, el proyecto Londres 38, Casa de la Memoria 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y mejorar los objetivos y actividades del proyecto para Londres 38. • Elaboración de las bases para licitación y/o concurso de diseño (señalética provisoria, servicios, adecuación de los espacios: electricidad, iluminación, audio, climatización, etc.). • Licitación del concurso y adjudicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de la sociedad que sirvan de insumos para el proyecto. • Bases o términos de referencia del proyecto integral 2011 en adelante. • Evaluación de propuestas, selección de proponente e inicio de la etapa de diseño del proyecto integral.
<ul style="list-style-type: none"> • Definir un plan maestro de conservación y manejo del inmueble. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico sobre el estado de conservación del inmueble y elaboración de plan de manejo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe diagnóstico sobre el estado del inmueble. • Plan de manejo del inmueble para la etapa de transición.
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar servicios básicos de atención al público y una programación piloto de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y desarrollar servicios de información, visitas guiadas, difusión, actos, conmemoraciones, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de la primera etapa de funcionamiento, incluyendo fechas de conmemoración (22-24 julio; 11 de septiembre; 10 de diciembre, día del Patrimonio, otras). • Plan y/o calendario de visitas guiadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionar el modelo de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los resultados de las acciones realizadas por la organización. • Corregir aquellos aspectos perfectibles de la puesta en marcha del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un diagnóstico de la puesta en marcha del proyecto. • Un modelo de gestión perfeccionado.
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener el financiamiento para la ejecución del diseño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar fuentes de financiamiento estatal vía Ley de Presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento del proyecto integral 2011 en adelante.

<ul style="list-style-type: none">• Constituir y formar equipos de trabajo con profesionales y técnicos.	<ul style="list-style-type: none">• Definir perfiles y definir el procedimiento de selección del personal profesional que asesorará el proyecto.• Seleccionar y contratar personal profesional.	<ul style="list-style-type: none">• Equipos trabajando.
--	--	---

III.5 Uso de los espacios

Además de la definición de las líneas programáticas este proyecto contempla los ejes que estructuran el uso del inmueble Londres 38. Ello, considerando que no se modificará la estructura del mismo. Estos ejes son los siguientes:

- La casa como el principal soporte de las memorias
- Exposiciones temporales
- Espacio de encuentro, diálogo y acogida
- Servicios
- Sala de actividades culturales no rutinarias
- Uso de la calle

III.5.1 La casa se considera como el principal soporte de las memorias

El proyecto plantea preservar el inmueble como el lugar de memoria privilegiado en cuanto ex-centro de represión y tortura clandestino del principal aparato represor de la dictadura (DINA), Cuartel Yucatán.

Esto implica un concepto museográfico que considera a la casa como el único objeto de colección, único ya que en principio no habría más objetos de colección, pero también es único por cuanto la casa es irremplazable en simbolizarse a si misma como Cuartel Yucatán.

Sin embargo, no se descarta la posibilidad de realizar en el futuro la tarea de recolectar objetos de diverso tipo que pueden incorporarse como parte de la colección

III.5.2 Exposiciones

La casa no contará con una exposición permanente, pero albergará exposiciones temporales.

III.5.3 Espacio de encuentro, diálogo y acogida

Se habilitará una sala que tenga por fin albergar un espacio de encuentro, diálogo y acogida para quienes visiten la casa. En este espacio, habrá personal a cargo (que puede ser la misma persona que esté a cargo de la visita), y se contará con información en algún formato a definir (por ejemplo, folletos, trípticos, etc.) sobre la historia de la casa y temas relacionados. Además, servirá para dar cabida a quienes quieran entregar información o un testimonio. Se ha acordado usar la sala del primer piso que hoy usan los guardias para este fin.

III.5.4 Servicios

No se acondicionarán los servicios higiénicos del lugar para el uso del público, ya que estos espacios también son un soporte de las memorias de la casa. Como solución alternativa para el uso de servicios para quienes visiten la casa se proponen las siguientes alternativas: establecer un convenio con las instituciones aledañas, como el Instituto Carlos Casanueva contiguo al inmueble o el Hotel del enfrente, entre otros. Este tipo de asociación ya se ha practicado en el pasado. Otra alternativa de mediano plazo es habilitar un servicio fuera de la casa.¹⁰

III.5.5 Sala de actividades culturales

El salón principal del segundo piso se destinará para actividades culturales esporádicas.

III.5.6 Uso de la calle y el entorno

Se ha definido seguir usando las afueras de la casa con diversas actividades organizadas por la Corporación.

La Corporación trabajará con las entidades e instituciones del entorno urbano de la casa.

IV. MODELO DE GESTIÓN

IV.1. Principios organizativos:

- Unidad y pluralidad. Los tres colectivos se constituyen como una nueva organización para todos los fines relacionados con la gestión y administración de Londres 38; manteniendo su autonomía para actuar en torno a los fines que les han dado origen, siempre y cuando dicha autonomía no contravenga ni dificulte la implementación de los acuerdos adoptados.
- Gestión participativa.
- Profesionalización de la gestión y de la administración.
- Transparencia y carácter público de toda la información relacionada con las políticas y funcionamiento de la OCF y futura Corporación.

IV.2. Marco Legal

Se propone una gestión y administración del inmueble que permita la mantención, operación y sostenibilidad del proyecto en un horizonte de largo plazo. Ello implica las siguientes etapas:

¹⁰ Sin embargo, será necesario realizar un estudio de normas para la implementación de lugares públicos en relación a este tema específico, y de acuerdo a esos resultados analizar la posibilidad de construir un servicio en el exterior del inmueble, acorde a la normativa del Consejo de Monumentos Nacionales para zona típica. Se sugiere al respecto, un diseño que no irrumpa en este entorno y que sea funcional no sólo a Londres 38 sino al barrio París Londres, uno de los pocos que poseen el carácter patrimonial en la ciudad de Santiago. Paralelamente a estos estudios, se recomienda un estudio para solucionar un acceso adecuado a personas con discapacidad.

1. La creación de una Corporación Privada sin Fines de Lucro, formada entre los tres colectivos que integran la Mesa (Colectivo Londres 38, Colectivo Familiares y Compañeros de los 119 y Colectivo Memoria 119). Esta personalidad jurídica estará facultada legalmente para recibir donaciones y aportes estatales, así como privados, para la administración y mantención del lugar.

2. En este momento se está trabajando para este fin. Sin embargo, como un paso intermedio se conformó una personalidad jurídica municipal (Organización Comunitaria Funcional) denominada “Londres 38, Casa de la Memoria”, para que el Ministerio pueda hacer una concesión provisoria, mientras concluye la tramitación de la Corporación.

3. El Ministerio de Bienes Nacionales hará entrega en concesión gratuita el inmueble a esta organización comunitaria funcional. Ello implica firmar un contrato concesional que establece las obligaciones, los derechos, plazos e inversiones, asociadas al cumplimiento de un proyecto en el inmueble.

La OCF, Londres 38, Casa de la Memoria tiene el siguiente directorio:

Presidente: Erika Cecilia Hennings Cepeda

Secretario: Roberto D’Orival Briceño

Tesorero: Ricardo Tapia Quezada

Directores:

Gloria Raquel Elgueta Pinto

Miguel Ávila

Ximena Muñoz Subiabre

Elizabeth Pilquil Lizama

Teresa Gutiérrez Espinoza

Viera Stein

Los socios fundadores son:

Sandra Moraga Catalán

Teresa Gutiérrez Espinoza

Nilda Altamirano Tordecilla

Rosa Molina Sanmartín

Ximena Muñoz Subiabre

Ricardo Tapia Quezada

Víctor Castro Castillo

Magdalena Mercedes Navarrete Faraldo

Fernando Caro

Juan Carlos Chávez Pilquil

Miguel Ávila

Elizabeth Pilquil Lizama

Mónica del Carmen Pilquil Lizama

Roberto Eduardo D’Orival Briceño

Gloria Raquel Elgueta Pinto Viera Stein Erika Cecilia Hennings Cepeda Miguel Ángel Rebolledo González Claudia Marchant Margarita Romero Claudio Antonio Herrera Sanhueza
--

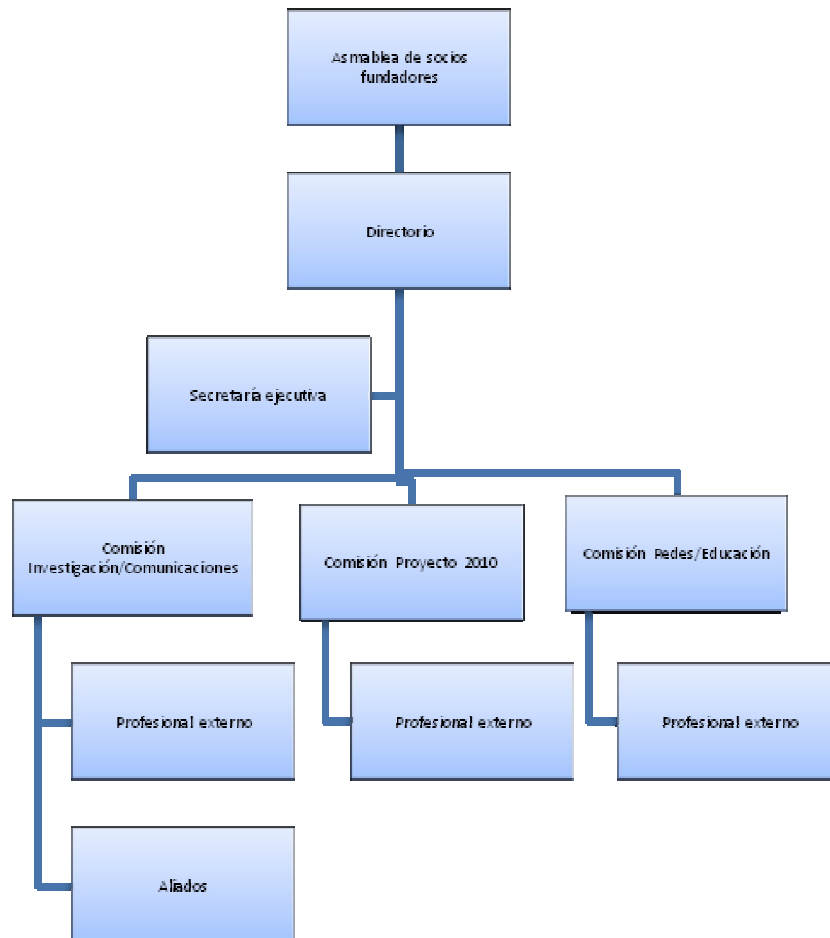
4. Una vez constituida, la Corporación solicitará una concesión de largo plazo al Ministerio de Bienes Nacionales. Esta personalidad jurídica también estará facultada legalmente para recibir donaciones y aportes estatales, así como privados, para la administración y mantención del lugar.

IV.3 Organización y modelo de gestión

El proyecto considera necesario distinguir dos momentos en el proceso de organización e institucionalización:

1. Etapa de constitución y transición. Comprende el proceso de convergencia y organización de los tres colectivos en una sola entidad (OCF). En esta etapa se deberá desarrollar un trabajo de elaboración y discusión que considere: a) análisis de experiencias similares, b) evaluación de la experiencia realizada por la Mesa de trabajo, c) definición de un modelo organizativo, funciones roles y perfiles de cargo, d) convocatoria y selección de personal para su contratación a comienzos de 2010 (junio a diciembre 2009).
2. Etapa de consolidación, institucionalización y profesionalización. Será la culminación de la actual etapa.

DIAGRAMA MODELO DE GESTIÓN DE TRANSICIÓN



Secretaría Ejecutiva comprende las siguientes funciones:

- Secretaría (actas, elaboración, organización)
- Apoyo metodológico
- Gestión contable
- Gestión legal

Comisiones: Integradas por 3 miembros del Directorio más un profesional externo (o de la Secretaría) que puede apoyarse para su trabajo en expertos, organizaciones o instituciones (Universidades, Programa Domeyko, etc.). Sus funciones son:

- Elaborar y proponer al Directorio el programa de trabajo y proyectos correspondientes a cada Comisión.

- Elaborar una propuesta organizativa y de gestión de las áreas a su cargo que incluya:
 - Objetivos
 - Funciones
 - Estructura
 - Perfiles de cargo.

IV.4 Estrategia de financiamiento

La Mesa ha acordado que el financiamiento del proyecto debe ser estatal. Esta demanda se fundamenta en los deberes del estado que, junto con promover, respetar y garantizar los derechos humanos, tiene el deber y la responsabilidad de garantizar el “derecho a la memoria” de los ciudadanos en una sociedad democrática¹¹. Se trata de un derecho civil y político cuyo ejercicio debe ser garantizado por el estado. La política pública que lo haga posible no debe buscar instaurar una memoria, sino garantizar, proteger y estimular el ejercicio de ese derecho y la posibilidad de construirla, a través del debate político, social y cultural que debe poder efectuar la sociedad en el espacio público.

La propuesta presupuestaria contempla los siguientes componentes:

- Propuesta de presupuesto inicial de inversión. El Ministerio de Bienes Nacionales solicitará al BID (Banco Interamericano de Desarrollo) financiamiento al Fondo “Puesta en Valor del Patrimonio” para costear el estudio de diseño. El mismo Ministerio u otra agencia del gobierno apoyará posteriormente a la futura Corporación para que postule al mismo fondo para la ejecución de las obras de restauración y habilitación del inmueble.
- Se propone incluir el financiamiento en el presupuesto anual contemplado en la Ley de Presupuesto, bajo la modalidad de una transferencia a privados, desde la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Este ítem permitirá financiar los gastos de mantención, funcionamiento, programación y proyectos específicos de la Corporación.
- Además, se contempla la posibilidad de obtener recursos adicionales a través de la cooperación internacional. La postulación a estos fondos internacionales o privados solo se podrá hacer una vez que el proyecto esté en marcha.

¹¹ Ver Ricard Vinyes, *La memoria como política pública*. Disponible en: http://www.memorialdemocratic.net/fitxers/ponencies/ponencia_riicard_vinyes_cat.pdf

VI. PARTICIPANTES MESA DE TRABAJO LONDRES 38

Representantes de Estado y Gobierno

María Luisa Sepúlveda Edwards. Asistente Social. Actual Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Políticas de Derechos Humanos del gobierno de Chile. Integró al Comité Pro Paz en defensa de los perseguidos políticos del régimen de Pinochet. Luego asumió como directora en la Fundación Archivo de la Vicaría. Durante el gobierno de Ricardo Lagos, estuvo encargada de revisar los datos aportados por las FF.AA. y de Orden en el marco de la mesa de diálogo, para después integrarse al consejo asesor del Gobierno en derechos humanos. En 2003 fue la vicepresidenta ejecutiva de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, llamada comisión Valech.

María Soledad Espinoza Cuevas. Asistente Social. Actualmente trabaja como profesional de apoyo de la Comisión Asesora Presidencial para la Políticas de Derechos Humanos del Gobierno de Chile, institución que representó en la Mesa de Trabajo. Previamente trabajo como Asistente Social de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (2003-abril 2005) y estuvo 1 año en el Programa de Derechos humanos del SML. En la década de los ochenta hasta mediados de los 90 trabajó en el Equipo de Salud Mental del Codepu.

Santiago Pinedo Icaza (Presidente). Abogado. Fue Asesor Jurídico del Programa de Exonerados Políticos del Ministerio del Interior. Actualmente es Asesor de la Ministra de Bienes Nacionales y encargado de las Políticas Ministeriales en materia de Derechos Humanos.

Pamela Mewes. Master en Derecho Internacional. Profesional del Área Estudios y Proyectos, del Programa Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Mireya Danilo. Arquitecta, Universidad de Chile. Desde 1978 hasta 1997 se desempeñó en el área privada en arquitectura industrial, comercial y habitacional. En 1997 ingresa a la Dirección de Arquitectura del MOP dedicándose a la gestión de Patrimonio Cultural Arquitectónico, y en 2000 asume como Jefa del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de ese Servicio. Desde el año 2003 participa en el Consejo de Monumentos Nacionales en representación de la Directora Nacional de Arquitectura del MOP.

María Soledad Silva. Licenciada en Historia, Doctora © en Arquitectura, Mención Patrimonio Cultural, Universidad Central, Chile - Universidad de Sevilla, España. Responsable de Área de Patrimonio Histórico del Consejo de Monumentos Nacionales, área que atiende las declaratorias de Monumentos o sitios Históricos relacionados con la violación de derechos humanos ocurridos durante la dictadura militar y los monumentos conmemorativos relacionados con este tema.

Adriana Sepúlveda. Pendiente

Integrantes de los Colectivos

Nilda Altamirano. Secretaria, integrante del Colectivo Memoria 119 desde hace 2 años y actualmente es la conductora del acto conmemorativo de los Jueves en Londres 38.

Miguel Ávila. Comunicador social, desde los 80 colabora con el CODEPU Regional Santiago, en la actualidad pertenece al Colectivo 119 de Familiares y Compañeros,

Coordina el colectivo de rescate audiovisual Videotecas de la Memoria, y por el mismo pertenece a la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos.

Fernando Esteban Caro Pino. Trabajador varios oficios (Gásfiter, mueblista, tornero, mecánico, carpintero). Dirigente de la Coordinadora Nacional de Ex Presos Políticos, encargado de la Comisión de Memoria Histórica, miembro de la Asamblea Nacional de DDHH, miembro del Colectivo 119 de Familiares y Compañeros. Sobreviviente de Londres 38 de Villa Grimaldi y de La Discoteque. Participante de la Comisión Ética Contra la Tortura. Participante del Proyecto de rescate del Estadio Nacional. Ha trabajado con un compromiso permanente y activo en la causa de los derechos humanos y la memoria.

Víctor Castro. Empleado, integró el Colectivo José Domingo Cañas en el año 1999 hasta el 2000 por la recuperación de la Casa. Integrante del Colectivo Memoria 119 desde hace 2 años. Coordina el acto conmemorativo de los Jueves en Londres 38.

Roberto D'Orival. Participó de la lucha por los DDHH desde el año 1974 en la urgencia familiar de salvar la vida de Jorge, el segundo de sus hermanos mayores. En los años 80s fue dirigente de la AFDD y participó en la consolidación de FEDEFAM (Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos). Integró el grupo de familiares de los 119 desde un comienzo, él que luego pasó a ser Colectivo de Familiares de 119. Formó parte del contingente de laicos y consagrados que formó el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo. Luego fue parte del CODEPU Regional Santiago. En 2005 organizó junto a otros, la conmemoración de los 30 años de la lista de los 119, en la que se destacó la instalación por 3 días de las siluetas de familiares de los 119 en la Plaza de la Constitución.

Gloria Elgueta Pinto. Licenciada y Magister © en Filosofía. Coordinadora del Programa Memorias del Siglo XX de la Dirección de bibliotecas, archivos y museos (Dibam). Miembro del Colectivo Londres 38.

Teresa Ely Gutiérrez Espinoza. Educadora de Párvulos, Psicoterapeuta Infantil y Monitorea Teatro Infantil. Trabaja y participa activamente en diferentes organizaciones relacionadas con los derechos humanos: Comisión Chilena de Derechos Humanos; Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH); Agrupación Nacional de ex Presos Políticos y Retornados; Agrupación José Calderón Miranda de Ex Presos Políticos y Exonerados de Paine-Buín; y desde hace un año forma parte del Colectivo Memoria 119.

Erika Hennings. Educadora. Actualmente se desempeña como coordinadora del Programa Formación Gestión Directiva del Departamento Formación MINSAL. Participante en la formación y miembro actual del Colectivo Londres 38. Desde 1974 ligada activamente a las Agrupaciones de Derechos Humanos, Agrupaciones de Familiares Detenidos-as Desaparecidos/as y presos/as políticos/as. Denunciante activa de violaciones a los derechos humanos, investigación sobre represión, testimonios en ámbito nacional e internacional, judicial y extrajudicial. Fue responsable del Programa de Derechos Humanos de Médicos del Mundo. Encargada Proyecto Memoria y Archivo oral, Londres 38, del Colectivo Londres 38.

Claudia Andrea Marchant Reyes. Documentalista. Participante en la formación y miembro actual del Colectivo Londres 38.

Magdalena Mercedes Navarrete Faraldo. Pensionada. Una de las fundadoras y dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en el Comité Pro Paz. Participante activa en encadenamientos, huelgas de hambre y acciones callejeras

propias de la lucha por los derechos humanos. Miembro del Movimiento Sebastián Acevedo, del Taller de Arpillera y de Fedefam.

Rosa Molina. Auxiliar de Enfermería, integrante del Colectivo Memoria 119 desde hace más de 2 años y coordina el acto conmemorativo de los Jueves en Londres 38.

Ximena Muñoz. Artesana, integró el Colectivo José Domingo Cañas en el año 1999 hasta el 2000 como vecina por la recuperación de la Casa, coordinando actos de conmemoración y denuncia, también realizó acopio de testimonios y red de vecinos-testigos. Participó en las negociaciones con el Ministerio de Vivienda y con Rochet (ex propietario del inmueble de José Domingo Cañas 1357). Integrante del Colectivo Memoria 119 desde hace más de 2 años; anteriormente integraba el Colectivo de Familiares y Amigos de los 119. Actualmente preside la Corporación MEMORIA 119.

Lelia Pérez. Ha participado en diversas agrupaciones y actividades de memoria y los derechos humanos. Se destaca su participación en la Agrupación de ex Prisioneras y ex Prisioneros Políticos; en la recuperación de la Villa Grimaldi y Londres 38; en el proceso de reconstrucción histórica del Estadio Nacional. Destaca su trabajo pedagógico, diseñando y realizando visitas guiadas, capacitaciones a estudiantes y profesores, diseño de talleres y seminarios. Ha estudiado en los Memoriales de Buchenwald, Casa de Conferencia de Wannsee (Alemania) y Auschwitz (Polonia).

Mónica Pilquil. Asistente Social. Esposa de uno de los detenidos desaparecidos de la lista de los 119. Fue miembro de la Línea fundadora de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos. Exiliada en Holanda trabajó en el Comité de Chile y en el Comité exterior Mapuche. Al regresar a Chile el 1989 ha trabajado por la búsqueda de verdad y justicia. Participa en el Movimiento Sebastián Acevedo y en el conjunto folclórico de la AFDD. Realiza entre febrero y abril del año 2009 curso de Formación y Cultura de DDHH en Chile con la Fundación Henry Dunant.

Elizabeth Pilquil Lizama. De la Etnia Mapuche. Enfermera. Estudió en las Antillas Holandesas. Trabajó desde el exilio en el Comité de Chile (*Chili Comitee*) y en el Comité Exterior Mapuche y en un comité de Apoyo a los Presos Políticos de Chile. Familiar de un Detenido Desaparecido de la lista de los 119. Desde el año 2001 trabaja activamente en la búsqueda de la verdad y la Justicia. Pertenece al conjunto Folklórico de la agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y participó de los 30 años de la conmemoración de los 119. Realiza entre febrero y abril del año 2009 curso de Formación y Cultura de DDHH en Chile con la Fundación Henry Dunant.

Nano Pradenas. Director de la ONG "Casa de Miguel". Dirigente de la Coordinadora de ex Presos Políticos. Ex-dirigente sindical de la CUT, Provincial Zures. Vicepresidente de los Sindicatos de Trabajadores Independientes del PEM y POJH. Ex-dirigente de la Coordinadora Poblacional "La Bandera".

Marcos Rodríguez. Estudiante de Periodismo y Reportero Independiente. Miembro de la ARI (Asociación de Reporteros Independientes). Hermano de dos Detenidos Desaparecidos del PS. Participa en la Mesa Londres 38 por invitación del Colectivo Memoria 119.

Ana Luisa Sáez. Pensionada, madre del detenido desaparecido, ejecutado en la Caravana de la Muerte, Michel Nash Saez. Participa en la AFDD; integrante de la AFEP y miembro del Colectivo Memoria 119 desde hace 1 año. Participa en el acto conmemorativo de los Jueves en Londres 38.

Waldo Santos. Empleado, hermano de preso político en Linares. Integrante del Colectivo Memoria 119 desde hace 1 año. Participa en el acto conmemorativo de los Jueves en

Londres 38.

Viera Stein Melnick. Arquitecta. Miembro del Colectivo Londres 38.

Expertos

Mario Garcés. Licenciado en Historia y Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor del Departamento de de Historia de la Universidad de Santiago de Chile. Actualmente participa en el Subprograma Domeyko Memoria, Historia y Derechos Humanos. Autor de numerosas investigaciones y trabajos sobre la historia social reciente de Chile, entre las que destacan las siguientes publicaciones: “Democracia y ciudadanía en el MERCOSUR”. LOM Ediciones (2006); “El golpe en La Legua. Los caminos de la historia y la memoria”. LOM Ediciones (2005), en co-autoría con Sebastián Leiva; y “Para una historia de los Derechos Humanos en Chile. Historia institucional de la Fundación de Ayuda Social e la Iglesias Cristina” FASIC, 1975-1991. LOM Ediciones (2005), en co-autoría con Nancy Nicholls.

Isabel Piper Shafir. Doctora y Magíster en Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Académica del Departamento de Psicología de la Universidad de Chile. Coordinadora del Subprograma Domeyko Memoria, Historia y Derechos Humanos del Programa de Investigación Domeyko Sociedad y Equidad, de la Universidad de Chile. El tema central de su trabajo han sido los efectos psicosociales de la violencia. Autora de numerosas investigaciones y publicaciones en el tema de memoria y derechos humanos, entre los que destaca: *Memoria y Derechos Humanos ¿prácticas de dominación o resistencia?* (Editora) Ediciones ARCIS-CLACSO (2005); Proyecto FONDECYT Regular “*Usos del espacio, Identidades Sociales y Políticas del Recuerdo: Análisis Psicosocial de Lugares de Memoria de los Conflictos Violentos de Nuestro Pasado reciente*”.

Leonardo Mellado González. Subdirector de Extensión, Educación y Comunicaciones del Museo de Historia Nacional. Ha participado en proyectos museísticos, expositivos y de investigación vinculados a temas de memoria y derechos humanos.

Secretaría Técnica:

Carolina Aguilera Insunza. Socióloga, Universidad de Chile y Master en Ciencias Sociales de Oxford Brookes University. Investigadora del Programa de Gobernabilidad de FLACSO-Chile. Ha participado en diversas investigaciones en temas de memoria y derechos humanos, democracia y participación.

Manuela Badilla Rajeviv. Sicóloga Social, Universidad de Chile. Investigadora asistente del Programa de Gobernabilidad de FLACSO-Chile. Ha participado en diversas investigaciones en temas de memoria y derechos humanos y participación.

Patricio Medina-Hernández. Antropólogo Social, Magíster en Educación©, profesor e investigador de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Consultor FLACSO-Chile.

Segmentación- categorías lingüísticas según tema.

Tema A: Construcción y evaluación de objetos y sujetos de la memoria. ¿Qué y a quienes se recuerda? Subtemas:

a.1) Nominación y evaluación de la dictadura. a.2) Actores vinculados a la dictadura y al período previo.

-Adjetivos (afectivos y evaluativos axiológicos) y elementos nominales.

Afectivos: marcados con subrayado.

Evaluativos axiológicos: marcados con **negrita**.

Elementos nominales: marcados con **negrita y cursiva**.

Documento	a.1) Nominación y evaluación de la dictadura.
Patricio Aylwin. Reflexión sobre la memoria y el olvido.	<p>“(…) la memoria y el olvido de hechos traumáticos del pasado, particularmente graves violaciones a los derechos humanos”</p> <p>“Después de experiencias tan <u>traumáticas</u> como las que vivió la sociedad chilena en los años 70 y 80, la reconciliación plena no puede esperarse mientras esté viva la generación que las sufrió”</p> <p>“De allí la prioridad que di en mi desempeño como gobernante al esclarecimiento de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período anterior”</p>
Viviana Díaz Caro. Memoria, olvido y futuro.	<p>“En esa época, nunca imaginamos que existiera un afán de exterminio tan irracional que llegara a crear la estrategia de desaparición, del secuestro sin testigos, de la detención no reconocida”</p> <p>“Jamás pensamos que en los cuarteles se acunaba el odio contra el pueblo, menos que ese odio iba a desenvainar la espada; iba a convertir casas en ratoneras; iba a hacer circular autos sin patentes y que iba a actuar bajo el amparo obsecuente, timorato, falaz de los Tribunales, salvo honrosas excepciones, y que éstos los responsables contarían con la impunidad y el parapeto que requerían sus deleznables acciones ”</p> <p>“Los primeros años derivado de la propaganda del régimen de Pinochet, para muchos chilenos nos transformamos en familiares de terroristas, delincuentes”.</p> <p>“Enfrentarnos a la tortura, al castigo cruel y <u>degradante</u> inflingido a nuestros familiares, saber de las violaciones a nuestras compañeras hasta con animales, del tormento a las mujeres que, al momento de su detención estaban embarazadas, es para</p>

	<p>nosotros <u>desgarrador</u>”</p> <p>(...)¿qué límites tienen para asesinar aquellos que aún permanecen impunes del genocidio más grande efectuado en nuestra patria?</p> <p>Si examinamos en profundidad lo que es necesario reparar, encontraremos allí cosas muy importantes que fueron destruidas y que tienen relaciones muy profundas con la democracia: la confianza entre los miembros de las mismas comunidades; la libertad de conciencia, de palabra y opinión; la dignidad del ser humano y la inviolabilidad de sus derechos fundamentales. Si todo esto no se reconstruye, la impunidad logra sus efectos más perversos: condicionar la sociedad del futuro a la medida de las pretensiones de los victimarios”</p> <p>“(...) se debiera haber expulsado de las instituciones armadas a funcionarios que se ha probado fehacientemente, que participaron en crímenes de lesa humanidad.”</p> <p>“Los familiares luchamos por la democracia porque creímos firmemente que una vez instaurada, lograríamos la verdad y justicia plena para los nuestros. Pero ese no fue el único objetivo de nuestra lucha. También luchamos (...) para que hubiese una sociedad más justa donde pudiésemos aportar en el diseño de una cultura por el respeto de los Derechos Humanos”</p> <p>“Tuvimos que hacernos fuertes, los que éramos más débiles; crecer y madurar los que quedaron pequeños; salir a la calle las que habían permanecido siempre como dueñas de casa;...en fin! ... aprender a vivir en un ambiente que nos trataba como parias, como indeseables, para poder mantenerlos presentes”</p>
--	---

Documento	a.1) Nominación y evaluación de la dictadura.
Ricardo Lagos. Prólogo del Informe Valech.	<p>“(...)la elaboración de este Informe constituye una experiencia sin precedentes en el mundo, pues re-construye – 31 años después- un cuadro completo de la <u>tremenda</u> abyección que vivió nuestra patria, y busca crear las condiciones para recomponer nuestra memoria colectiva”.</p> <p>“El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó.</p> <p>“En su casi bicentenario historia, Chile ha tenido pocos queiebres tan <u>profundos</u> y <u>dolorosos</u> como el de 1973”.</p> <p>“El reconocimiento de este <u>triste</u> capítulo de nuestra historia permite que todos los chilenos nos sintamos hoy parte de una misma comunidad y de un mismo destino”</p> <p>“En esos <u>oscuros</u> días del ayer, a través de la prisión y la tortura, a estos compatriotas y sus familias se les trató de</p>

	<p>arrebatarse su dignidad para siempre”.</p> <p>“¿Cómo explicar tanto horror? ¿Qué pudo provocar conductas humanas como las que allí aparecen? No tengo respuesta para ello. Como en otras partes del mundo y en otros momentos de la historia, la razón no alcanza a explicar ciertos comportamientos humanos en los que predomina la crueledad extrema”.</p> <p>“Se puede entender el contexto de intransigencia política anterior al golpe de Estado, la errónea transformación del adversario en enemigo, el marco internacional de la guerra fría, como antecedentes de la ruptura institucional, pero no hay justificación para la inclemencia que vino después”.</p> <p>“Lo he dicho en varias ocasiones: el quiebre de la democracia y de las bases de nuestra convivencia se produjo en medio de tormentas políticas e ideológicas que no fuimos capaces de controlar. La ruptura de la institucionalidad y la instauración de la arbitrariedad y el terror fueron la consecuencia de esos errores colectivos e individuales”.</p> <p>“Otro paso fundamental fue la Mesa de Diálogo, instalada por el Presidente Frei, en la cual participaron las FF.AA. y otras instituciones, que extendió la conciencia sobre la magnitud de la tragedia”</p> <p>“En segundo lugar, las medidas simbólicas y colectivas que deberán expresar el reconocimiento moral del Estado y la sociedad hacia las víctimas, como asimismo medidas jurídicas que prevengan a las actuales y futuras generaciones de la terrible experiencia que hemos conocido.”</p> <p>“Reconocer el desvarío y la pérdida del rumbo que en un momento del pasado permitieron que las instituciones armadas y el Estado se apartaran de su tradición histórica, de sus propias doctrinas que las vieron nacer y desarrollarse, es la condición para que retomemos la senda de siempre trazada por los fundadores de la República.”</p> <p>“el rol determinante jugado por la Iglesia Católica y otras Iglesias en la defensa de los derechos humanos en los momentos más duros”.</p>
<p>Michelle Bachelet. Discurso inauguración Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.</p>	<p>“(…) se busca extraer las enseñanzas éticas de un período difícil, a partir de lo cual se trata de reforzar los cimientos de la vida en libertad”.</p> <p>“La inauguración de este Museo es una poderosa señal del vigor de un país unido. Unión que se funda en el compromiso compartido de nunca más volver a sufrir una tragedia como la que en este lugar siempre recordaremos, tragedia que desde el primer día sumó la negación y el ocultamiento al dolor del cautiverio o la muerte. Tragedia en la que se asociaron la crueledad y la mentira, el odio y la indiferencia, el fanatismo y la intolerancia. Tragedia que asoló a un país en crisis, profundamente dividido y confrontado, que no fue capaz de superar sus diferencias en los marcos de la democracia”.</p> <p>“Una tragedia que finalmente al llegar al Bicentenario de la patria miramos de frente todos los chilenos y chilenas”.</p>

	<p>“Afortunadamente la memoria de Chile es mucho más larga y rica que la de la tragedia que en este museo recordamos. Pero esa tragedia es también una dimensión ineludible de nuestra memoria como país”.</p> <p>“Chile vivió una profunda crisis política, no hay duda de ello. La extrema ideologización hizo que se afectaran las bases mínimas de convivencia que requiere toda sociedad. Más, por ningún motivo alguien puede decir que la crisis pudiera justificar las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos”.</p> <p>“Lo que sí hizo la crisis fue socavar las bases de convivencia que necesita una sociedad democrática, bases que por su carácter, por su esencia, por el sustrato de libertad, de pluralismo y amistad cívica que conllevan, funcionan como buen recaudo de los derechos de las personas. Y en ese contexto, en esa debilidad, el odio injustificado pudo imponerse”</p> <p>“Un lugar para que, en la voz <u>inolvidable</u> del Cardenal Silva Henríquez, nuestros corazones sigan sintiendo lo que él nos decía en aquellos días, que es sentir “una <u>profunda</u> rebeldía ante la mentira, la violencia, la injusticia, la prepotencia y la falta de respeto a los derechos humanos”.</p>
Londres 38.	<p>“En pleno centro de Santiago funcionó (...) Londres 38, desde el cual se dio inicio a la desaparición forzada, como práctica sistemática del terrorismo de Estado que se impuso en todo Chile a partir de septiembre de 1973”.</p> <p>“Londres fue escenario de una de las etapas más intensas y masivas de exterminio desatadas por la dictadura”</p> <p>“(…) la campaña represiva desatada, primero en contra el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) , y luego contra otras organizaciones de la izquierda chilena, como el Partido socialista (PS) Y EL Partido Comunista; y que incluyó también a los recintos clandestinos ubicados en José Domingo Cañas N° 1367, Irán N° 3037 y Villa Grimaldi. En el inmueble de Londres 38 fue donde se inició la práctica sistemática del secuestro y la tortura seguidos de la desaparición y/o ejecución de prisioneros políticos en su nueva modalidad, inspirada en la experiencia francesa en Argelia. Allí fue donde se estableció una clara diferenciación con los métodos represivos utilizados con anterioridad, en los meses de septiembre y octubre el 1973, que utilizaron la ejecución “en caliente”, seguida del ocultamiento de cadáveres.</p> <p>Durante los nueve meses en que se cometió la citada campaña –del 20 de mayo al 20 de febrero de 1975– en esos cuatro recintos clandestinos fueron hechos desaparecer y/o ejecutados más de 219 prisioneros, en su mayor parte militantes del MIR”</p> <p>“Aunque Londres 38 se encuentra vinculado a una docena de ejecuciones ocurridas entre octubre el 1973 y enero de 1974, cuando fue utilizado como recinto de tránsito de detenidos políticos hacia otros lugares de reclusión, lo que lo distingue es que desde ahí , en menos de cuatro meses, desaparecieron 81 personas, en su mayor parte</p>

	<p>militantes del MIR”</p> <p>“La propuesta busca estimular los procesos de memoria colectiva e individual en torno a ese ex centro de detención y tortura de la dictadura de Pinochet (doc. 2)”</p> <p>“El rechazo al terrorismo de Estado como forma política para negar el conflicto, borrar las diferencias, disciplinar autoritariamente a la sociedad e imponer un “poder desaparecedor”, métodos que en la etapa de la dictadura militar se tradujeron en la violación sistemática de los Derechos Humanos de las y los chilenos”.</p> <p>“(…)95 detenidos que permanecían en el campamento Melinka (...) y que el 31 de julio de 1975 iniciaron la primera huelga de hambre realizada bajo dictadura (...)”</p> <p>Chile logró recuperar un régimen democrático después de 17 años de dictadura, en 1989. Sin embargo, 20 años después, seguimos enfrentando desafíos importantes para la profundización de este proceso”</p> <p>“crímenes (asesinatos, desaparición, torturas, prisión) e ilícitos cometidos durante la dictadura”</p> <p>“(…) la imposición del régimen terrorista de estado”.</p>
--	---

-Deixis personal y social (marcado con **negrita**).

Documento	a.2) Actores vinculados a la dictadura y al período previo.
Patricio Aylwin. Reflexión sobre la memoria y el olvido.	<p>“Después de experiencias tan traumáticas como las que vivió la sociedad chilena en los años 70 y 80, la reconciliación plena no puede esperarse mientras esté viva la generación que las sufrió”</p>
Viviana Díaz Caro. Memoria, olvido y futuro.	<p>“(…) se debiera haber expulsado de las instituciones armadas a funcionarios que se ha probado fehacientemente, que participaron en crímenes de lesa humanidad.”</p> <p>“Los primeros años derivado de la propaganda del régimen de Pinochet, para muchos chilenos nos transformamos en familiares de terroristas, delincuentes”.</p> <p>“En esa época, nunca imaginamos que existiera un afán de exterminio tan irracional que llegara a crear la estrategia de desaparición, del secuestro sin testigos, de la detención no reconocida</p>

	<p>Jamás pensamos que en los cuarteles se acunaba el odio contra el pueblo, menos que ese odio iba a desenvainar la espada; iba a convertir casas en ratoneras; iba a hacer circular autos sin patentes y que iba a actuar bajo el amparo obsecuente, timorato, falaz de los Tribunales, salvo honrosas excepciones, y que éstos los responsables contarían con la impunidad y el parapeto que requerían sus deleznable acciones ”</p> <p>“Enfrentarnos a la tortura, al castigo cruel y degradante inflingido a nuestros familiares, saber de las violaciones a nuestras compañeras hasta con animales, del tormento a las mujeres que, al momento de su detención estaban embarazadas, es para nosotros desgarrador”</p> <p>“Si examinamos en profundidad lo que es necesario reparar, encontraremos allí cosas muy importantes que fueron destruidas y que tienen relaciones muy profundas con la democracia: la confianza entre los miembros de las mismas comunidades; la libertad de conciencia , de palabra y opinión; la dignidad del ser humano y la inviolabilidad de sus derechos fundamentales. Si todo esto no se reconstruye, la impunidad logra sus efectos más perversos: condicionar la sociedad del futuro a la medida de las pretensiones de los victimarios”</p> <p>“(…) cuando se negaba hasta la existencia de nuestros seres queridos, es que fuimos transformándonos poco a poco, en celosos resguardadores de su historia, y junto con ello, defensores de la memoria desaparecida de nuestra patria”</p> <p>“Por el proyecto de vida y de sociedad que tenían es por lo que los hicieron desaparecer”</p> <p>“Los familiares luchamos por la democracia porque creímos firmemente que una vez instaurada, lograríamos la verdad y justicia plena para los nuestros.”</p> <p>“Tuvimos que hacernos fuertes, los que éramos más débiles; crecer y madurar los que quedaron pequeños; salir a la calle las que habían permanecido siempre como dueñas de casa;..¡en fin! ... aprender a vivir en un ambiente que nos trataba como parias, como indeseables, para poder mantenerlos presentes”</p> <p>“(…) sabemos que no estaremos tranquilos sin conocer todo lo ocurrido, las circunstancias, las razones, sin rescatar sus restos”.</p>
Ricardo Lagos. Prólogo del Informe Valech.	<p>“(…)la elaboración de este Informe constituye una experiencia sin precedentes en el mundo, pues re-construye – 31 años después- un cuadro completo de la tremenda abyección que vivió nuestra patria”</p> <p>“El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó.”</p>

	<p>“En su casi bicentenaria historia, Chile ha tenido pocos quiebres tan profundos y dolorosos como el de 1973”.</p> <p>“¿Cómo explicar tanto horror? ¿Qué pudo provocar conductas humanas como las que allí aparecen? No tengo respuesta para ello. Como en otras partes del mundo y en otros momentos de la historia, la razón no alcanza a explicar ciertos comportamientos humanos en los que predomina la crueldad extrema”.</p> <p>“Lo he dicho en varias ocasiones: el quiebre de la democracia y de las bases de nuestra convivencia se produjo en medio de tormentas políticas e ideológicas que no fuimos capaces de controlar. La ruptura de la institucionalidad y la instauración de la arbitrariedad y el terror fueron la consecuencia de esos errores colectivos e individuales”.</p> <p>“Se puede entender el contexto de intransigencia política anterior al golpe de Estado, la errónea transformación del adversario en enemigo, el marco internacional de la guerra fría, como antecedentes de la ruptura institucional, pero no hay justificación para la inclemencia que vino después.</p> <p>“Reconocer el desvarío y la pérdida del rumbo que en un momento del pasado permitieron que las instituciones armadas y el Estado se apartaran de su tradición histórica, de sus propias doctrinas que las vieron nacer y desarrollarse, es la condición para que retomemos la senda de siempre trazada por los fundadores de la República.”</p> <p>“el rol determinante jugado por la Iglesia Católica y otras Iglesias en la defensa de los derechos humanos en los momentos más duros”.</p>
<p>Michelle Bachelet. Discurso inauguración Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.</p>	<p>“La inauguración de este Museo es una poderosa señal del vigor de un país unido. Unión que se funda en el compromiso compartido de nunca más volver a sufrir una tragedia como la que en este lugar siempre recordaremos, tragedia que desde el primer día sumó la negación y el ocultamiento al dolor del cautiverio o la muerte. Tragedia en la que se asociaron la crueldad y la mentira, el odio y la indiferencia, el fanatismo y la intolerancia. Tragedia que asoló a un país en crisis, profundamente dividido y confrontado, que no fue capaz de superar sus diferencias en los marcos de la democracia”.</p> <p>“Chile vivió una profunda crisis política, no hay duda de ello. La extrema ideologización hizo que se afectaran las bases mínimas de convivencia que requiere toda sociedad”.</p> <p>“Lo que sí hizo la crisis fue socavar las bases de convivencia que necesita una sociedad democrática, bases que por su carácter, por su esencia, por el sustrato de libertad, de pluralismo y amistad cívica que conlleven, funcionan como buen recaudo de los derechos de las personas”</p> <p>“Un lugar para que, en la voz inolvidable del Cardenal Silva Henríquez, nuestros corazones sigan sintiendo lo que él nos</p>

	<p>decía en aquellos días, que es sentir “una profunda rebeldía ante la mentira, la violencia, la injusticia, la prepotencia y la falta de respeto a los derechos humanos”.</p>
Londres 38.	<p>“En pleno centro de Santiago funcionó el centro de detención, tortura y exterminio conocido como Londres 38, desde el cual se dio inicio a la desaparición forzada, como práctica sistemática del terrorismo de Estado que se impuso en todo Chile a partir de septiembre de 1973. Este lugar fue el primer eslabón de la cadena de recintos de reclusión , ubicados en la región Metropolitana, que utilizó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) para la represión a la izquierda chilena”</p> <p>“Durante ese período, en Londres 38, la DINA hizo desaparecer y/o ejecutó, en promedio, un prisionero por día, y durante la cima de esa fiebre criminal, en los meses de julio y agosto, un prisionero cada dieciséis horas. Londres fue escenario de una de las etapas más intensas y masivas de exterminio desatadas por la dictadura”</p> <p>“(…) la campaña represiva desatada, primero en contra el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) , y luego contra otras organizaciones de la izquierda chilena, como el Partido socialista (PS) Y EL Partido Comunista; y que incluyó también a los recintos clandestinos ubicados en José Domingo Cañas N° 1367, Irán N° 3037 y Villa Grimaldi En el inmueble de Londres 38 fue donde se inició la práctica sistemática del secuestro y la tortura seguidos de la desaparición y/o ejecución de prisioneros políticos en su nueva modalidad, inspirada en la experiencia francesa en Argelia. Allí fue donde se estableció una clara diferenciación con los métodos represivos utilizados con anterioridad, en los meses de septiembre y octubre el 1973, que utilizaron la ejecución “en caliente”, seguida del ocultamiento de cadáveres. Durante los nueve meses en que se cometió la citada campaña –del 20 de mayo al 20 de febrero de 1975-en esos cuatro recintos clandestinos fueron hechos desaparecer y/o ejecutados más de 219 prisioneros, en su mayor parte militantes del MIR”</p> <p>“Aunque Londres 38 se encuentra vinculado a una docena de ejecuciones ocurridas entre octubre el 1973 y enero de 1974, cuando fue utilizado como recinto de tránsito de detenidos políticos hacia otros lugares de reclusión, lo que lo distingue es que desde ahí , en menos de cuatro meses, desaparecieron 81 personas, en su mayor parte militantes del MIR”</p> <p>Caso de los 119: “En julio de 1975, diversos medios nacionales de comunicación reprodujeron profusa y ampliamente una información que daba cuenta de la supuesta muerte de 119 hombres y mujeres chilenos a manos de sus propios compañeros, producto de pugnas internas o en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad de diversos países . Pero la realidad era otra. Las personas mencionadas por las listas habían sido detenidas por la DINA , en Chile y se encontraban en esos momentos y hasta hoy, desaparecidas”.</p>

“Como parte de esa política de negación , el 4 de julio el **dictador Augusto Pinochet anunció** su decisión de no permitir el ingreso al país de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”

Caso de los 119:

“Para este montaje los **servicios de seguridad de Chile y Argentina se coordinaron** al más alto nivel, para lo cual **utilizaron a Enrique Arancibia Clavel, ciudadano chileno , funcionario del Banco del Estado de Chile** en la sucursal de Buenos Aires, actualmente condenado en Argentina por su responsabilidad en el asesinato del **general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert**. En 1978, **Arancibia** había sido procesado por la justicia argentina en un caso de espionaje, ocasión en la que confesó ser agente de **la DINA** y reveló parte de las acciones de este organismo”

Caso 119:

“El papel de **la prensa**.

La información tuvo su origen en dos publicaciones fantasmas: el primer y último número de la **revista argentina Lea , y el diario brasileño O´ Día (...)** de irregular circulación. Aunque las agencias internacionales de prensa **establecieron** rápidamente la falsedad de la información, **los medios nacionales de comunicación se hicieron** eco de la versión oficial sin ninguna verificación ni rectificación posterior (...) El 24 de julio de 1975, el **diario La Segunda** tituló: “**Miristas chilenos, Exterminados** como ratones”. **El diario La Tercera**, por su parte, **difundió** : “Habían sido presentados recursos de amparo a favor de los **miristas** muertos o evadidos en Argentina y otros países”, con lo cual quiere decir que habría existido una operación de malintencionada de los padres, madres, hijos o cónyuges de los desaparecidos, para procurar el desprestigio del gobierno.

A su vez, **El Mercurio (...)** **editorializó**: “los políticos y periodistas extranjeros que tantas veces se preguntaron por la suerte de estos **miembros del MIR** y culparon al gobierno chileno de la desaparición de muchos de ellos, tienen ahora la explicación que rehusaron aceptar. Víctimas de sus propios métodos, exterminados por sus propios camaradas”.

Militantes muertos de la operación colombo:

“Parte de una misma generación, la mayoría de las personas mencionadas en la lista de los 119 tenía menos de 25 años al momento de su detención, y diez de ellos eran menores de edad. Otros como **Francisco Aedo y Fernando Silva**, ya habían cumplido más de 60 años. Entre las 20 mujeres, **Jacqueline Drouilly** tenía 25 años, y hacía tres meses que **esperaba** su primer hijo.

Casi todos los detenidos **habían** sido **dirigentes estudiantiles, sindicales, gremiales y miembros de diversas organizaciones sociales y políticas, 94 de ellos pertenecían al MIR , 9 al Partido Socialista, 7 al Partido Comunista y uno al MAPU. Aunque en su mayoría eran estudiantes, también había empleados, profesionales y obreros”**

“A las numerosas declaraciones de los familiares y otros testigos que , en muchos casos, **habían** presenciado la detención, se sumó el testimonio de **95 detenidos** que **permanecían** en el campamento Melinka (...) y que el 31 de julio de 1975 **iniciaron** la primera huelga de hambre realizada bajo dictadura (...) exigiendo una respuesta

	<p>sobre el destino de las personas mencionadas en las listas. Los 95 huelguistas, arriesgando sus propias vidas, dieron testimonio de haber visto en diversos centros de interrogatorio y detención a la mayoría de los 119 chilenos que se daba como muertos en el extranjero. (...)</p> <p>Entre los participantes en la huelga de hambre se contaban militantes y dirigentes del MIR, algunos de los cuales fueron asesinados con posterioridad a su liberación, entre ellos el periodista José Carrasco Tapia, asesinado el 8 de septiembre de 1986, en una acción represiva por el atentado al ex dictador Augusto Pinochet; Juan Carlos Gómez Iturra, muerto en un enfrentamiento en julio de 1979; Carlos René Díaz Cáceres, muerto en lo que se presume fue una explosión provocada por la CNI en el año 1982; y Eduardo Charme, dirigente del Partido Socialista, asesinado en un falso enfrentamiento el 14 de septiembre de 1976”</p>
--	---

Tema B: Significados de la memoria. Subtemas: b.1) evaluación de acciones y sentidos en torno a la memoria en democracia. b.2) actores vinculados a la construcción de la memoria en democracia.

b.2) actores vinculados a la construcción de la memoria en democracia.

- Deixis personal y social (marcado con **negrita**).

Documento	b.2) Actores vinculados a la construcción de la memoria en democracia.
Patricio Aylwin.	<p>“De allí la prioridad que di en mi desempeño como gobernante al esclarecimiento de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período anterior”</p> <p>“Lo que se está avanzando en materia judicial – sin duda más de lo que era predecible hasta hace poco- y los resultados de la Mesa de Diálogo- más allá de los cuestionamientos que susciten- son hechos significativos de que la sociedad chilena avanza en el camino de construir su futuro sobre la base sólida de la memoria histórica y no sobre la feble del olvido”</p> <p>“(…) soy de los que piensan que para construir “un futuro libre de los horrores y errores del pasado” es indispensable recordar ese pasado y reflexionar sobre él, para que nunca más vuelva a repetirse”</p> <p>“Y al dar a conocer al país el Informe de esa comisión, expresé que: “El imperio de la verdad es el fundamento de toda convivencia (...) Debemos ser capaces de sacar lecciones de la experiencia para que NUNCA MÁS en Chile vuelva a pasar algo semejante (Discurso de 4 de Marzo de 1991)”</p>

Viviana Díaz Caro.	<p>Doce años de fracasos en ese camino y de pagar costos dolorosos o, por lo menos, incómodos para los gobernantes, como lo recientemente sucedido con el General Patricio Campos –hoy en retiro- y su falso informe a la Mesa de Diálogo ya nos debieran haber enseñado que es necesario enmendar el rumbo. Se lo debemos a la humanidad y a los chilenos que hoy son jóvenes y niños”.</p> <p>“Solo desde hace pocos años, nadie niega, o por lo menos no se atreve a negar públicamente, que los nuestros existieron y fueron víctimas de un cruel método de exterminio. El apelativo de presuntos, al parecer ha quedado atrás. Esto no ha sido fortuito. Es, ha sido, fruto de un trabajo cotidiano, permanente y de encuentros como éste”</p> <p>“creemos que no hay voluntad de profundizar en aspectos que pudiesen contribuir a establecer un estado distinto de las cosas. Creemos que no se tiene cabal conciencia de lo que significó el horror en nuestra patria, ni de las consecuencias nefastas para el país en su presente y futuro. Si así se tuviera, por lo menos por parte de los gobernantes hace mucho tiempo que se debiera haber expulsado de las instituciones armadas a funcionarios que se ha probado fehacientemente, que participaron en crímenes de lesa humanidad. No es así. Es más, hace poco quedó al descubierto que el propio Presidente de la República y la Ministra de Defensa desconocen los nombres y los cargos que estos victimarios ocupan (...)¿qué límites tienen para asesinar aquellos que aún permanecen impunes del genocidio más grande efectuado en nuestra patria?</p> <p>Por esto último, es necesario y urgente, responder a la estrategia del olvido con la estrategia de la memoria. Diseñar esa estrategia es labor de los que aquí estamos, y los familiares de los detenidos desaparecidos haremos lo que sea necesario para contribuir en ese sentido”</p> <p>“Nuestro país permanece amarrado a su historia y el tema de las violaciones a los derechos humanos sigue pendiente, porque la mayoría de los caminos de solución propuestos por distintas instancias de gobierno y del poder legislativo, han establecido que, para lograr el reencuentro, es necesario ocultar parte de lo sucedido y, por sobre todo, a los hechores”</p> <p>“El itinerario de la impunidad, es necesario e importante que se rescate con rigurosidad, especialmente cuando se trata de educar a las futuras generaciones, ante las cuales tenemos una responsabilidad ética. No podemos seguir permitiéndonos heredarles un país de fragmentos, con verdades ocultas y con actitudes hipócritas”</p> <p>“Alcanzar la libertad de la que hablamos , se logra con justicia plena, aquella que se obtiene de conocer toda la verdad y sancionar debidamente a los responsables. Sin paz no hay justicia. No hay justicia sin verdad plena, y ninguna de éstas son traspasables como fundamentos a una sociedad, si no se hace un trabajo permanente por resguardar y establecer, como parte de la memoria de esa sociedad, los resultados de la investigación y las consecuencias de lo sucedido.”</p>

	<p>“Los desaparecidos permanecen (...) en la conciencia de cada uno de nosotros y del país entero. Es como cargar con una culpa: mientras más tardemos en enfrentarla, más tardaremos en reparar el daño efectuado y más profundo será el mismo. Para contrarrestar efectos tan graves y tan hondos, la sociedad necesita una deslegitimación muy profunda de los crímenes del pasado y de los mecanismos que los facilitaron. Necesita estigmatizarlos y exorcizarlos y esto no se logra de ninguna manera, sin primero CONOCERLOS y RECONOCERLOS, para luego sancionarlos de manera firme, profunda y prolongada. Esa sanción social, el que la sociedad toda señale esos crímenes como lesivos y atentatorios para ella misma, se logra, entre otras iniciativas, manteniendo el trabajo por la recuperación de la memoria. La sanción debe ir ligada a los procesos de reparación y reconstrucción del tejido social. Por ello es tan importante examinar lo que se destruyó, para poder emprender procesos reales de reconstrucción/ reparación. Si examinamos en profundidad lo que es necesario reparar, encontraremos allí cosas muy importantes que fueron destruidas y que tienen relaciones muy profundas con la democracia: la confianza entre los miembros de las mismas comunidades; la libertad de conciencia, de palabra y opinión; la dignidad del ser humano y la inviolabilidad de sus derechos fundamentales. Si todo esto no se reconstruye, la impunidad logra sus efectos más perversos: condicionar la sociedad del futuro a la medida de las pretensiones de los victimarios”</p> <p>“Sin justicia no existe probabilidad alguna de reconciliación y rescate del alma de nuestra querida patria”</p> <p>“Desaparecer no solo es lo contrario de recordar, es también contrario de recordar. El recuerdo de nuestros seres por siempre amados y nunca olvidados, nos ha mantenido siempre vivos y con esperanza. La vida de ellos fue mucho más importante que el horror de su muerte”</p>
Ricardo Lagos. Prólogo del Informe Valech.	<p>“Decidí entonces crear una Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, que fuera capaz de determinar el universo de quienes sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas entre septiembre de 1973 y marzo de 1990”.</p> <p>“El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó. Da cuenta de una comunidad que puede, ahora más que antes, mirar de frente y sin temores, las desventuras que jamás deberían haber ocurrido en esta tierra. Da cuenta de un país que hoy es más fuerte, porque está cohesionado en torno a la paz, la libertad y el derecho”</p> <p>“(…) Chile ha tenido pocos quiebres tan profundos y dolorosos como el de 1973. Ninguno ha sido tan crudamente investigado como este último. Ello es sanador del cuerpo y el alma de nuestro país, y puede servirnos para fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad que es capaz de aprender de sus errores y de superar divisiones que en un determinado momento parecieron irreparables”.</p>

“Comparto, pues, plenamente lo afirmado por **el Comandante en Jefe del Ejército**: “¿Excusa el escenario de conflicto global ya descrito en las violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile? **Mi respuesta** es una e inequívoca: no. Las violaciones de los derechos humanos nunca y para nadie pueden tener justificación ética”.

“Ha sido un largo, paciente, y complejo camino. El primer paso fue el de la **Comisión Verdad y Reconciliación**, creada por **el Presidente Aylwin** y que **presidió el abogado Raúl Rettig**. Gracias a **su** labor, fue posible establecer en gran medida la verdad sobre los **compatriotas** que murieron como consecuencia de la violencia política, y certificar más allá de toda duda el drama de los **detenidos desaparecidos**.

Otro paso fundamental fue **la Mesa de Diálogo**, instalada por el **Presidente Frei**, en la cual participaron las **FF.AA.** y otras instituciones, que extendió la conciencia sobre la magnitud de la tragedia y favoreció el proceso de reencuentro nacional. El camino de las reparaciones para **las víctimas se construyó** a través de múltiples formas, con el fin de atenuar en parte los estragos de la represión. El año pasado, **formulé mis** propuestas en un documento titulado “No hay mañana sin ayer”. Hoy esas propuestas están en trámite legislativo en el **Congreso Nacional**”

“El reconocimiento de este triste capítulo de **nuestra** historia permite que **todos los chilenos nos sintamos** hoy parte de una misma **comunidad** y de un mismo destino. Este reconocimiento permite sentir que **nuestras instituciones armadas nos pertenecen a todos los chilenos**”.

“Hoy **podemos** mirar con serenidad **nuestro** pasado. **Estamos** construyendo una democracia cada día más sólida y bregando por el progreso y la justicia social, que son la base de una **nación** cohesionada. **Hemos** recuperado la necesaria armonía entre **la sociedad** y **sus instituciones armadas**. **Tenemos** la fortaleza suficiente para transformar el dolor en memoria y la memoria en unidad nacional, en futuro compartido”.

“En segundo lugar, las medidas simbólicas y colectivas que deberán expresar el reconocimiento moral del **Estado** y la **sociedad** hacia **las víctimas**, como asimismo medidas jurídicas que prevengan a las actuales y futuras generaciones de la terrible experiencia que **hemos** conocido. Estas medidas, por cierto, no deben producir afrenta alguna a las **Fuerzas Armadas**, pues **ellas son** instituciones permanentes de la **República** y **pertenecen a todos los chilenos**.”

“(…) este Informe (…) busca crear las condiciones para recomponer **nuestra** memoria colectiva. Representa un acto de dignificación de **las víctimas** y un empeño por sanar las heridas de **nuestra alma nacional**”.

“El camino de las reparaciones para **las víctimas se** construyó a través de múltiples formas, con el fin de atenuar en parte los estragos de la represión”

“Lo **hemos** hecho no para reavivar rencores y divisiones, sino para fortalecer la convivencia y la unidad de **todos los chilenos**. Ese es el espíritu del Informe”.

	<p>“El trabajo de la Comisión y la difusión del informe constituyen el acto más importante de reparación de las víctimas. Se terminó el silencio, se desterró el olvido, se reivindicó la dignidad”.</p> <p>“Estoy profundamente orgulloso del esfuerzo realizado, al que concurrieron muchas personas e instituciones. Esto nos engrandece como comunidad, nos dignifica a todos los chilenos, es una prueba de coraje republicano de una nación que crea en sus instituciones, en su fortaleza histórica, en su vocación humanista y democrática”.</p> <p>“Como sociedad hemos ido abriendo los ojos a la realidad de nuestros compatriotas desaparecidos, ejecutados, exiliados, exonerados, y ahora, a quienes sufrieron prisión política y tortura. Como Estado, en la medida de las posibilidades, hemos ido proponiendo y definiendo medidas de reparación moral, simbólica, y también económicas, a todas esas personas que fueron víctimas de atropellos a sus derechos más elementales. Con el reconocimiento a las víctimas de prisión política y tortura completamos un capítulo por el cual teníamos que pasar”.</p> <p>“Porque hemos sido capaces de mirar toda la verdad de frente, podemos empezar a superar el dolor, a restaurar las heridas. Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo.”</p>
Michelle Bachelet. Discurso inauguración Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.	<p>“La inauguración de este Museo es una poderosa señal del vigor de un país unido. Unión que se funda en el compromiso compartido de nunca más volver a sufrir una tragedia como la que en este lugar siempre recordaremos”</p> <p>“(…) me he sentido acompañada, acompañada de la historia y de nuestro pueblo, representado en estos tres hombres justos que han hecho el recorrido junto a mí. Nuestros ex Presidentes Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, que representan 20 años de libertad y de respeto por los derechos humanos”.</p> <p>“Una tragedia que finalmente al llegar al Bicentenario de la patria miramos de frente todos los chilenos y chilenas. Y al hacerlo así, nos hace mejores, nos hace más fuertes, porque nos advierte acerca de los caminos que nunca más debemos andar como país”.</p> <p>“Y por eso la necesidad de este Museo, porque el recuerdo de los ausentes que con esta obra aquí renacen, nos dice que es esencial preservar nuestra unidad y nuestra convivencia”.</p> <p>“(…) cómo se llegó a producir tanto dolor en nuestra patria”</p> <p>“(…) chilenos y chilenas que representan toda la rica diversidad del país que ha sido capaz de convivir y superar este pasado, y aprender de lo vivido, vamos a ir avanzando hacia ciclos en que la universalidad de los derechos humanos esté absolutamente fuera de toda discusión por lo central y esencial en la vida democrática de nuestro país”.</p>

	<p>“La democracia y la legalidad en Chile se han consolidado y sus valores se han arraigado en toda nuestra sociedad y en cada una de nuestras instituciones”.</p> <p>Museo: “Donde se fortalece todavía más nuestro compromiso de que algo así nunca más vuelva a suceder. Donde se renueva nuestro compromiso con un Chile cada vez más unido en el respeto integral de las personas”.</p> <p>“Agradezco la compañía de los ex Presidentes. Presidentes de todos los chilenos, porque con ellos podemos dar testimonio de que ésta es claramente la representación del Chile. Un Chile que ama la libertad, que ama la verdad, que ama la justicia, pero un Chile, por sobre todas las cosas, que crea en la dignidad de la gente, de su gente”.</p>
Londres 38.	<p>“Ahora, más de tres décadas después, la acción de recordar nace de una preocupación por el presente y de la necesidad de comprender por qué, cómo y qué circunstancias hicieron posible que estos hechos que condenamos sucedieran y entender como ellos han modelado la sociedad actual. Lo anterior exige preguntar sobre la responsabilidad del Estado, y la nuestra como sociedad, respecto de las demandas de verdad, justicia y reparación aún pendientes</p> <p>Junto con ello, son parte de nuestras preocupaciones y demandas aquellas prácticas del Estado que hoy lesionan, o limitan, los derechos fundamentales, individuales y colectivos, y sus posibilidades de expresión, manifestación y organización”</p> <p>“Como resultado de la acción de diversos grupos sociales y organizaciones de memoria y de defensa de los derechos humanos, este lugar fue recuperado por el Estado el año 2008. “(...) quienes nos hemos hecho responsables de su administración estamos trabajando en un proyecto de restauración y habilitación que permita convertirlo en: un lugar de acceso público, abierto a toda la sociedad. Un espacio para conocer y comprender lo que fue el Terrorismo de Estado. Un medio para transmitir las memorias y experiencias de los protagonistas de esta historia. Un espacio de reflexión y debate, de encuentro y creación cultural. Un vínculo entre pasado y presente.</p> <p>Se trata de un proyecto que busca ir más allá de los conceptos tradicionales de museo o espacio conmemorativo, que privilegia la relación con la comunidad y que se funda en una concepción colectiva y participativa. Esto significa que las memorias relacionadas con el lugar involucran a otros grupos y sectores de la sociedad, cuya participación se requiere para generar procesos de elaboración de esas memorias y de construcción de conocimiento colectivo como parte de una dinámica constante y siempre inconclusa”</p> <p>“Nuestro objetivo es contribuir desde este lugar a la construcción de una sociedad y un Estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos. La propuesta busca estimular los procesos de memoria</p>

colectiva e individual en torno a ese ex centro de detención y tortura de la dictadura de Pinochet. Preguntarse sobre por qué, cómo y qué circunstancias hicieron posible lo que sucedió; preguntarse sobre la responsabilidad que le cabe a la **sociedad en su conjunto** en los hechos; y entender los procesos de luchas sociales y políticas en contra de la represión, asociados. (doc. 2)”

“**Chile** logró recuperar un régimen democrático después de 17 años de dictadura, en 1989. Sin embargo, 20 años después, **seguimos** enfrentando desafíos importantes para la profundización de este proceso. Uno de los retos más importantes es afrontar el legado del pasado autoritario, en particular las violaciones a los derechos humanos ocurridas en ese periodo. Ello implica hacer justicia a los culpables y establecer la verdad de lo ocurrido. Sin embargo, también implica hacer un trabajo de memoria colectiva sobre el pasado reciente” (doc. 2).

“En un sentido más amplio y estratégico, desde el punto de vista de la convivencia democrática, los ejercicios relativos a la memoria pueden permitir -y necesitan también elaborar la experiencia del pasado generando nuevos sentidos colectivos para afirmar y sobre todo imprimir sentidos específicos al “Nunca más”, a partir del reconocimiento de actores, proyectos, conflictos históricos no resueltos y experiencias comunitarias significativas que al ser valoradas como patrimonio y como reservas ético-políticas y culturales pueden enriquecer y contribuir a la democratización de la **sociedad**. (doc. 2)”

“En **nuestra sociedad** conviven diversas memorias sobre el periodo, y no **contamos** con un mínimo ético de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Aún hay **sectores sociales y políticos** de gran influencia, que **niegan** estos hechos o los justifican como parte de un proceso de restablecimiento del orden que supuestamente habría sido quebrado en el periodo histórico anterior. Por otro lado, aquellas memorias de las luchas sociales y políticas de **quienes sufrieron** de esta represión no han contado con espacios sociales para su despliegue y elaboración” (doc. 2).

Marco ético-histórico- político:

“El derecho de **los pueblos** a la memoria, es decir a constituir un espacio en que **diversos grupos y personas** puedan recrear y elaborar libre y soberanamente **su** pasado y el consiguiente deber del **Estado** de garantizar el ejercicio de ese derecho”

“Los ejercicios de memoria histórica representan hoy el principal capital social y simbólico de **los ciudadanos** para estimular la emergencia de nuevas miradas, estrategias y cursos de acción histórica”

“El derecho a conocer y valorar críticamente las memorias de los **militantes** y la historia de las **organizaciones políticas** que en distintas etapas de **nuestra** historia, en particular en los años 60 y 70, **buscaron** transformar la sociedad para darle un mayor sentido de justicia, igualdad y participación y en los años 70 y 80 **resistieron** con todos los medios a **su** alcance la imposición del régimen terrorista de estado”

“La necesidad de contribuir a la transmisión y conversación entre **las generaciones del pasado reciente y las nuevas generaciones de jóvenes** a efectos de estimular debates e intercambios que colaboren en la comprensión de la sociedad actual (ciertamente transformada) y en la recreación de nuevos horizontes emancipatorios para la **sociedad**

	<p>chilena”.</p> <p>“La aspiración y el deseo de contribuir a la construcción de una sociedad, que reconoce el derecho a todos los grupos sociales, en particular a los más oprimidos, marginalizados e invisibilizados, para participar, disputar y proponer nuevas formas de convivencia social, que garanticen los derechos humanos fundamentales y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos y todas los y las ciudadanas, como condición del Nunca Más al terrorismo del Estado”.</p> <p>“Justicia escasa.</p> <p>De los 96 casos de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas que permanecieron secuestradas en Londres 38, sólo en 13 de ellas los procesos han llegado a término y los inculpados están cumpliendo sus penas. Otros 54 casos aún se encuentran en proceso y los 29 restantes son casos en los que se aplicó la Ley de Amnistía o que los tribunales sobreseyeron por supuesta falta de antecedentes”.</p> <p>“En una sociedad que no cuenta con una memoria colectiva de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos, se deben hacer esfuerzos tanto desde el Estado como desde la sociedad civil que tengan un impacto en la población en su conjunto. En este sentido, las políticas de memoria si bien son un elemento central de las políticas hacia las víctimas, se deben entender sobre todo como políticas orientadas hacia la sociedad toda, con el objetivo de sentar mínimos éticos de respeto a los derechos humanos de manera transversal. El Estado tiene el deber de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, incluidos los derechos a la verdad, la justicia y la reparación que tienen las víctimas de dichos crímenes, asegurando los beneficios del Estado democrático de derecho a todos. Ello conlleva el deber y la responsabilidad de garantizar lo que algunos han denominado como el “derecho de memoria” de los ciudadanos en una sociedad democrática y que el Marco ético, histórico y político expuesto más adelante, también recoge. Se trata de un derecho civil y político cuyo ejercicio debe ser garantizado por el Estado. Pero la política pública que lo haga posible no debe buscar instaurar una memoria, sino garantizar, proteger y estimular el ejercicio de ese derecho y la posibilidad de construirla, a través del debate político, social y cultural que debe poder efectuar la sociedad en el espacio público. (doc. 2)”.</p>
--	---

b.1) Evaluación de acciones y sentidos en torno a la memoria en democracia.

-Adjetivos (afectivos y evaluativos axiológicos) y elementos nominales.

Afectivos: marcados con subrayado.

Evaluativos axiológicos: marcados con **negrita**.

Elementos nominales: marcados con **negrita y cursiva**.

Documento	b.1) Evaluación de acciones y sentidos en torno a la memoria en democracia.
Patricio Aylwin.	<p>“De allí la prioridad que di en mi desempeño como gobernante al esclarecimiento de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período anterior.</p> <p>“Lo que se está avanzando en materia judicial – sin duda más de lo que era predecible hasta hace poco- y los resultados de la Mesa de Diálogo – más allá de los cuestionamientos que susciten- son hechos significativos de que la sociedad chilena avanza en el camino de construir su futuro sobre la base sólida de la memoria histórica y no sobre la feble del olvido”</p> <p>“(…) la reconciliación plena no puede esperarse mientras esté viva la generación que las sufrió”</p>
Viviana Díaz Caro.	<p>Doce años de fracasos en ese camino y de pagar costos <u>dolorosos</u> o, por lo menos, <u>incómodos</u> para los gobernantes, como lo recientemente sucedido con el General Patricio Campos – hoy en retiro- y su falso informe a la Mesa de Diálogo ya nos debieran haber enseñado que es necesario enmendar el rumbo. Se lo debemos a la humanidad y a los chilenos que hoy son jóvenes y niños”.</p> <p>“Solo desde hace pocos años, nadie niega, o por lo menos no se atreve a negar públicamente, que los nuestros existieron y fueron víctimas de un <u>cruel</u> método de exterminio. El apelativo de presuntos, al parecer ha quedado atrás. Esto no ha sido fortuito. Es, ha sido, fruto de un trabajo cotidiano, permanente y de encuentros como éste”</p> <p>“creemos que no hay voluntad de profundizar en aspectos que pudiesen contribuir a establecer un estado distinto de las cosas. Creemos que no se tiene cabal conciencia de los que significó el horror en nuestra patria, ni de las consecuencias nefastas para el país en su presente y futuro. Si así se tuviera, por lo menos por parte de los gobernantes hace mucho tiempo que se debiera haber expulsado de las instituciones armadas a funcionarios que se ha probado fehacientemente, que participaron en crímenes de lesa humanidad. No es así. Es más, hace poco quedó al descubierto que el propio Presidente de la República y la Ministra de Defensa desconocen los nombres y los cargos que estos victimarios ocupan (...)¿qué límites tienen para asesinar aquellos que aún permanecen impunes del genocidio más grande efectuado en nuestra patria?”</p> <p>“Nuestro país permanece amarrado a su historia y el tema de las violaciones a los derechos humanos sigue pendiente, porque la mayoría de los caminos de solución propuestos por distintas instancias de gobierno y del poder legislativo, han establecido que, para lograr el reencuentro, es necesario ocultar parte de lo sucedido y, por sobre todo, a los hechores”</p>

	<p>“El itinerario de la impunidad, es necesario e importante que se rescate con rigurosidad, especialmente cuando se trata de educar a las futuras generaciones, ante las cuales tenemos una responsabilidad ética. No podemos seguir permitiéndonos heredarles un país de fragmentos, con verdades ocultas y con actitudes hipócritas”</p> <p>“Alcanzar la libertad de la que hablamos, se logra con justicia plena, aquella que se obtiene de conocer toda la verdad y sancionar debidamente a los responsables. Sin paz no hay justicia. No hay justicia sin verdad plena, y ninguna de éstas son traspasables como fundamentos a una sociedad, si no se hace un trabajo permanente por resguardar y establecer, como parte de la memoria de esa sociedad, los resultados de la investigación y las consecuencias de lo sucedido. Solo así podremos aprender a vivir con tolerancia y respeto hacia el otro”.</p> <p>“Los desaparecidos permanecen (...) en la conciencia de cada uno de nosotros y del país entero. Es como cargar con una culpa: mientras más tardemos en enfrentarla, más tardaremos en reparar el daño efectuado y más profundo será el mismo. Para contrarrestar efectos tan graves y tan hondos, la sociedad necesita una deslegitimación muy profunda de los crímenes del pasado y de los mecanismos que los facilitaron. Necesita estigmatizarlos y exorcizarlos y esto no se logra de ninguna manera, sin primero CONOCERLOS y RECONOCERLOS, para luego sancionarlos de manera firme, profunda y prolongada. Esa sanción social, el que la sociedad toda señale esos crímenes como lesivos y atentatorios para ella misma, se logra, entre otras iniciativas, manteniendo el trabajo por la recuperación de la memoria.</p> <p>La sanción debe ir ligada a los procesos de reparación y reconstrucción del tejido social. Por ello es tan importante examinar lo que se destruyó, para poder emprender procesos reales de reconstrucción/ reparación. Si examinamos en profundidad lo que es necesario reparar, encontraremos allí cosas muy importantes que fueron destruidas y que tienen relaciones muy profundas con la democracia: la confianza entre los miembros de las mismas comunidades; la libertad de conciencia, de palabra y opinión; la dignidad del ser humano y la inviolabilidad de sus derechos fundamentales. Si todo esto no se reconstruye, la impunidad logra sus efectos más perversos: condicionar la sociedad del futuro a la medida de las pretensiones de los victimarios”</p> <p>“Sin justicia no existe probabilidad alguna de reconciliación y rescate del alma de nuestra querida patria”</p>
Ricardo Lagos. Prólogo del Informe Valech.	<p>“El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó. Da cuenta de una comunidad que puede, ahora más que antes, mirar de frente y sin temores, las desventuras que jamás deberían haber ocurrido en esta tierra. Da cuenta de un país que hoy es más fuerte, porque está cohesionado en torno a la paz, la libertad y el derecho”</p>

	<p>“El trasfondo del Informe son las vidas <u>quebradas</u>, las familias <u>destruidas</u>, las perspectivas personales <u>tronchadas</u>, la impotencia para dar a los hijos una vida mejor. Todo ello estuvo cubierto durante mucho tiempo por un <u>espeso e insano silencio</u>. Eso tenía que terminar, y ha terminado”</p> <p>“Ha sido un largo, paciente, y complejo camino. El primer paso fue el de la Comisión Verdad y Reconciliación, creada por el Presidente Aylwin y que presidió el abogado Raúl Rettig”.</p> <p>“Hoy podemos mirar con serenidad nuestro pasado. Estamos construyendo una democracia cada día más sólida y bregando por el progreso y la justicia social, que son la base de una nación cohesionada. Hemos recuperado la necesaria armonía entre la sociedad y sus instituciones armadas. Tenemos la fortaleza suficiente para transformar el dolor en memoria y la memoria en unidad nacional, en futuro compartido”.</p> <p>“El trabajo de la Comisión y la difusión del informe constituyen el acto más importante de reparación de las víctimas. Se terminó el silencio, se desterró el olvido, se reivindicó la dignidad”.</p> <p>“Estoy consciente que para muchos el reconocimiento de su calidad de detenido político constituye una reparación moral suficiente para recuperar su dignidad <u>herida</u>”</p>
<p>Michelle Bachelet. Discurso inauguración Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.</p>	<p>“La inauguración de este Museo es una poderosa señal del vigor de un país unido. Unión que se funda en el compromiso compartido de nunca más volver a sufrir una tragedia como la que en este lugar siempre recordaremos”</p> <p>“(…) me he sentido acompañada, acompañada de la historia y de nuestro pueblo, representado en estos tres hombres justos que han hecho el recorrido junto a mí. Nuestros ex Presidentes Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, que representan 20 años de libertad y de respeto por los derechos humanos”.</p> <p>“Una tragedia que finalmente al llegar al Bicentenario de la patria miramos de frente todos los chilenos y chilenas. Y al hacerlo así, nos hace mejores, nos hace más fuertes, porque nos advierte acerca de los caminos que nunca más debemos andar como país”.</p> <p>“Y por eso la necesidad de este Museo, porque el recuerdo de los ausentes que con esta obra aquí renacen, nos dice que es esencial preservar nuestra unidad y nuestra convivencia”.</p> <p>Museo de la Memoria: “Estremecen y hacen reflexionar cómo se llegó a producir tanto dolor en nuestra patria. Y se hace más fuerte que nunca</p>

	<p>en la conciencia de todos el compromiso con la libertad y la democracia, el compromiso con el “nunca más”.</p> <p>“La democracia y la legalidad en Chile se han consolidado y sus valores se han arraigado en toda nuestra sociedad y en cada una de nuestras instituciones”.</p> <p>Museo: “Donde se fortalece todavía más nuestro compromiso de que algo así nunca más vuelva a suceder. Donde se renueva nuestro compromiso con un Chile cada vez más unido en el respeto integral de las personas”.</p> <p>“Agradezco la compañía de los ex Presidentes. Presidentes de todos los chilenos, porque con ellos podemos dar testimonio de que ésta es claramente la representación del Chile. Un Chile que ama la libertad, que ama la verdad, que ama la justicia, pero un Chile, por sobre todas las cosas, que cree en la dignidad de la gente, de su gente”.</p>
Londres 38.	<p>“Ahora, más de tres décadas después, la acción de recordar nace de una preocupación por el presente y de la necesidad de comprender por qué, cómo y qué circunstancias hicieron posible que estos hechos que condenamos sucedieran y entender como ellos han modelado la sociedad actual. Lo anterior exige preguntar sobre la responsabilidad del Estado, y la nuestra como sociedad, respecto de las demandas de verdad, justicia y reparación aún pendientes</p> <p>Junto con ello, son parte de nuestras preocupaciones y demandas aquellas prácticas del Estado que hoy lesionan, o limitan, los derechos fundamentales, individuales y colectivos, y sus posibilidades de expresión, manifestación y organización”</p> <p>“Nuestro objetivo es contribuir desde este lugar a la construcción de una sociedad y un Estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos. La propuesta busca estimular los procesos de memoria colectiva e individual en torno a ese ex centro de detención y tortura de la dictadura de Pinochet. Preguntarse sobre por qué, cómo y qué circunstancias hicieron posible lo que sucedió; preguntarse sobre la responsabilidad que le cabe a la sociedad en su conjunto en los hechos (doc. 2)”</p> <p>“Chile logró recuperar un régimen democrático después de 17 años de dictadura, en 1989. Sin embargo, 20 años después, seguimos enfrentando desafíos importantes para la profundización de este proceso. Uno de los retos más importantes es afrontar el legado del pasado autoritario, en particular las violaciones a los derechos humanos ocurridas en ese periodo. Ello implica hacer justicia a los culpables y establecer la verdad de lo ocurrido.” (doc. 2).</p>

“En un sentido más amplio y estratégico, desde el punto de vista de la **convivencia democrática**, los ejercicios relativos a la memoria pueden permitir -y necesitan también elaborar la experiencia del pasado generando nuevos sentidos colectivos para afirmar y sobre todo imprimir sentidos específicos al “Nunca más”, a partir del **reconocimiento de actores, proyectos, conflictos históricos** no resueltos y **experiencias comunitarias significativas** que al ser valoradas como patrimonio y como reservas ético-políticas y culturales pueden enriquecer y contribuir a **la democratización** de la sociedad. (doc. 2)”

“En nuestra sociedad conviven diversas memorias sobre el periodo, y no contamos con un mínimo ético de **condena irrestricta** a las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Aún hay sectores sociales y políticos de gran influencia, que niegan estos hechos o los justifican como parte de un proceso de restablecimiento del orden que supuestamente habría sido quebrado en el periodo histórico anterior. Por otro lado, aquellas memorias de las luchas sociales y políticas de quienes sufrieron de esta represión no han contado con espacios sociales para su despliegue y elaboración, a pesar de que ellas representan **valores democráticos** y de **justicia social** que podrían contribuir a la profundización de **la democracia** del presente” (doc. 2).

Marco ético-histórico- político:

“El **derecho** de los pueblos a la memoria, es decir a constituir un espacio en que diversos grupos y personas puedan recrear y elaborar libre y soberanamente su pasado y el consiguiente deber del Estado de garantizar el ejercicio de ese **derecho**”

“El derecho a conocer y valorar críticamente las memorias militantes y la historia de las organizaciones políticas que en distintas etapas de nuestra historia, en particular en los años 60 y 70, buscaron transformar la sociedad para darle un mayor sentido de **justicia, igualdad y participación** y en los años 70 y 80 resistieron con todos los medios a su alcance la imposición del régimen terrorista de estado”

“La **demanda irrenunciable de verdad, justicia y reparación** para que las **responsabilidades civiles, políticas, administrativas y penales** de los crímenes (asesinatos, desaparición, torturas, prisión) e ilícitos cometidos durante la dictadura, sean investigadas, enjuiciadas y sancionadas política y penalmente”.

“La aspiración y el deseo de contribuir a la construcción de una sociedad, que reconoce el derecho a todos los grupos sociales, en particular a los más oprimidos, marginalizados e invisibilizados, para participar, disputar y proponer nuevas formas de convivencia social, que garanticen los **derechos humanos** fundamentales y los **derechos políticos, económicos, sociales y culturales** de todos y todas los y las ciudadanas, como condición del Nunca Más al terrorismo del Estado”.

“Justicia **escasa**.

De los 96 casos de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas que permanecieron secuestradas en Londres 38, sólo en 13 de ellas los procesos han llegado a término y los inculpados están cumpliendo sus penas. Otros 54 casos aún se encuentran en proceso y los 29 restantes son casos en los que se aplicó la Ley de Amnistía o que los

tribunales sobreseyeron por supuesta falta de antecedentes”.

“En una sociedad que no cuenta con una memoria colectiva de **condena irrestricta** a las violaciones a los derechos humanos, se deben hacer esfuerzos tanto desde el Estado como desde la sociedad civil que tengan un impacto en la población en su conjunto. En este sentido, las políticas de memoria si bien son un elemento central de las políticas hacia a las víctimas, se deben entender sobre todo como políticas orientadas hacia la sociedad toda, con el objetivo de sentar mínimos éticos de respeto a los derechos humanos de manera transversal. El Estado tiene el deber de promover, respetar y garantizar los **derechos humanos**, incluidos los **derechos a la verdad, la justicia y la reparación** que tienen las víctimas de dichos **crímenes**, asegurando los beneficios del Estado **democrático** de derecho a todos. Ello conlleva el deber y la **responsabilidad** de garantizar lo que algunos han denominado como el “derecho de memoria”¹ de los ciudadanos en una sociedad **democrática**. (doc. 2)”.